Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHrquinone	RODIER HERNESER QUINONES QUINONES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-052-953510	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA-NARIÑO
Fecha y Hora Sistema:	2025-07-24-10:20 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4825 de fecha 2025-07-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	68225	**Fecha Registro:**	2025-07-24	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-052-953510 CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA-NARIÑO			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	875.619.113,10	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	875.619.113,10	**Saldo x Obligar:**	875.619.113,10
TERCERO ORIGINAL									
Identificación: NIT	901901317	**Razón Social:**	UNION TEMPORAL LA CHIRICANA					**Medio de Pago:**	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA									
Número:	89400005514	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.				**Tipo:**	Ahorro	**Estado:** Activa
ORDENADOR DEL GASTO									
Identificación:	87945759	**Nombre:**	JOSE TIRSO POLO VALLEJO			**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA - NARIÑO		

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.7172021 de 2024	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2025-07-24

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
953524 CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO C. PACIFICA CONSTRUCCIONES	C-3699-1300-15-53105B-3699011-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF		875.619.113,10	0,00		
					Total:	875.619.113,10	0,00	875.619.113,10	875.619.113,10

Objeto:	Adecuaciones: Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño, durante la vigencia 2024

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-052-953510	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA-NARIÑO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-08-13	875.619.113,10	875.619.113,10	NINGUNO

Firmado digitalmente por Leder Fernando Castillo Alegria
Fecha: 2025.07.28 10:07:54 -05'00'

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141152373366

(415)7707212489984(8020) 000014115237336 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 3 1 7	4	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNION TEMPORAL LA CHIRICANA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	San Andres de Tumaco 8 3 5

41. Dirección principal
BRR EXPORTADORA FRENTE CANCHA TEXAS

42. Correo electrónico ing.arturoruedab@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 2 5 0 0 6 3 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 2 4 1 0 1 8	4 2 9 0	2 0 2 4 1 0 1 8		7 1 1 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1 4	4 2	5 5																						

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ FRANCO SONIA FERNANDA

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141152373366

(415)7707212489984(8020) **000014115237336 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 3 1 7	4	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 0 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	8 3 5	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 1 2 2 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141152373366

(415)7707212489984(8020) **000014115237336 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 3 1 7	4	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 0 1 8		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 3 0 5 7 5 5 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUEDA	BURBANO	CARLOS	ARTURO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 1 0 1 8		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 7 2 2 0 4 8 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORDOBA	BASTIDAS	MARIA	PATRICIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141152373366

(415)7707212489984(8020) **000014115237336 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 3 1 7	4	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 3 3 5 6 1 9	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GRECOSSUR GRUPO EMPRESARIAL DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS DEL SUR SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1	2 0 2 4 1 0 1 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 7 5 1 0 2 3	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONSTRUCTORA JGH SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 4 1 0 1 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 3 0 5 7 5 5 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUEDA	BURBANO	CARLOS	ARTURO

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	8 9	2 0 2 4 1 0 1 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

UNIÓN TEMPORAL "LA CHIRICANA"
NIT. 901901317

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 828 DE 2003

Yo CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.057.554 actuando en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de la UNIÓN TEMPORAL "LA CHIRICANA" identificada con el Número de Identificación tributaria NIT. 901406206-2, bajo la gravedad de juramento manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de salud – EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales –ARL– y las Cajas de Compensación Familiar.
Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Y Ley1 150 de 2007.

Dada en Tumaco - Nariño, a los un (01) días del mes de Septiembre de 2025.

Representante Legal
C.C. 13.057.554
NIT: 901.406.206-2 UNIÓN TEMPORAL "LA CHIRICA"
Teléfono 3232500637
Ciudad: Tumaco – Nariño.
Email: ing.arturoruedab@gmail.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901901317
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			UNION TEMPORAL LA CHIRICANA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUMACO	DEPARTAMENTO:	NARIÑO
DIRECCIÓN:	BRR EXPORTADORA	TELÉFONO:	3232500
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7985610041**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/09/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1749221953

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 76.000
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 38.000
8002248088	230301	230301-PORVENIR	2	$ 76.000
		SUBTOTAL:	5	**$ 190.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	2	$ 59.400
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 59.400
9010215658	ESSC18	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	1	$ 29.700
		SUBTOTAL:	5	**$ 148.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8912800081	CCF35	CCF35-CCF DE NARIÑO	5	$ 47.500
		SUBTOTAL:	5	**$ 47.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	5	$ 67.700
		SUBTOTAL:	5	**$ 67.700**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8999990341	PASENA	PASENA-SENA	4	$ 19.200
8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	5	$ 36.000
		SUBTOTAL:		**$ 55.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 508.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 508.900**



Bancolombia

www.bancolombia.com.co

01/09/2025

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado **UNION TEMPORAL LA CHIRICANA**, identificado con Nit **901901317-4**, cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.º Producto	Fecha de apertura	Estado
Cuenta de ahorros	894-000055-14	2024/12/27	ACTIVA

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.

Bancolombia

EL SUSCRITO PROFESIONAL GRADO 06 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTAPACIFICA DEL SENA REGIONAL NARIÑO, EN CALIDAD DE SUPERVISOR

CERTIFICA

Que se cumple a satisfacción con el Objeto del Contrato No. CO1.PCCNTR.7172021 de 2024, cuyo objeto es ***CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA INTERNA DE ACCESO A LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DE LA SEDE CHIRICANA KM 21 INGUAPÍ, DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACÍFICA- SENA REGIONAL NARIÑO.*** suscrito con el proponente: *UNIÓN **TEMPORAL LA CHIRICANA*** con Nit. 901.901.317-4, por tanto, se solicita realizar el pago referente a la factura No FE9 del 25 de agosto de 2025, por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($275,650,000.00)**

SIIF: 68225 – del 24- 07- 2025
Rubro C-3699-1300-15-53105B-3699011-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL

El proponente presento los pagos de aportes al sistema de seguridad social conforme a los parámetros establecidos por la ley.

Los documentos soporte del proceso se encuentran debidamente aprobados y archivados en la carpeta contractual, conforme a los requisitos de ley en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en San Andrés de Tumaco a los (16) días del mes de septiembre del 2025

Firmado digitalmente por Leder Fernando Castillo Alegria
Fecha: 2025.09.16 09:26:11 -05'00'

LEDER FERNANDO CASTILLO ALEGRIA
Supervisor

Proyectó: Leder Castillo- Profesional G02 CAPCP
Revisó: Andrea Torres - Abogada CAPCP

Espacio para
Logo Corporativo

UNION TEMPORAL LA CHIRICANA
NIT 901.901.317-4
BRR EXPORTADORA FRENTE CAMCHA
TEXAS
Tel: (602) 5715867
Tumaco - Colombia
Consultor847@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 9

Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(031) 0000000 - Ext. 000
Dirección	Calle 57 No. 8-69	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/08/2025, 15:55
Expedición	25/08/2025, 16:42
Vencimiento	25/08/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	OTRO SI - ACTA No 1 Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	1.00	275,650,000.00

Total items: 1

Total Bruto	275,650,000.00
Total a Pagar	275,650,000.00

Valor en Letras:
Doscientos setenta y cinco millones seiscientos cincuenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 275,650,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764087088146 aprobado en 20250113 prefijo FE desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses**
- Actividad Económica 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril Tarifa
CUFE: 345d4d0dda8110679b8f37299dba8adddcbdd35f58e2aac9744d30c49133f89c7ebd7d8922b9c2d3d7d6bc2113c2df6b

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ANEXO AL CONTRATO

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7172021 de 2024
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y [UNION TEMPORAL LA CHIRICANA]

CONSIDERACIONES

Las condiciones contractuales del contrato corresponderán a la información que se registre del mismo en la plataforma transaccional SECOP II y comprenderá los documentos que para todos los efectos hacen parte integral del este y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales, como lo son y los documentos antecedentes del contrato, las actas y acuerdos suscritos por las partes durante la ejecución del Contrato, entre otros, a saber: a) El estudio previo, pliego electrónico y todos sus anexos, adendas y los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso. b) La propuesta del contratista y los documentos adjuntos presentados con la misma. c) Las instrucciones escritas al contratista para la ejecución de los trabajos. d) Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes, e) concepto técnico autorizado por la dirección administrativa y financiera.

En ese sentido, el contrato electrónico del SECOP II está compuesto por el formulario, los anexos publicados, los mensajes de datos que la Entidad envía al proveedor y los mensajes de datos de respuesta y aceptación por parte del mismo, los cuales son validados mediante la firma electrónica y el sello de tiempo que provee la plataforma. El contrato electrónico tiene plena validez y fuerza obligatoria, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 527 de 1999 y demás normativa aplicable.

Con base en lo anteriormente expuesto, el presente documento se constituye como un Anexo al contrato electrónico de la plataforma SECOP II, con el objetivo de regular las condiciones y cláusulas contractuales adicionales que no se encuentran disponibles en el formulario de la plataforma.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes, en atención a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Para su ejecución requiere: **1)** Registro presupuestal, **2)** Constitución de la garantía única y las que se requieran según sea el caso y **3)** La aprobación de la misma por parte del SENA. **PARÁGRAFO.** El inicio de la ejecución estará

condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el Estudio previo y/o el Pliego de condiciones.

SUPERVISIÓN. La supervisión de la ejecución del contrato se realizará por el Ordenador del gasto o por el funcionario que este designe. El supervisor velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

GARANTÍAS. El CONTRATISTA constituirá a favor del SENA la garantía con amparos señalados en el estudio previo. **PARÁGRAFO PRIMERO**. EL CONTRATISTA podrá amparar los riesgos anteriormente señalados, con alguno de los mecanismos de cobertura del riesgo previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá mantenerse vigente por la totalidad del plazo de ejecución establecido en el contrato y hasta la liquidación del mismo. En caso de ser necesario, deberá realizar la modificación de la vigencia de la garantía de acuerdo con la fecha de inicio de actividades o cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. EL CONTRATISTA se obliga a restablecer el valor de la garantía cuando este se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad contratante. De igual manera, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, EL CONTRATISTA deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso; so pena de que el SENA dé aplicación a las sanciones previstas en la Ley.

MULTAS. Las partes acuerdan que, en caso de retraso en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, señaladas en el contrato y como apremio para que las atienda oportunamente, EL CONTRATISTA pagará a favor del SENA multas equivalentes a un (1) SMLMV por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20 %) del valor total del mismo. Para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. Si EL CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato pagará al SENA hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar. Para tal efecto, EL SENA dará aplicación a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

SUSPENSIÓN. El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO.** En caso de suspensión el (la)

CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL. El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados al SENA con ocasión de la ejecución del mismo o por aquellos causados por sus contratistas, empleados o subcontratistas.

INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por EL CONTRATISTA o su personal durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el SENA por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al SENA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. EL SENA, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos ocasionen al SENA, sin que la responsabilidad de EL CONTRATISTA se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el SENA en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. **PARÁGRAFO.** Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del SENA, la entidad podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos que el SENA incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, el SENA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del CONTRATISTA, este cederá el contrato previa autorización escrita del SENA a través de la supervisión y si ello no fuere posible el CONTRATISTA renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, EL CONTRATISTA deberá informar al SENA dentro de los tres (3)

días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. EL SENA se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por EL CONTRATISTA o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO.** EL CONTRATISTA responderá por haber ocultado, al contratar, cualquier inhabilidad, incompatibilidad o prohibición o por haber suministrado información falsa.

CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del SENA pudiendo este negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

GASTOS E IMPUESTOS. Estarán a cargo del CONTRATISTA todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos distintos a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales, con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del contrato, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la Ley. Por lo tanto, las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. Se entienden incorporadas al contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CAUSALES DE TERMINACIÓN. Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al SENA. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **d)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución o cuando la fuerza mayor o caso fortuito supere los tres (3) meses, sin que cese dicha causal. **e)** Por disolución de la sociedad del contratista. **f)** Por incapacidad financiera del CONTRATISTA, la cual se presumirá cuando este se declare en iliquidez o inicie proceso de liquidación según la ley. **g)** Cuando no se entregue información veraz y verificable con ocasión de la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. **PARÁGRAFO PRIMERO.** EL CONTRATISTA entiende que la terminación del contrato por las causales descritas en la presente cláusula no dará lugar a indemnización de perjuicios a favor del mismo, razón por

la cual renuncia a iniciar cualquier reclamación en contra del CONTRATANTE. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. El CONTRATISTA ejecutará el contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos por la ley y los documentos del proceso. Entre EL CONTRATISTA, el personal que este contrate y EL SENA no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

PROPIEDAD INTELECTUAL. Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, estos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley. Lo anterior, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS. El CONTRATISTA se obliga expresamente a entregar al SENA la información veraz y verificable que le sea solicitada para el cumplimiento de la normatividad relacionada con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. En el evento en que no se cumpla

con la obligación consagrada en esta cláusula, el SENA tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA declara que:

1) Conoce y cumple integralmente con la normatividad de Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y el Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SIPLAFT) aplicable a su sector y actividad económica.
2) Declara y certifica que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo.

SOBORNO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. El CONTRATISTA declara que se abstendrá de dar u ofrecer dinero o cualquier objeto de valor, incluyendo, pero sin limitarse a: favores, promesa o ventaja, sobornos, regalos o entretenimiento, premios, condiciones favorables para préstamos u otros productos financieros, contribuciones, donaciones, empleo u otras oportunidades para un servidor público, funcionario, empleado o contratista de la entidad, o a cualquier asociado o familiar dentro del tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, o cualquier otra conducta que una persona razonable pueda considerar como una dadiva a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones o para resultar beneficiado en la adjudicación, celebración o ejecución del contrato, en cualquier momento u oportunidad.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Andrea Estefania Torres Delgado
Asesora jurídica

ANEXO 5
MINUTA DEL CONTRATO

Entre el En cumplimiento de lo establecido en el decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, el suscrito JOSE TIRSO POLO VALLEJO, domiciliado en Tumaco, identificado con cédula de ciudadanía número 87.945.759 expedida en Tumaco- Nariño, actuando en nombre y representación del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación defunciones otorgada en la Resolución 2406 de 2023 o la que la modifique que en su calidad de Subdirector E del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, nombrado mediante Resolución No. 1-03009 del 15 de noviembre de 2024 y mediante acta de posesión No 629 del 20 de noviembre de 2024, y quien para los efectos del presente contrato se denominará EL SENA, Nit. 899.999.034-1,, por una parte; y, por la otra UNION TEMPORAL LA CHIRICANA, cuyo representante legal es CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.057.554 de Tumaco., en adelante el “Contratista”, identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. mediante Resolución 52-00876 del 8 de octubre de 2024, la Entidad abrió el Proceso de Contratación número .LC-NRÑ-CAPCP-0030-2024
II. Que mediante Resolución No. 52-01087 del 24 de diciembre de 2024, la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista, acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es: Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño, durante la vigencia 2024.

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No.LC-NRÑ-CAPCP-0030-2024, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de cinco (05) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, a través de la plataforma secop 2, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS ($2.199.093.040)M/CTE, de conformidad con los precios unitarios presentados en la oferta económica, equivalentes a [1,691.6100) SMLMV para el año de suscripción del contrato 2024.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la Entidad no entregará al Contratista anticipo y/o pago anticipado

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
2424	04-02-2024	Dos mil cuatrocientos millones de pesos ($2.400.0000)

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

El pago a el Contratista se efectuará dentro de los (quince) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del interventor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El interventor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista.

Parágrafo 1. El interventor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en los estudios y documentos previos vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al 20% sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad] de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, [el cinco por ciento (5 %), sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región, que no podrá superar el treinta por ciento (30 %)] de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.

Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.

Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.

El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberá mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual.

El Interventor hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante al Interventor dentro de los quince días siguientes contados a partir del inicio del contrato.

Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable.

Opción 1:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
10. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
11. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
15. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
16. El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los diez (10) hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
17. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
18. El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.
19. Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.
20. [Incorporar como mínimo el cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.

Para estos efectos, las partes deberán agotar las siguientes actuaciones para que se configure el evento eximente de responsabilidad:

a) El Contratista comunicará al supervisor o interventor del contrato la ocurrencia de uno de los supuestos eximentes de responsabilidad dentro de los diez dias contados a partir de su ocurrencia, incluyendo la información con soportes o documentos, y demás detalles que fueran pertinentes sobre su acontecimiento.
b) La Entidad Estatal por medio del supervisor o interventor del contrato informará dentro de los diez días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibida la comunicación del Contratista, si efectivamente se configura o no uno de los supuestos definidos en este numeral.
c) En el evento que se compruebe la ocurrencia de uno de estos supuestos, la Entidad Estatal verificará si es posible que el Proponente adquiera un bien de características técnicas iguales o superiores que se encuentre en el Registro de Productores de Bienes Nacionales. En caso de que sea viable le informará al Contratista el bien nacional relevante que deberá adquirir durante la ejecución del proyecto.
d) En caso de que no sea posible adquirir un bien de características técnicas iguales o superiores para el cumplimiento del contrato, se configurará el evento eximente de responsabilidad.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Adicional a las obligaciones señaladas se hace necesario dar cumplimiento a las siguientes obligaciones especificas:

1. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.

Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato."

2. Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad

3. Acta de entrega de elementos de protección personal

4. Charlas preoperacionales

5. Gestión del SISO de la obra

6. Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra

7. Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.

8. Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.

9. El personal que desempeñe actividades al interior de las sedes del SENA debe contar con el esquema de vacunación (Toxoide Tetánico/Difteria, fiebre amarilla – Para zonas endémicas).

10. Cuando se haga uso o entrega de productos químicos - Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos"

Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)".

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SGSST PREVIO A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO

1. Política de Seguridad y Salud en el trabajo firmada por el representante legal
2. Política para la Prevención del Consumo de Alcohol, tabaco y drogas firmada por el representante legal
3. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, firmado.
4. Matriz de peligros actualizada y acorde a los riesgos generados.
5. Matriz Legal actualizada.
6. Matriz de Elementos de Protección Personal, actualizada y ajustada a las actividades a desarrollar al interior del proyecto, referenciando el tipo de elemento, normas técnicas.
7. Acta de conformación del COPASST o Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo.
8. Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral.
9. Plan anual de trabajo del SG-SST con objetivos, metas, indicadores, cronograma de actividades, responsables en promoción y prevención.
10. Plan anual de capacitación de SST incluyendo inducción y reinducción.
11. Plan de Emergencias.

OBLIGACIONES AMBIENTALES

1.El diseño de la obra debe considerar la menor afectación de los recursos naturales tales como: minimización de tala de árboles, conservación de retiros a las fuentes de agua, reducir movimientos de tierra, mantener la mayor cantidad posible de área verde.

2.Se debe contemplar en los diseños, conceptos de construcción sostenible, desde la estructuración hasta la ejecución final, con los debidos soportes documentados.

3.El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante la construcción/adecuación NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.

4.Presentar informe con la identificación de los impactos ambientales de la obra y definir los controles para los mismos

5.Presentar informe con la identificación de los peligros y riesgos de la obra y definir los controles para los mismos

6.Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales y de seguridad y salud

7.El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando la procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) que se requieran para el desarrollo de la actividad de construcción y/o adecuación.

8El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que en caso de ser adjudicado, se encargará de efectuar el manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición de los escombros generados durante la obra a la Entidad.

Presentar programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales.

NOTA: El proveedor deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique.

10.Presentar soportes de cumplimiento legal de los proveedores de la obra en temas tales como: - manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) y certificados de disposición de los escombros generados durante la obra. -Procedencia legal de los materiales (arena, grava, arcilla, madera)

11.Presentar informe de control de emisiones que incluya manejo de material particulado, gases de combustión y ruido

12.Presentar informe de manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava, triturados, arcilla) y de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros)

13.El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que en caso de ser adjudicado, realizará el manejo de los vertimientos y control de los consumos de agua que se generen durante la construcción/adecuación.

14.Presentar informe de manejo de los vertimientos y el control de los consumos de aguaPresentar informe del manejo de la vegetación, la fauna y el paisaje.

Adquisición y Transporte de Materiales de Construcción (arena, arcilla, grava, entre otros minerales/madera).

1.El proveedor deberá presentar certificación de procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM.

2.El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando la procedencia legal de la madera que se van a adquirir y/o transportar.

3.El proveedor deberá presentar certificación de procedencia legal de la madera (en caso de su uso) el cual corresponderá a:

Para madera en primer grado de transformación se requiere la presentación por parte del proveedor del permiso de aprovechamiento forestal, el salvoconducto de movilización en línea (transporte) y copia del libro de operaciones.

- Para madera en segundo grado de transformación se requiere la presentación por parte del proveedor de copia del libro de operaciones y factura para su transporte.

Para madera en tercer grado de transformación se requiere la presentación por parte del proveedor únicamente de la factura de venta.

Para el transporte de los materiales de construcción mencionados, se deberán presentar los siguientes documentos:

Copia del certificado RUCOM del comercializador a quien pertenece el mineral.

- Copia del certificado de origen.

Copia de la Declaración de Producción del mineral transportado (para el caso de minería de subsistencia).

El link de consulta de los formatos es: https://www.anm.gov.co/?q=content/declaraci%C3%B3n-de-producci%C3%B3n-mineros-de-subsistencia

5.El proveedor se abstendrá de distribuir o suministrar productos elaborados o que contengan asbesto en de cualquier variedad a la Entidad.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por EL CONTRATISTA o su personal durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el SENA por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al SENA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. EL SENA, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos ocasionen al SENA, sin que la responsabilidad de EL CONTRATISTA se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el SENA en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. PARÁGRAFO. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del SENA, la entidad

podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos que el SENA incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, el SENA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA 15. MULTAS

1. Incumplir la obligación de destinar mínimamente el (40%) de mano de obra no calificada de la región causará multas equivalentes a un (01) SMMLV] por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al [1% del valor total del contrato].

2. 1. Incumplir la obligación de destinar mínimamente el [40%] de la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o alguno de siguientes sujetos: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional mencionados en el numeral 2 de la Cláusula 9 del presente contrato", causará multas equivalentes a un (01) SMMLV por cada día de incumplimiento. La imposición de esta multa no procederá en aquellos casos en que dicha obligación se hace imposible de cumplir o de ejecutar por causas no imputables al contratista, que deberá probarse debidamente a la Entidad Estatal.

Se causarán multas equivalentes a un (01) SMMLV], por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al [cinco por ciento 5%] del valor del contrato.

[Incluir cuando el contratista haya diligenciado la **Opción 1** del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] 1. Se impondrá una multa equivalente a un (01) SMMLV], cuando el Contratista no adquiera los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1. del documento base.

2. Así mismo, cuando el interventor o supervisor, según corresponda, solicite al Contratista que informe la fecha en que se adquirieron los bienes nacionales relevantes y este omita presentarla, se causarán multas equivalentes a un (01) SMMLV] por cada día transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se hizo el requerimiento.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al [1%] del valor del contrato, por cada día

calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.

3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al [0,2%] del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.
4. Por atraso imputable al Contratista en no iniciar la ejecución en la fecha pactada], se causará una multa diaria equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [1%] del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
6. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al [0,3%] del valor del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación].
8. Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al [0,5%] del valor del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a [un] salarios mínimos [diarios o mensuales] legales vigentes, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación].

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a

aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de declaratoria de caducidad, de presentarse por parte del Contratista incumplimiento parcial o total del Contrato, o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, este pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la Entidad, una suma equivalente [al veinte por ciento (20%) del valor del contrato]. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Contratista cause a la Entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la pena.

El pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo las que dieron lugar a la imposición de la pena.

En caso de aplicar la cláusula penal, el Contratista autoriza expresamente a la Entidad con la firma del presente Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista; sin perjuicio de lo anterior la Entidad podrá hacer efectiva la garantía única de cumplimiento.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres (03] días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td></td><td>de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica Sena- Regional Nariño , identificada con NIT: 899999034-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 más. (No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada. Debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. En el evento en que el valor del contrato sea superior a 1.000.000 SMMLV aplican las reglas establecidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto reglamentario 1082 de 2015.)</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>por el (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. (No podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato)</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Por una vigencia de 5 años</td><td>Por el cuarenta por ciento (40%) del valor total de la obra, por una vigencia de cinco años, Contados a partir de la entrega y recibo a satisfacción de la obra. {Art. 2.2.1.2.3.1.14 Decreto 1082 del 26 de marzo de 2015).</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía cinco años, Contados a partir de la entrega y recibo a satisfacción de la obra. {Art. 2.2.1.2.3.1.14 Decreto 1082 del 26 de marzo de 2015. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica Sena- Regional Nariño, identificada con NIT: 899999034-1y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. (Cuando aplique. Para fijar el valor asegurado debe tenerse en cuenta las cuantías del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente de la entidad.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica Sena- Regional Nariño, identificada con NIT: 899999034-1
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV
Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.
El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de cuatro (04) meses para la liquidación bilateral y dos (02) meses más para liquidación unilateral.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el municipio de Tumaco Nariño, Km 21 Inguapi la Chiricana via Tumaco- Pasto

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma el presente contrato a través de la plataforma secop 2

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 05 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7172021 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y UNION TEMPORAL LA CHIRICANA

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR.7172021 de 2024**, así:

1. **TRES MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE. ($3.074.711.977,56) M/CTE**, de conformidad con los precios unitarios presentados en la oferta económica, equivalentes a [2.161,2) SMLMV para la vigencia actual.

CONDICIONES ESTIMADAS ADICIONAL CONTRATO					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PRELIMINARES				
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	1.495,17	$ 3.829,00	$ 5.725.005,93
1,2	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	144,52	$ 43.957,00	$ 6.352.665,64
1,3	EXCAVACIÓN A MAQUINA SIN CLASIFICAR	M3	1.000,28	$ 20.502,00	$ 20.507.740,56
1,4	DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	853,66	$ 37.062,00	$ 31.638.346,92
1,5	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO	M3	211,74	$ 41.132,00	$ 8.709.289,68
1,6	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE PRESTAMO COMPACTADO	M3	184,43	$ 216.585,00	$ 39.944.771,55
1,7	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	1.812,36	$ 3.868,00	$ 7.010.208,48
	SUBTOTAL				$ 119.888.028,76
2	ESTRUCTURA PAVIMENTO				
2,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUB-BASE GRANULAR COMPACTADA	M3	358,77	$ 149.608,00	$ 53.674.862,16
2,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR COMPACTADA	M3	538,16	$ 183.958,00	$ 98.998.837,28

2,3	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR=38	M3	274,33	$ 1.598.744,00	$ 438.583.441,52
2,4	ACERO DE REFUERZO MURO FY = 60,000 PSI	KG	2.465,21	$ 13.119,00	$ 32.341.089,99
	SUBTOTAL				**$ 623.598.230,95**
3	**ESTRUCTURA DE CONTENCIÓN**				
3,1	CONCRETO MURO DE CONTENCIÓN F´C=3,000PSI.	M3	13,44	$ 1.614.016,00	$ 21.692.375,04
3,2	VIGA SARDINEL EN CONCRETO REFORZADO, 3000 PSI. SECCIÓN 0,15X0,50	ML	447,42	$ 159.043,00	$ 71.159.019,06
	SUBTOTAL				**$ 92.851.394,10**
4	**SEÑALIZACIÓN**				
4,1	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO	ML	883,07	$ 6.547,00	$ 5.781.459,29
	SUBTOTAL				**$ 5.781.459,29**
SUBTOTAL					**$ 842.119.113,10**
AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS		Glb	1,00	$ 24.000.000,00	$ 24.000.000,00
Implementación Plan Manejo Ambiental PMA		Glb	1,00	$ 9.500.000,00	$ 9.500.000,00
		TOTAL			**$ 875.619.113,10**

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) solicitud de modificación contractual y adición de contractual, b) informe de supervisión). c) Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación].

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Andrea Estefania Torres Delgado
Abogada CAPCP
Reviso: Leder Fernando Castillo Alegría
Coordinador administrativo

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA 04

CO1.PCCNTR.7189324 DE 2024

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA INTERNA DE ACCESO A LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DE LA SEDE CHIRICANA KM 21 INGUAPÍ, DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA – SENA REGIONAL NARIÑO.



CONTRATO DE OBRA No. CO1. PCCNTR.7172021

UNIÓN TEMPORAL LA CHIRICANA

San Andrés de Tumaco, agosto de 2025

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE - SENA
CENTRO AGROINDUSTRILA Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA
SENA REGIONAL NARIÑO
DISTRITO DE TUMACO

Referencia: Informe 04 correspondiente al contrato de interventoría No CO1.PCCNTR.7189324 DE 2024, para el contrato de obra Nº CO1. PCCNTR.7172021

Cordial Saludo.

En cumplimiento al contrato de Interventoría Nº **CO1.PCCNTR.7189324 DE 2024**, cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA INTERNA DE ACCESO A LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DE LA SEDE CHIRICANA KM 21 INGUAPÍ, DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACÍFICA- SENA REGIONAL NARIÑO", me permito hacer entrega del informe mensual 04.

Cualquier información adicional que sea requerida, estaré presto a dar respuesta oportuna, Se suscribe muy atentamente.

ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

INFORME EJECUTIVO MENSUAL N°4

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA INTERNA DE ACCESO A LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DE LA SEDE CHIRICANA KM 21 INGUAPÍ, DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA - SENA REGIONAL NARIÑO.



CONTRATANTE:	CENTRO AGOINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACÍFICA - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL NARIÑO
CONTRATO DE OBRA N°:	CO1.PCCNTR.7172021 DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 DE OCTUBRE DE 2025
OBJETO:	CONTRATAR LA PAVIMIENTACIÓN DE LA VÍA INTERNA DE ACCESO A LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DE LA SEDE CHIRICANA KM 21 INGUAPÍ, DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACÍFICA – SENA REGIONAL NARIÑO.
CONTRATISTA DE OBRA:	UNIÓN TEMPORAL LA CHIRICANA
REP. LEGAL:	ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO
CTO INTERVENTORÍA:	CO1.PCCNTR.7189324 DE 2024
INTERVENTORÍA:	ING. ALVARO VARGAS MAIRONGO

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4

1GENERALIDADES 5

1.1 LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6

2. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 7

2.1 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 7

2.2 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO 8

2.3 ASPECTOS TÉCNICOS 9

2.4 ESTADO Y AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO 10

2.5 PERSONAL DEL CONTRATISTA 18

2.6 ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA 19

2.7 ASPECTOS AMBIENTALES 19

2.8 MAQUINARIA Y EQUIPOS 21

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 22

INTRODUCCIÓN

El presente informe ejecutivo N°4 expone el estado de avance del contrato de interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, contable y ambiental del proyecto de pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la sede Chiricana, ubicada en el kilómetro 21 de la vereda Inguapí, municipio de Tumaco, departamento de Nariño.

Este documento tiene como propósito presentar un análisis detallado de las actividades desarrolladas durante el período evaluado, destacando los avances físicos, administrativos y financieros del proyecto, con base en las mediciones realizadas y en las actas parciales suscritas hasta la fecha. Se examina el estado del cumplimiento de las condiciones contractuales, las obligaciones del contratista de obra y los ajustes que han sido necesarios para optimizar la ejecución.

En el seguimiento realizado por la interventoría, se ha verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la correcta implementación de las medidas de seguridad en obra, la disponibilidad de maquinaria y personal, y la calidad de los materiales empleados. Se han identificado ajustes en los volúmenes de excavación y relleno, los cuales han sido necesarios para mejorar la estabilidad de la infraestructura vial y compensar las condiciones del terreno. Asimismo, se han evaluado los impactos que estos ajustes pueden tener sobre el cronograma y los recursos del contrato.

El informe también presenta un análisis de los posibles riesgos que podrían afectar la fase final del proyecto, tales como eventuales restricciones en el suministro de materiales, condiciones climáticas adversas y desafíos en la coordinación logística. Adicionalmente, se incluyen las acciones adelantadas por la interventoría para mitigar estos riesgos y garantizar la correcta ejecución del contrato dentro de los parámetros técnicos y administrativos establecidos.

Finalmente, se exponen las conclusiones y recomendaciones derivadas de la evaluación realizada, con el fin de fortalecer la gestión del proyecto y facilitar la toma de decisiones oportunas que contribuyan a la finalización exitosa de la obra.

1. GENERALIDADES

El presente informe corresponde a la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, contable y ambiental del contrato de obra para la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la sede Chiricana, ubicada en el kilómetro 21 de la vereda Inguapí, municipio de Tumaco, departamento de Nariño.

Este contrato tiene como finalidad garantizar la adecuada ejecución de los trabajos contratados, los cuales incluyen la pavimentación en concreto hidráulico de la vía interna, así como actividades complementarias de adecuación de la estructura de soporte, excavaciones, rellenos y drenajes.

El contrato de obra, identificado con el número CO1.PCCNTR.7172021 de 2024, que inició en la fecha de inicio el 27 de diciembre de 2024 y una terminación prevista para el 12 de octubre de 2025. Se suscribió una adición en valor del contrato correspondientes a $875.619.613.10. El contratista encargado de la ejecución es la Unión Temporal La Chiricana, bajo la representación legal del Ingeniero Carlos Arturo Rueda Burbano, mientras que la interventoría es realizada por el Ingeniero Álvaro Vargas Mairongo.

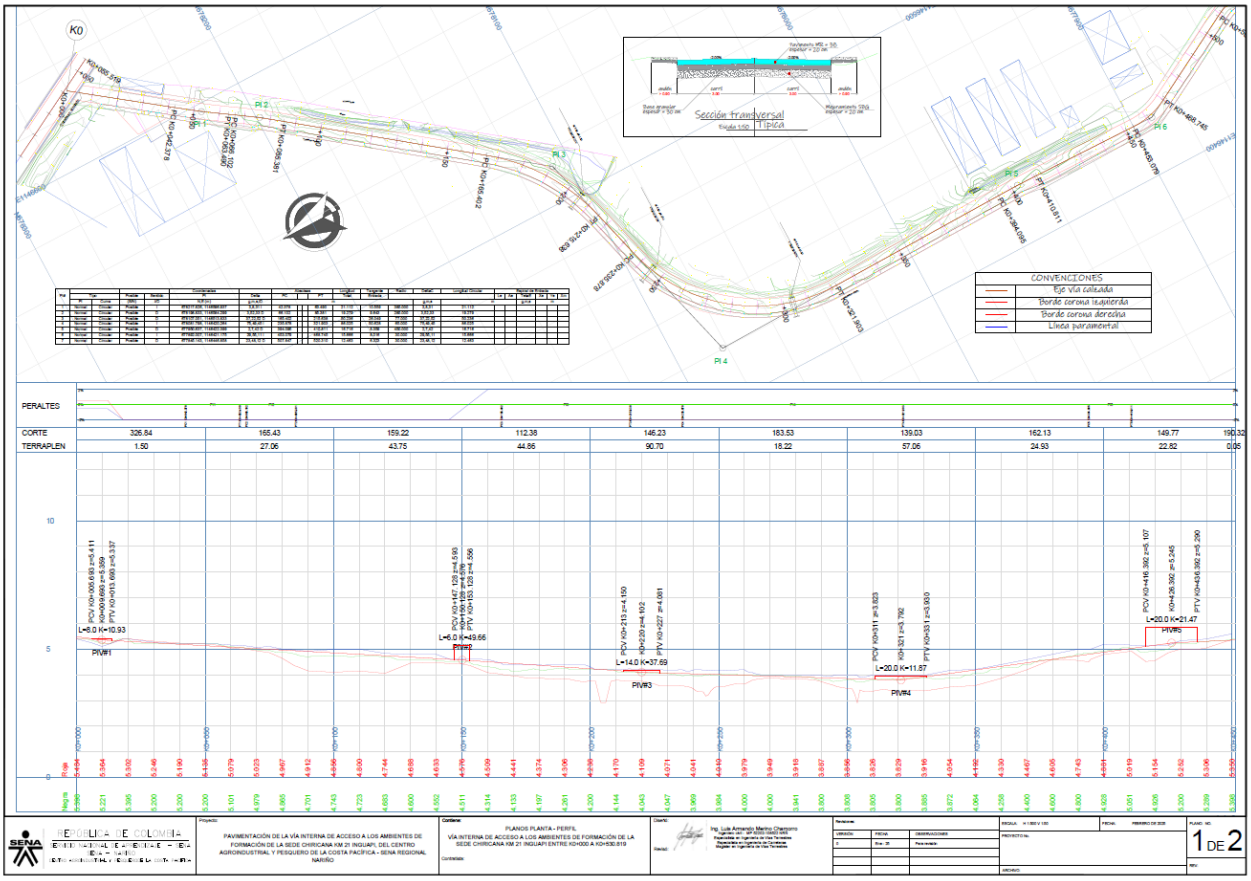
La pavimentación de esta vía responde a la necesidad de mejorar las condiciones de acceso a los diferentes ambientes de formación, facilitando la movilidad interna dentro de la sede. La correcta ejecución de los trabajos garantizará una infraestructura vial acorde con los requerimientos del centro de formación, optimizando la operatividad y funcionalidad del espacio.

1.1 LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto en ejecución se desarrolla en la zona rural continental del municipio de Tumaco, departamento de Nariño, específicamente en la vereda Inguapí, donde se encuentra ubicada la sede Chiricana del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica – SENA Regional Nariño. Sus coordenadas geográficas son 1°41'09.8" Norte y 78°45'37.2" Oeste.

La vía interna objeto de intervención permite el acceso a los diferentes ambientes de formación del centro, facilitando la movilidad de aprendices, instructores y personal administrativo. Antes de la intervención, esta vía presentaba dificultades debido al estado natural del terreno, con presencia de material granular disperso, problemas de drenaje y afectaciones por la alta pluviosidad característica de la región.

El entorno geográfico de la obra se caracteriza por un clima húmedo tropical, con lluvias frecuentes que inciden en la planeación de las actividades constructivas, especialmente en las fases de excavación, compactación y pavimentación.



1Diseño Geométrico de la Pavimentación Vía Inerna sede Chiricana"

2. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA INTERNA DE ACCESO A LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DE LA SEDE CHIRICANA KM 21 INGUAPÍ, DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACÍFICA- SENA REGIONAL NARIÑO.

2.1 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Entidad Contratante: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA DEL SENA REGIONAL NARIÑO
Contratista: UNIÓN TEMPORAL LA CHIRICANA
Representante legal: ING. CARLOS ARTURO RUEDA
Contrato de obra No: CO1.PCCNTR.7172021
Objeto del Contrato de Obra: CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA INTERNA DE ACCESO A LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DE LA SEDE CHIRICANA KM 21 INGUAPÍ, DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACÍFICA- SENA REGIONAL NARIÑO.
VALOR: $ 2.199.093.040.00 (Dos mil ciento noventa y nueve millones noventa y tres mil cuarenta Pesos) M/C.
Valor Adición: $875.619.613,10 (Ochocientos Setenta y Cinco Millones Seiscientos Diecinueve Mil Seiscientos Trece pesos) M/C.
VALOR ACTUALIZADO: $3.074.711.977.56 (Tres mil setenta y cuatro Millones Setecientos once mil novecientos setenta y siete pesos con cincuenta y seis centavos) M/C.
Plazo de Ejecución inicial: (4) Meses y (5) días
Acta de Inicio de Obra: 27 de diciembre de 2024
Ampliación del plazo 01: 45 días (29/04/2025)
Ampliación del plazo 02: dos meses (13/06/2025)
Ampliación del plazo 03: 60 días
Fecha de terminación: 12 de octubre de 2025.
Garantías:

PÓLIZA DE CUMPLIMINETO Nº	**41-44-101289851**		**ANEXO**	**5**
COMPAÑIA ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**			
CONCEPTO	**VIGENTE (Fechas)**		**VALOR**	
	DESDE	**HASTA**		
Cumplimiento del contrato	27/12/2024	12/04/2026	$	614.942.395,51
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemn	28/12/2024	12/10/2028	$	153.735.598,88
Estabilidad y calidad de la obra	5 años		$	1.229.884.791.02
PÓLIZA RCE N°	**41-40-101054654**		**ANEXO**	**5**

Predios, labores y operaciones	27/12/2024	12/10/2025	$ 427.050.000,00
Daño emergente y lucro cesante	27/12/2024	12/10/2025	$ 427.050.000,00
Perjuicios extrapatrimoniales	27/12/2024	12/10/2025	$ 427.050.000,00

2 Cuadro de Garantías

2.2 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

RESUMEN BALANCE FINANCIERO.

a. VALOR BRUTO ACTA PARCIAL N°1	$	368.306.298.00
b. VALOR BRUTO ACTA PARCIAL N°2	$	1.428.757.791.00
c. VALOR ACTA PARCIAL N°03	$	402.028.775,46
d. VALOR ACTA PARCIAL N°04.	**$**	**275.650.000,00**

El anterior cuadro de resumen financiero se basa en los pagos efectuados a la fecha del presente informe. Para conocer el estado actual la interventoría muestra la siguiente tabla (los porcentajes programados y ejecutados, se han ajustado con base en adición de recursos y plazo vigente a la fecha):

AVANCE CONTROL PRESUPESTAL DEL CONTRATO DE OBRA - INFORME 04						
MES	**ACUMULADO PROGRAMADO**	**%**	**ACUMULADO EJECUTADO**	**%**	**DIFERENCIA EN PESOS DE LA EJECUCIÓN**	**%**
DICIEMBRE	$ -		$ -			
ENERO	$ 439.818.608	14,30%	$ 527.782.329,60	17,17 %	$ 87.963.722	**3%**
FEBRERO	$ 1.143.528.380,80	37,19%	$ 1.283.170.788,84	41,73 %	$ 139.642.408	**5%**
MARZO	$ 1.671.310.710,40	54,36%	$ 1.797.064.089,00	58,45 %	$ 125.753.379	**4%**
ABRIL	$ 1.891.220.014,40	61,51%	$ 2.023.165.596,80	65,80 %	$ 131.945.582	**4%**
MAYO	$ 1.979.183.736,00	64,37%	$ 2.169.356.401,00	70,55 %	$ 190.172.665	**6%**
JUNIO	$ 2.089.138.388	67,95%	$ 2.150.000.000,00	69,93 %	$ 60.861.612	**2%**
JULIO	$ 2.269.142.609	73,80%	$ 2.200.000.000,00	71,55 %	$ (69.142.609)	**-2%**
AGOSTO	$ 2.374.216.963	77,22%	$ 2.484.242.864,46	80,80 %	$ 110.025.902	**4%**
SEPTIEMBRE	$ 2.613.505.755	85,00%				
OCTUBRE	$ 3.074.712.653	100,00 %				

3 Cuadro de AVANCE CONTROL PRESUPUESTAL

A la fecha el estado financiero considera ejecuciones acumuladas del 80.8%, según acta de avance de obra; presentada, la cual se anexa al final el presente informe, que corresponde a

una ejecución acumulada de Dos Mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones doscientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta y cuatro pesos con cuarenta y seis centavos un m/c, ($2.484.242.864,46).

El porcentaje de ejecución alcanzado es el resultado de la intervención; se manifiesta que, durante la ejecución de las actividades contratadas, fue necesario, incrementar los volúmenes de material excavado y de relleno, en un porcentaje, muy superior a las cantidades estipuladas en el otrosí de adición de recursos (N°5) medida necesaria para garantizar la estabilidad y funcionamiento de los tramos intervenidos; se han realizado los estudios y diseños requeridos para la realización de obras complementarias, y se adelanta ajuste de cantidades con los soportes requeridos para realización de balance de obra.

2.3 ASPECTOS TÉCNICOS

La Unión Temporal La Chiricana ha dispuesto los recursos técnicos, logísticos y operativos necesarios para la ejecución del proyecto, asegurando el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el contrato. Dentro del seguimiento realizado por la interventoría, se ha verificado la correcta ejecución de las actividades constructivas, así como la disponibilidad de la maquinaria, equipos y personal requerido en obra.

Se han llevado a cabo revisiones periódicas de los ajustes finales a los diseños y de la ejecución de la obra en campo, garantizando que los procesos constructivos se desarrollen conforme a los planos y especificaciones técnicas aprobadas. Adicionalmente, se ha mantenido una comunicación constante con el Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica - SENA Regional Nariño, asegurando la actualización oportuna sobre el estado del proyecto, los avances físicos y las actas parciales suscritas.

Como parte del proceso de supervisión, la interventoría ha realizado un seguimiento detallado a la calidad de los materiales y procedimientos constructivos. Para ello, se han ejecutado ensayos de laboratorio que permiten verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto, entre los cuales se incluyen:

- Ensayos de compactación de suelos (densidad in situ y relación de compactación) para garantizar la estabilidad de la estructura de soporte de la vía.
- Pruebas de resistencia a la compresión del concreto, verificando el cumplimiento de la resistencia especificada de 3000 psi en elementos estructurales como pavimento y vigas sardineles.
- Control granulométrico de materiales de base y subbase granular, asegurando que cumplan con los parámetros normativos establecidos por el INVIAS.

Los resultados obtenidos hasta la fecha han sido satisfactorios, confirmando que los materiales empleados cumplen con los requisitos de calidad exigidos en los diseños y especificaciones del contrato.

La interventoría continuará con la verificación de estos parámetros en los siguientes períodos, asegurando el cumplimiento de los estándares técnicos y la durabilidad de la infraestructura en construcción.

2.4 ESTADO Y AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO

El estado y avance físico de la obra C01.PCCNTR.717201, alcanza un porcentaje de ejecución del 100% como se indica en la siguiente tabla:

AVANCE DEL CONTRATO				
	% PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	% EJECUTADO DEL CONTRATO	DIFERENCIA	% ADELANTO EJECUCIÓN CONTRATO
ACUMULADO ANTERIOR	73,80%	71,55%	-2,25%	3,58%
DURANTE EL PERIODO	3,42%	9,24%	5,83%	
ACUMULADO ACTUAL	77,22%	80,80%	3,58%	

4 Tabla: AVANCE DEL CONTRATO EJECUCIÓN VS PROGRAMACIÓN

A la fecha del presente informe, el avance físico del proyecto ha alcanzado un 80.8%, mientras que el avance programado era del 77.22%, lo que representa un avance mayor al esperado. Este resultado evidencia que la ejecución ha superado levemente las expectativas establecidas en el cronograma de obra, posterior al ajuste por adición de tiempo y recursos, permitiendo adelantar varias actividades clave dentro del proceso constructivo.

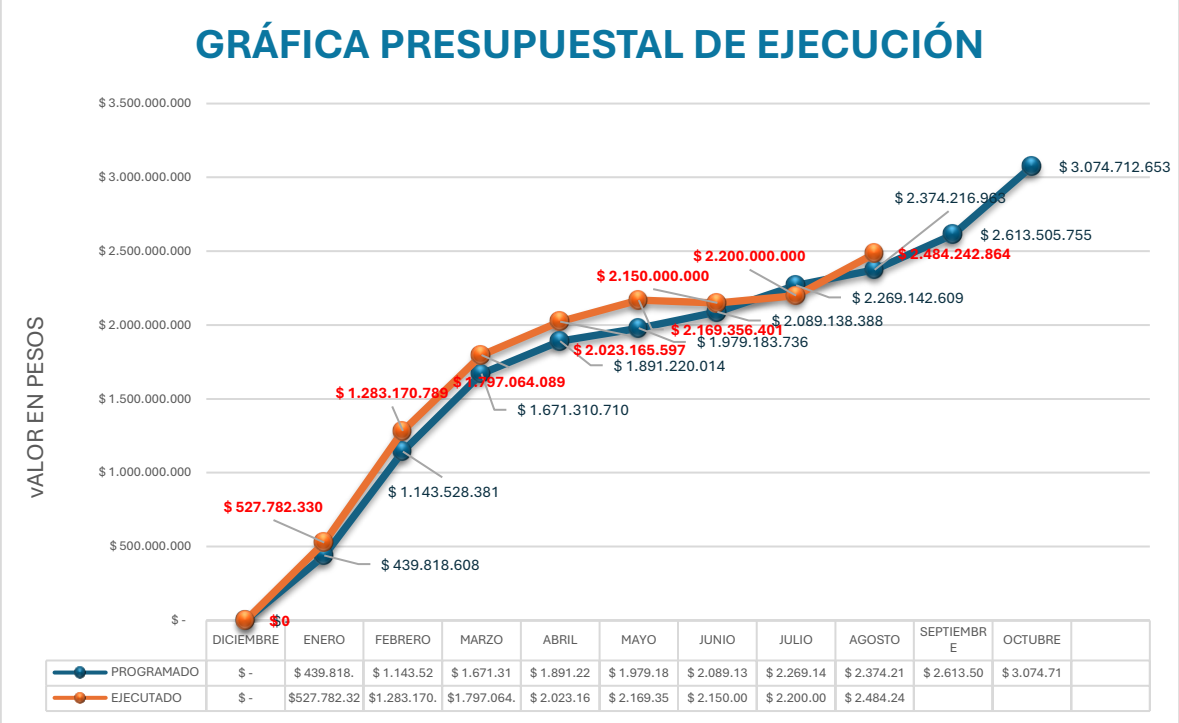
El avance parcial del proyecto ha superado lo programado, lo que refleja una ejecución eficiente de las actividades previstas. Los datos obtenidos, respaldados en las mediciones de los volúmenes de material extraído en excavación, relleno e instalación de capas de la estructura de la vía, evidencian que se ha cumplido de manera satisfactoria la programación planteada. Uno de los principales factores que han impulsado este mayor avance es el incremento de los volúmenes de excavación y relleno respecto a los valores iniciales de diseño. Este ajuste ha sido necesario para compensar las condiciones del terreno, garantizando la estabilidad estructural de la vía y elementos estructurales, especialmente en los tramos donde la presencia de taludes laterales exigió un aumento en el ancho de la vía respecto a su estado original. Asimismo, la conformación de las placas o losas de concreto de 0.2 m de espesor ha generado un avance superior al programado en esta actividad específica.

Adicionalmente, la correcta planeación logística y la disponibilidad oportuna de maquinaria han permitido mantener un ritmo constante de trabajo, evitando tiempos muertos y retrasos en actividades críticas. Las condiciones climáticas favorables durante el período evaluado también han facilitado la ejecución de excavaciones, rellenos, compactaciones y pavimentaciones sin interrupciones prolongadas. De igual manera, la gestión eficiente del

personal ha garantizado que las actividades constructivas se desarrollen de manera simultánea en diferentes zonas del proyecto, optimizando los tiempos de ejecución. La aplicación de estrategias para mejorar los rendimientos en actividades como la conformación de la estructura de pavimento y la previsión de drenajes, sumado a la redistribución de maquinaria y personal para adelantar actividades previstas en etapas posteriores, han sido determinantes en el avance alcanzado.

La interventoría continuará con el seguimiento detallado para garantizar que la calidad de los trabajos se mantenga conforme a las especificaciones técnicas y normativas aplicables.

Con la información obtenida se procede a la siguiente gráfica:



5 Curva S PROGRAMADO VS EJECUTADO

En la gráfica anterior se puede apreciar que se encuentra una diferencia marcada en la ejecución, lo cual indica que se ha cumplido y se ha superado, con la programación planteada por el contratista el cual manifiesta que el avance de obra obedece a que inicialmente se pudo lograr un avance superior al programado.

El conjunto de actividades ejecutadas para el porcentaje de ejecución acumulado que se reporta en el presente informe y documentos adjuntos, son las siguientes:

1. PRELIMINARES

I. **Localización y replanteo:** Se realizó la actividad de localización y replanteo de la vía a intervenir, mediante registro por parte de la comisión de topografía Para trabajar en ajustes al diseño así como en todas las actividades propias de movimientos de tierra es necesario realizar actividades de localización y replanteo del trazado, rectificación de pendientes, verificación de los espesores de diseño de las diferentes capas de material que componen la estructura del suelo de soporte de la vía así como el replanteo de pendientes longitudinales y transversales, en la conformación de los bombeos, información que hará parte de los planos récord.

De igual manera a medida que avanza el proyecto el equipo de topografía realiza el levantamiento correspondiente de los componentes ejecutados los cuales se actualizaban según se indica en carteras y los registros topográficos, que a su vez permiten la realización de los planos récords. En el cual se indican las cotas, pendientes, distancias, áreas y volúmenes de los movimientos de tierra entre otros.

II. **Excavación Manual:** Actividad correspondiente a la excavación manual de canales de desagüe los cuales tienen incidencia directa con el sistema de evacuación de aguas lluvias del centro agroindustrial y que ayudan a la rápida salida de agua de la vía a intervenir.

III. **Excavación a máquina sin clasificar**: Durante este periodo se dio inicio la ejecución de esta importante actividad, gracias a la maquinaria que se encuentra en obra, cabe mencionar que las actividades ejecutadas según las condiciones del terreno se efectúan mediante la utilización de retroexcavadora. Las actividades se realizan a cielo abierto, en esta etapa las excavaciones son mayores debido a la necesidad de proporcionar drenajes a lado y lado de la vía sobre un terreno inundable de baja compresibilidad y nivel freático alto. Las secuencias de las operaciones y métodos empleados en la construcción permiten eficientemente la utilización de los materiales extraídos para la construcción de terraplenes o llenos de excavaciones. Se garantiza la construcción de drenajes naturales a cada lado de la vía para permitir que la misma se levante del nivel inicial o nivel natural. Se manifiesta que los trabajos de excavación fueron realizados con medios mecánicos, para esto el contratista suministró equipos y maquinara necesaria para dicha labor como es el corte y cargue del material.

IV. **Desalojo de material sobrante:** El suelo o material de excavación que no ofrece características óptimas para ser utilizadas en obra son desalojadas del sitio de la obra, esta operación se realiza con maquinaria para el cargue y transporte de estos materiales los cuales una vez excavados alcanzan unos volúmenes

superiores. El desarrollo de este ítem tuvo la gran totalidad de su porcentaje de ejecución en las etapas preliminares del proyecto donde se generó la mayoría de los volúmenes de tierra determinado de acuerdo con las cantidades de obra realizadas.

El material producto de desalojo estaba compuesto inicialmente por material vegetal y posterior a ello arenas y recebos altamente contaminados con residuos sólidos como plásticos.

V. **Relleno con material de sitio compactado:** El material procedente de excavación es utilizado en la conformación de la vía, dando lugar a la disposición de este material en la vía para ser usados en la construcción de terraplenes, el relleno y levantamiento del nivel de la misma, lo cual permite que la vía posea una mayor altura, mejoren sus drenajes y el material producto de excavación sea utilizado en su totalidad.

Antes de iniciar la construcción de los terraplenes, deben estar terminadas las labores de desmonte y limpieza, según se especifica en la actividad de "Descapote y limpieza", Se excavó y retiró la capa vegetal y todo material inadecuado, "Excavación de la explanación, canales y préstamos"; también se implementaron las medidas de drenaje definitivo indicadas en los documentos del proyecto y de drenaje provisional contempladas por el constructor en su método constructivo. Cuando el terreno base estuvo satisfactoriamente limpio y drenado, se realizó el relleno mediante la escarificación, nivelación y compactación del terreno o del afirmado en donde se haya de colocar un terraplén nuevo, previa ejecución de las obras de desmonte y limpieza; eventual descapote y retiro de material inadecuado; demolición; drenaje y subdrenaje; y la colocación, el humedecimiento o secamiento, la conformación y compactación de materiales apropiados de acuerdo con la presente especificación, los planos y secciones transversales del Proyecto, de acuerdo con las exigencias de compactación definidas.

VI. **Relleno con material seleccionado de préstamo compactado:** El desarrollo de esta actividad se realizó con el suministro, transporte, instalación y compactación del material de afirmado sobre la subrasante previamente conformada y compactada de acuerdo a las especificaciones del INVIAS y siguiendo los lineamientos, pendientes y dimensiones indicados en los planos del proyecto y las instrucciones de esta interventoría.

El material de afirmado fue depositado sobre la calzada conformada, extendido con motoniveladora verificando lograr espesores uniformes y acordes con los requeridos en cada sección transversal, cubriendo el área que comprendía todo el ancho de la vía, calzada más berma-cuneta, humedecido o secado

dependiendo en cada caso para lograr la humedad optima de compactación y compactado con vibro compactador.

La compactación se realizó longitudinalmente, traslapando en cada recorrido un ancho mínimo de 1/3 del ancho del rodillo compactador. Este ítem se dio por culminado en el transcurso del desarrollo de la obra y fue aprobada por esta interventoría.

VII. **Conformación de la calzada existente:** Esta actividad comprendió las labores necesarias para la escarificación de la superficie existente, conformación de la calzada, renivelación y compactación del mismo, así como la conformación de sobreanchos para berma-cuneta.

Los materiales provenientes de esta actividad, especialmente el afirmado existente, fue aprovechado una vez verificado el cumplimiento con las especificaciones en las normas para afirmados y subbases granulares. En este punto fue necesario adicionar material nuevo que cumpla con los requisitos de calidad señalados según la normativa y el alcance del proyecto.

El material de afirmado existente que cumplió con las especificaciones técnicas indicadas en las normas, fueron escarificados, conformados, humectados o secado y debidamente compactado

Los materiales que no cumplieron con lo especificado en las normas del INVIAS se escarificaron en el espesor indicado por el interventor, fueron retirados y transportados hasta el sitio de disposición autorizado.

La conformación del canal de drenaje lateral, se realizó de acuerdo a las secciones, pendientes y cotas indicadas en los planos y diseños previa autorización de esta interventoría, garantizando el cumplimiento a los artículos del INVIAS correspondientes a excavaciones y terraplenes.

VIII. **Demolición de estructuras en concreto:** Durante el período evaluado, se llevó a cabo la demolición de estructuras en concreto existentes dentro del tramo intervenido, con el fin de permitir la adecuación y pavimentación de la vía interna. Estas estructuras, que incluían elementos como losas deterioradas en mal estado, fueron identificadas como incompatibles con el nuevo diseño de la vía y representaban un obstáculo para la correcta ejecución de las actividades de replanteo, nivelación y compactación del terreno.

La demolición se realizó de manera controlada, utilizando herramientas y equipos adecuados, garantizando la seguridad del personal en obra y la preservación de elementos estructurales que no requerían intervención. El material resultante fue clasificado según su composición, separando los residuos reutilizables de aquellos

que debían ser retirados del sitio. Para el manejo de los escombros, se dispuso de volquetas que transportaron los materiales a los sitios de disposición autorizados, en cumplimiento con las normas ambientales vigentes.

Adicionalmente, se llevaron a cabo labores complementarias para la adecuación del terreno, incluyendo la limpieza de la zona intervenida y la preparación de la superficie para las siguientes fases de construcción. Con la ejecución de esta actividad, se garantiza la correcta integración del nuevo pavimento con los niveles establecidos en el diseño, evitando desniveles y mejorando la estabilidad de la estructura de la vía.

IX. **Demolición de tubería en concreto D=36" incluye desalojo:** Durante el período evaluado, se ejecutó la demolición y retiro de la tubería en concreto de 36 pulgadas (D=36"), la cual se encontraba en el tramo de intervención y representaba una interferencia con el diseño de la nueva estructura de la vía. La tubería presentaba deterioro significativo y no cumplía con los requerimientos técnicos establecidos para la correcta evacuación de aguas pluviales en la zona intervenida.

Para la ejecución de esta actividad, se emplearon métodos mecánicos y manuales, utilizando herramientas especializadas y maquinaria adecuada para el corte y fragmentación del material. La demolición se realizó en tramos controlados, asegurando la estabilidad del suelo y evitando afectaciones a estructuras aledañas.

Una vez demolida la tubería, se llevó a cabo el desalojo de los escombros mediante el cargue y transporte del material a sitios de disposición autorizados, en cumplimiento con la normativa ambiental vigente. Adicionalmente, se realizó la limpieza y adecuación del área, dejándola en condiciones óptimas para la posterior instalación del nuevo sistema de drenaje y la continuidad de las actividades constructivas.

Con la ejecución de esta actividad, se eliminó un elemento obsoleto que comprometía la eficiencia del drenaje de la vía, permitiendo la correcta integración de las nuevas estructuras hidráulicas dentro del proyecto.

2. ESTRUCTURA PAVIMENTO

I. **Suministro e instalación de sub base y base granular compactada:** Se logró el cumplimiento total de estos ítems, en cumplimiento al diseño establecido en el presupuesto ajustado. Se dio cumplimiento a los artículos del INVIAS correspondientes a la compactación de las subbases y bases. De igual manera, se procedió a tomar muestras del grado de compactación de estas actividades,

arrojando resultados satisfactorios por el orden del 98% de compactación, cumpliendo con los requerimientos del manual de Interventoría del Invías.

II. **Pavimento hidráulico MR =38:** Esta actividad hace referencia a la preparación de la formaleta puesta en la subbase y tomando em cuenta el espesor del pavimento que de acuerdo al diseño tiene un espesor de 20 cms. Se realizó el procedimiento, teniendo en cuenta los niveles y las pendientes del diseño geométrico, con el fin de evitar aposamientos de agua sobre la vía pavimentada.

III. **Acero de refuerzo muro fy=60.000 psi:** Se logró el cumplimiento parcial de este ítem, en cumplimiento al diseño establecido, acero de de refuerzo según especificaciones.

Nota Técnicas Adicionales:

1. El contratista a dispuestos de maquinaria y equipo propio para poder alcanzar el avance de obra hasta la fecha presentado, se encuentran en sitio retroexcavadora adicional la cual realiza los trabajos de excavación a cielo abierto.

2. A pesar de la dificultad que presenta el municipio de Tumaco, para el suministro de combustible, se ha dispuesto de un plan el cual ha logrado que las maquinas tengan de forma oportuna, el suministro de combustibles, aceites y otros elementos que permitan el trabajo de forma continua.

3. ESTRUCTURA DE CONTENSIÓN

I. **Viga sardinel en concreto reforzado 3000 psi sección 0.15x0.50m:** Durante el período evaluado, se llevó a cabo la construcción de la viga sardinel en concreto reforzado de 3000 psi, con una sección de 0.15x0.50 m, cuya función principal es la contención lateral y delimitación de la estructura vial, garantizando la estabilidad de la calzada y la correcta canalización de aguas superficiales.

La actividad inició con la excavación y nivelación del terreno en las zonas establecidas en los planos de diseño, asegurando una base adecuada para la correcta instalación del sardinel. Posteriormente, se procedió con la instalación del encofrado y refuerzo en acero, verificando el cumplimiento de las especificaciones estructurales y las dimensiones requeridas.

El vaciado del concreto se realizó en secciones controladas, utilizando concreto con una resistencia de 3000 psi, garantizando la calidad del elemento. Durante el proceso de fraguado, se aplicaron las medidas necesarias para evitar fisuras o

retracciones prematuras, asegurando un curado adecuado para obtener la resistencia óptima del material.

Finalmente, una vez alcanzada la resistencia requerida, se retiró el encofrado y se realizaron los acabados finales para garantizar una correcta alineación y nivelación del sardinel. Con la ejecución de esta actividad, se logró mejorar la estabilidad de la vía, evitando la erosión de los bordes y permitiendo un adecuado control de aguas superficiales en la zona de intervención.

- **AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS:** Los ajustes a los estudios y diseños del proyecto fueron realizados en la fase inicial de ejecución y quedaron debidamente documentados en el Informe Ejecutivo Mensual N°1. Estos ajustes fueron necesarios para garantizar la viabilidad técnica del proyecto y optimizar su desarrollo conforme a las condiciones reales del terreno.

  Las modificaciones incluyeron la revisión y actualización del diseño geométrico de la vía, ajustes en los volúmenes de excavación y relleno, así como la redefinición de algunos elementos estructurales, con el objetivo de mejorar la estabilidad y funcionalidad de la infraestructura. También se realizaron ajustes en los sistemas de drenaje y manejo de aguas superficiales, asegurando que la vía tenga un adecuado comportamiento hidráulico.

  Como resultado de esta revisión, se optimizaron los procesos constructivos y se minimizaron los riesgos asociados a las condiciones del terreno, permitiendo que las actividades de obra avanzaran conforme al cronograma establecido. Estos ajustes han sido implementados de manera efectiva y verificados en campo por la interventoría, garantizando su correcta ejecución dentro del desarrollo del proyecto.

  Actualmente, durante este periodo se adelanta igualmente el ajuste y diseño de la última etapa (obras complementarias otrosí N°5), en la cual se pretende efectuar una rotonda, así como parqueadero en la zona administrativa y una vía en el k0+460 para la zona de laboratorios y que servirá para la ubicación de los buses del centro agroindustrial.

- **Implementación Plan de Manejo Ambiental:** Durante el período evaluado, se continuó con la implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA), cumpliendo con las medidas establecidas para mitigar los impactos ambientales derivados de la ejecución del proyecto. La interventoría ha verificado el cumplimiento de estas acciones, asegurando que las actividades constructivas se desarrollen en concordancia con la normatividad ambiental vigente.

  Las acciones implementadas incluyeron el manejo y disposición adecuada de residuos, asegurando la clasificación y transporte de escombros y materiales sobrantes a sitios autorizados. Asimismo, se llevaron a cabo actividades de control de emisiones de polvo

y ruido, mediante la humectación de las áreas de trabajo y la programación de operaciones en horarios que minimicen afectaciones a la comunidad.

En cuanto a la protección de cuerpos hídricos cercanos, se han mantenido las medidas de control de escorrentías y sedimentación, evitando la contaminación de fuentes de agua y garantizando la estabilidad del suelo en las zonas intervenidas. También se ha verificado la correcta operación de los sistemas de drenaje temporal, asegurando un adecuado manejo de aguas superficiales durante las actividades de obra.

Adicionalmente, se han realizado capacitaciones al personal sobre buenas prácticas ambientales y seguridad industrial, promoviendo la gestión adecuada de residuos, el uso eficiente de materiales y la prevención de impactos negativos en el entorno.

La interventoría continuará con el seguimiento y verificación de estas medidas en los próximos períodos, asegurando su cumplimiento y efectividad en la mitigación de impactos ambientales durante la ejecución del contrato.

2.5 PERSONAL DEL CONTRATISTA

Durante el período evaluado, se ha verificado que el personal vinculado a la obra cuenta con afiliación a salud, pensión y riesgos laborales, cumpliendo con la normatividad vigente. Asimismo, se ha realizado seguimiento a la implementación de medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), asegurando la aplicación de protocolos de prevención de riesgos en las diferentes actividades constructivas.

La interventoría ha constatado que el contratista ha implementado medidas preventivas, incluyendo el uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP), la señalización de zonas de trabajo y la realización de charlas de seguridad dirigidas al personal operativo. A la fecha, no se han reportado accidentes ni incidentes, lo que refleja un adecuado control de los riesgos laborales.

Se continuará con la supervisión de estos aspectos en los próximos períodos, con el fin de garantizar condiciones de trabajo seguras y el cumplimiento de los estándares de seguridad industrial en la obra.

PERSONAL OFRECIDO POR EL CONTRATISTA	
Residente de Obra	*1*
Operarios de maquinaría	*6*
Capataz	*1*
Ayudante de Construcción	*2*
Almacenista	*1*

6 PERSONAL DE OBRA

2.6 ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

En este numeral se detalla las actividades administrativas y logísticas llevadas a cabo por el contratista en lo que respecta a sus obligaciones para el normal funcionamiento de la obra, tratándose del mantenimiento de flujos de materiales e insumos, pagos al personal, cumplimiento de obligaciones legales y las formalidades administrativas de la ejecución de la obra.

Para la ejecución de las actividades contratadas principalmente se trabaja con personal técnico idóneo, de allí que no ha sido posible la vinculación de mayor mano de obra de la comunidad.

A continuación, se detalla las labores realizadas por el contratista, revisadas y aprobadas por esta interventoría:

- Suministro de insumos como (combustibles, aceites) y mantenimientos a la maquinaria que se encuentra en operación en tiempos requeridos para mantener en el mayor número de horas posibles las operaciones de movimientos de tierra.
- Equipos y maquinaría acorde a las circunstancias definidas por la topografía, actividades a ejecutar y horarios de trabajo.
- Presentar pagos mensuales a seguridad social del personal empleado.
- Acatar las recomendaciones, observaciones y solicitudes de la interventoría.
- Realizar charlas de Salud Ocupacional en el sitio de obra con acompañamiento de la interventoría, para poner en conocimiento de los obreros los beneficios de contar con afiliación a sistema de seguridad social, fondo de pensiones y riesgos profesionales, además de las entidades a las cuales se encuentran afiliados y la forma de acceder a los servicios de salud y los beneficios de las afiliaciones.
- Atención de las observaciones realizadas por la interventoría, análisis y discusión de las observaciones para realizar y aplicar correcciones y mejoras.
- Presentación de las acciones de contingencia para la recuperación del tiempo producto de los retrasos mencionados en anteriores apartes de este manuscrito.

2.7 ASPECTOS AMBIENTALES

En el marco de la ejecución del contrato, se han implementado medidas de gestión ambiental orientadas a mitigar los impactos generados por la obra, en cumplimiento con la normativa vigente y con los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA). La interventoría ha realizado el seguimiento a estas acciones, verificando su correcta aplicación y efectividad.

- **Manejo de residuos y disposición de materiales:** Se ha llevado a cabo la adecuada clasificación, recolección y disposición final de residuos generados en la obra,

asegurando que los escombros y materiales sobrantes sean trasladados a sitios autorizados. Para los residuos sólidos ordinarios, se han dispuesto contenedores diferenciados, promoviendo la separación en la fuente y la correcta gestión de los mismos.

- **Control de emisiones y calidad del aire:** Para mitigar la generación de polvo y partículas en suspensión, se ha realizado la humectación constante de las áreas de trabajo y de los materiales de construcción almacenados. Asimismo, se ha restringido la velocidad de circulación de la maquinaria y vehículos dentro del área de intervención, reduciendo la dispersión de polvo.

- **Manejo de aguas y control de escorrentías:** Se han implementado medidas de control de erosión y manejo de aguas superficiales, evitando la afectación de cuerpos hídricos cercanos. Se ha asegurado que los sistemas de drenaje temporal funcionen correctamente, minimizando riesgos de sedimentación y contaminación. Además, se han realizado inspecciones periódicas para verificar la adecuada evacuación de aguas lluvias dentro del área de intervención.

- **Ruido y vibraciones:** Con el fin de reducir el impacto acústico de la obra, las actividades que generan niveles de ruido elevados han sido programadas en horarios establecidos, evitando afectar el normal desarrollo de las actividades en la sede Chiricana. Se ha verificado que la maquinaria y equipos utilizados cumplan con los estándares de emisiones de ruido permitidos.

- **Capacitación y sensibilización ambiental:** Se han realizado charlas y capacitaciones dirigidas al personal de obra sobre buenas prácticas ambientales, manejo adecuado de residuos y prevención de impactos negativos en el entorno. Estas actividades han permitido fortalecer la cultura ambiental dentro del equipo de trabajo y mejorar la implementación de las medidas de mitigación establecidas.

- **Seguimiento y cumplimiento de compromisos ambientales:** La interventoría ha mantenido un monitoreo constante de las acciones implementadas, verificando su cumplimiento conforme al PMA y a la normativa ambiental vigente. Se han identificado oportunidades de mejora en la gestión de residuos y en la optimización del uso de recursos, las cuales serán abordadas en los próximos períodos.

Las medidas ambientales aplicadas han permitido mitigar los impactos asociados a la ejecución del proyecto, garantizando que las actividades constructivas se desarrollen de manera sostenible y en armonía con el entorno.

2.8 MAQUINARIA Y EQUIPOS

Para la ejecución de las actividades programadas en la obra, el contratista ha dispuesto de un parque de maquinaria y equipos adecuados, garantizando el desarrollo eficiente de los trabajos y el cumplimiento del cronograma establecido.

El uso de estos equipos ha sido fundamental en la ejecución de actividades como excavaciones, movimientos de tierra, compactación de materiales, transporte de insumos y conformación de la estructura vial. Además, se ha verificado que el mantenimiento y operatividad de la maquinaria sean óptimos para evitar retrasos en la obra.

A continuación, se presenta el listado de la maquinaria utilizada durante el período evaluado:

Equipo	Cantidad
Carro mezclador de concreto	1 und.
Retroexcavadora	2 und.
Volqueta doble troque	1 und.
Volqueta sencilla	1 und.

7 EQUIPO/MAQUINARIA DE OBRA

Todos los equipos han sido sometidos a mantenimiento preventivo y correctivo según las necesidades operativas, asegurando su funcionamiento eficiente y evitando tiempos muertos en la ejecución de las actividades. La interventoría ha verificado que el contratista disponga de un plan de mantenimiento que garantice la disponibilidad de la maquinaria en obra.

Debido a las condiciones logísticas de la zona, se ha establecido un plan de suministro de combustible que permita mantener operativos los equipos sin interrupciones. Se han gestionado los tiempos de reabastecimiento y almacenaje de insumos esenciales, garantizando la continuidad de los trabajos.

La interventoría continuará realizando el seguimiento a la operación y mantenimiento de la maquinaria, asegurando su correcta utilización y cumplimiento de las normativas técnicas y ambientales aplicables.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A la fecha, la ejecución del contrato de obra ha alcanzado un 80.8%, evidenciando un avance significativo respecto a la programación inicial. La ejecución de las actividades ha superado los valores programados en algunos ítems, lo que ha permitido mantener un ritmo de trabajo óptimo dentro del cronograma establecido.

Durante el presente periodo se identificó la necesidad de ajustar los volúmenes de excavación y relleno para garantizar la estabilidad del terreno y el adecuado soporte de la vía. Estos ajustes han sido necesarios para cumplir con los requisitos técnicos del proyecto y mejorar las condiciones estructurales de la infraestructura.

Asimismo, se ha verificado que el contratista ha dispuesto de la maquinaria y los equipos requeridos para la ejecución de las actividades, permitiendo la continuidad de la obra sin retrasos significativos. En cuanto al cumplimiento de normativas, se constató que el contratista ha asegurado la afiliación del personal al sistema de seguridad social y ha implementado las medidas de seguridad industrial exigidas.

La interventoría ha mantenido un seguimiento constante de la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de los requerimientos técnicos, administrativos y contractuales. De igual manera, se ha sostenido una comunicación fluida con el Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica y el contratista, lo que ha permitido una mejor gestión del proyecto y la toma de decisiones oportunas.

Si bien el contrato avanza conforme a lo previsto, asegurando la calidad de los trabajos y la estabilidad de la infraestructura en construcción, es importante considerar los posibles riesgos que podrían afectar la fase final del proyecto. Entre estos se encuentran restricciones en el suministro de materiales, que podrían generar retrasos en actividades críticas si no se gestionan oportunamente. Asimismo, las condiciones climáticas adversas podrían incidir en la ejecución de actividades de acabado y protección superficial, lo que requiere un monitoreo continuo para mitigar su impacto. Otro aspecto clave es la coordinación logística para la finalización de actividades complementarias, asegurando la disponibilidad oportuna de equipos y personal en cada frente de trabajo.

Recomendaciones

- Se recomienda realizar un control detallado de los volúmenes de excavación, relleno y demás actividades que han requerido ajustes, con el fin de prever posibles impactos en el presupuesto y evitar sobrecostos.
- Para garantizar la continuidad de la obra en el ritmo actual, se sugiere mantener la disponibilidad de los equipos y el personal necesario, evitando interrupciones por falta de insumos o mantenimiento de maquinaria.
- Se debe continuar con la supervisión del cumplimiento de las normas de seguridad industrial y social, asegurando que todo el personal se encuentre debidamente afiliado y que se implementen los protocolos de prevención de riesgos.
- Es importante mantener actualizados y debidamente organizados los registros de obra, actas parciales y soportes técnicos de las actividades ejecutadas, facilitando la validación del avance y la correcta liquidación del contrato.
- Se recomienda reforzar el control de calidad sobre los materiales utilizados en la obra, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los diseños y normativas aplicables.
- Se recomienda especial atención en la logística de suministro de materiales para la fase final, dado que en periodos anteriores se presentaron dificultades en el transporte de insumos.
- Teniendo en cuenta la posible incidencia de condiciones climáticas adversas en las actividades de acabado y protección superficial, se recomienda establecer planes de contingencia para evitar retrasos o afectaciones en la calidad de la obra.

Estas recomendaciones buscan fortalecer la gestión del proyecto y asegurar que la ejecución se mantenga dentro de los parámetros técnicos y administrativos establecidos en el contrato.

Atentamente,

ALVARO VARGAS MAIRONGO

Contratista de interventoría

ANEXOS:

1- Registro fotográfico.
2- Planillas de afiliación de personal de obra e interventoría
3- Acta parcial N°4.
4- Preactas acta parcial N°4.
5- Copia otrosí N°5
6- Pólizas actualizadas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Registro 1. Trabajos excavación zona laboratorio – parqueadero.	Registro 2. Trabajos excavación zona laboratorio – parqueadero.
	
Registro 3. Trabajos excavación zona final vía rotonda.	Registro 4. Trabajos excavación zona final vía rotonda.
	
Registro 5. Trabajos excavación zona final vía rotonda.	Registro 6. Trabajos relleno zona final vía – rotonda.

PLANILLAS AFILIACIÓN OBRA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901901317
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			UNION TEMPORAL LA CHIRICANA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUMACO	DEPARTAMENTO:	NARIÑO
DIRECCIÓN:	BRR EXPORTADORA	TELÉFONO:	3232500
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7983116803**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		9			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			NÚMERO AUTORIZACIÓN:		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 61.200
8002248088	230301	230301-PORVENIR	4	$ 244.600
		SUBTOTAL:	5	**$ 305.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 47.800
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3	$ 143.400
9010215658	ESSC18	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	1	$ 47.800
		SUBTOTAL:	5	**$ 239.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8912800081	CCF35	CCF35-CCF DE NARIÑO	5	$ 76.500
		SUBTOTAL:	5	**$ 76.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	5	$ 133.300
		SUBTOTAL:	5	**$ 133.300**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	5	$ 57.400
		SUBTOTAL:		**$ 57.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 807.000**
VALOR MORA:	**$ 5.000**
TOTAL PAGADO:	**$ 812.000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	13057554
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUMACO	DEPARTAMENTO:	NARIÑO
DIRECCIÓN:	CL ANZOATEGUI NO 3-36	TELÉFONO:	7272309
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7979935379**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/09/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1746059133

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 227.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 178.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 178.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 34.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 34.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 440.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 440.500**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901901317
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			UNION TEMPORAL LA CHIRICANA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUMACO	DEPARTAMENTO:	NARIÑO
DIRECCIÓN:	BRR EXPORTADORA	TELÉFONO:	3232500
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7985610041**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/09/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1749221953

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 76.000
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 38.000
8002248088	230301	230301-PORVENIR	2	$ 76.000
		SUBTOTAL:	5	**$ 190.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	2	$ 59.400
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 59.400
9010215658	ESSC18	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	1	$ 29.700
		SUBTOTAL:	5	**$ 148.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8912800081	CCF35	CCF35-CCF DE NARIÑO	5	$ 47.500
		SUBTOTAL:	5	**$ 47.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	5	$ 67.700
		SUBTOTAL:	5	**$ 67.700**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8999990341	PASENA	PASENA-SENA	4	$ 19.200
8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	5	$ 36.000
		SUBTOTAL:		**$ 55.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 508.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 508.900**



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901901317
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			UNION TEMPORAL LA CHIRICANA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUMACO	DEPARTAMENTO:	NARINO
DIRECCIÓN:	BRR EXPORTADORA	TELÉFONO:	3232500
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7983025050**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	9						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/08/15			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1702839501		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 60.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400	$ 0	$ 60.800	$ 400	$ 61.200
SUBTOTALES:										**$ 60.800**	**$ 400**	**$ 61.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 47.500	$ 0	$ 300	$ 0	$ 47.500	$ 300	$ 0	$ 47.800
SUBTOTALES:													**$ 47.500**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 47.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 2.000	$ 2.000	$ 100	$ 0	$ 2.100
SUBTOTALES:									**$ 2.000**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 2.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF35	CCF35-CCF DE NARINO	1	$ 15.200	$ 100	$ 15.300
SUBTOTALES:			**$ 15.200**	**$ 100**	**$ 15.300**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 11.400	$ 100	$ 11.500
SUBTOTALES:			**$ 11.400**	**$ 100**	**$ 11.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

PLANILLAS AFILIACIÓN
INTERVENTORÍA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	87942065
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALVARO VARGAS MAIRONGO VARGAS MAIRONGO
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUMACO	DEPARTAMENTO:	NARINO
DIRECCIÓN:	A.V LOS ESTUDIANTES	TELÉFONO:	7275110
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7982081542**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1684540948

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 573.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 573.200	$ 0	$ 573.200
SUBTOTALES:										**$ 573.200**	**$ 0**	**$ 573.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 447.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 447.800	$ 0	$ 0	$ 447.800
SUBTOTALES:													**$ 447.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 447.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF35	CCF35-CCF DE NARINO	1	$ 21.500	$ 0	$ 21.500
SUBTOTALES:			**$ 21.500**	**$ 0**	**$ 21.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD					ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 87942065	VARGAS MAIRONGO ALVARO	INDEPEND		$ 3.581.900				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 3.581.900	$ 573.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 573.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.581.900	$ 447.800	$ 0	$ 447.800				$ 0	$ 0	30	$ 3.581.900	CCF35-CCF DE NARINO	$ 21.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.042.500

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	87942065
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALVARO VARGAS MAIRONGO VARGAS MAIRONGO
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUMACO	DEPARTAMENTO:	NARINO
DIRECCIÓN:	A.V LOS ESTUDIANTES	TELÉFONO:	7275110
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7982148914**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/26		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1727277034

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 573.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 573.200	$ 0	$ 573.200
SUBTOTALES:										**$ 573.200**	**$ 0**	**$ 573.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 447.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 447.800	$ 0	$ 0	$ 447.800
SUBTOTALES:													**$ 447.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 447.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF35	CCF35-CCF DE NARINO	1	$ 21.500	$ 0	$ 21.500
SUBTOTALES:			**$ 21.500**	**$ 0**	**$ 21.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES									
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 87942065	VARGAS MAIRONGO ALVARO	INDEPEND		$ 3.581.900				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 3.581.900	$ 573.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 573.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.581.900	$ 447.800	$ 0	$ 447.800				$ 0	$ 0	30	$ 3.581.900	CCF35-CCF DE NARINO	$ 21.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.042.500

ACTA PARCIAL N°4

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SENA - NARIÑO
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA

CORTE DE OBRA ACTA PARCIAL No. 04

ACTA PARCIAL DE OBRA 04

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° C01.PCCNTR.7172021

Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL LA CHIRICANA / R.L. CARLOS ARTURO RUEDA B.

INTERVENTOR: ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO

VR. CONTRATO: $ 3.074.711.977,56
PLAZO: 9 MESES Y 18 DÍAS
FECHA DE INICIO: viernes, 27 de diciembre de 2024
FECHA PRESENTE ACTA: lunes, 25 de agosto de 2025

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS				PRESENTE ACTA		CANTIDADES EJECUTADAS		
						CANT (+ -)	VALOR	CANTIDAD ACTUALIZADA	VALOR ACTUALIZADO			CANTIDAD	VALOR	%
1	**PRELIMINARES**													
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	3.336,00	$ 3.829	$ 12.773.544,00	3691,17	$ 14.133.489,93	7.027,17	$ 26.907.033,93	1494,44	$ 5.722.210,76	7026,44	$ 26.904.238,76	100%
1,2	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	344,00	$ 43.957	$ 15.121.208,00	144,52	$ 6.352.665,64	488,52	$ 21.473.873,64	144,52	$ 6.352.665,64	488,52	$ 21.473.873,64	100%
1,3	EXCAVACIÓN A MAQUINA SIN CLASIFICAR	M3	1.674,00	$ 20.502	$ 34.320.348,00	2549,28	$ 52.265.338,56	4.223,28	$ 86.585.686,56	997,96	$ 20.460.262,90	4220,96	$ 86.538.208,90	100%
1,4	DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	1.685,00	$ 37.062	$ 62.449.470,00	1309,56	$ 48.534.912,72	2.994,56	$ 110.984.382,72	814,84	$ 30.199.667,20	2955,74	$ 109.545.703,00	99%
1,5	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO	M3	120,00	$ 41.132	$ 4.935.840,00	1306,74	$ 53.748.829,68	1.426,74	$ 58.684.669,68	0,00	$ 0,00	1215,00	$ 49.975.380,00	85%
1,6	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE PRESTAMO COMPACTADO	M3	174,00	$ 216.585	$ 37.685.790,00	844,43	$ 182.890.871,55	1.018,43	$ 220.576.661,55	183,12	$ 39.661.571,87	1017,12	$ 220.293.461,87	100%
1,7	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	3.336,00	$ 3.868	$ 12.903.648,00	3248,36	$ 12.564.656,48	6.584,36	$ 25.468.304,48	1499,91	$ 5.801.651,88	6271,91	$ 24.259.747,88	95%
1,8	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO	M3	11,00	$ 294.706	$ 3.241.766,00	4,00	$ 1.178.824,00	15,00	$ 4.420.590,00	0,00	$ 0,00	15,00	$ 4.420.590,00	100%
1,9	DEMOLICIÓN DE TUBERÍA EN CONCRETO D=36" INCLUYE DESALOJO	ML	18,00	$ 35.565	$ 640.170,00	0,00	$ -	18,00	$ 640.170,00	0,00	$ 0,00	18,00	$ 640.170,00	100%
	SUBTOTAL				**$ 184.071.784,00**		**$ 371.669.588,56**		**$ 555.741.372,56**		**$ 108.198.030,25**		**$ 544.051.374,05**	
2	**ESTRUCTURA PAVIMENTO**													
2,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUB-BASE GRANULAR COMPACTADA	M3	691,00	$ 149.608	$ 103.379.128	629,87	$ 94.233.590,96	1.320,87	$ 197.612.718,96	299,39	$ 44.791.030,32	1261,49	$ 188.728.887,12	96%
2,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR COMPACTADA	M3	1.023,00	$ 183.958	$ 188.189.034	796,16	$ 146.460.001,28	1.819,16	$ 334.649.035,28	199,59	$ 36.716.701,23	1480,59	$ 272.366.899,23	81%
2,3	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR=38	M3	626,00	$ 1.598.744	$ 1.000.813.744	322,33	$ 515.323.153,52	948,33	$ 1.516.136.897,52	46,48	$ 74.305.202,04	720,48	$ 1.151.858.658,04	76%
2,4	ACERO DE REFUERZO MURO FY = 60,000 PSI	KG	18.523,00	$ 13.119	$ 243.003.237	- 5.106,79	$ -66.995.978,01	13.416,21	$ 176.007.258,99	525,12	$ 6.889.036,16	11476,12	$ 150.555.205,16	86%
2,5	SARDINEL EN CONCRETO REFORZADO, 3000 PSI, SECCIÓN 0,15X0,25	ML	212,00	$ 82.716	$ 17.535.792	214,64	$ 17.754.162,24	426,64	$ 35.289.954,24			426,64	$ 35.289.954,24	100%
	SUBTOTAL				**$ 1.552.920.935,00**		**$ 706.774.929,99**		**$ 2.259.695.864,99**		**$ 162.701.969,75**		**$ 1.798.799.603,79**	
3	**ESTRUCTURA DE CONTENCIÓN**													
3,1	CONCRETO MURO DE CONTENCIÓN F´C=3,000PSI.	M3	175,00	$ 1.614.016,00	$ 282.452.800,00	-161,56	$ -260.760.424,96	13,44	$ 21.692.375,04			0,00	$ 0,00	0%
3,2	VIGA SARDINEL EN CONCRETO REFORZADO, 3000 PSI. SECCIÓN 0,15X0,50	ML	82,00	$ 159.043,00	$ 13.041.526,00	629,98	$ 100.193.909,14	711,98	$ 113.235.435,14			264,56	$ 42.076.416,08	37%
	SUBTOTAL				**$ 295.494.326,00**		**$ -160.566.515,82**		**$ 134.927.810,18**		**$ -**		**$ 42.076.416,08**	
4	**ESTRUCTURAS DE DRENAJE**													
4,1	CAJA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO REFORZADO SEGÚN DISEÑO F´C=3000PSI, SECCIÓN (1,0X1,0)MT E=0,10 MT.	UND	3,00	$ 1.878.187	$ 5.634.561	-3,00	$ -5.634.561,00	-	$ 0,00			0,00	$ 0,00	0%
4,2	SUMIDERO EN CONCRETO REFORZADO 3000PSI, INCLUYE REJILLA HF 0,48X0,76MT.	UND	13,00	$ 1.912.120	$ 24.857.560	-13,00	$ -24.857.560,00		$ 0,00			0,00	$ 0,00	0%
4,3	CABEZAL DE SALIDA EN CONCRETO REFORZADO, 3000 PSI.	M3	14,00	$ 1.541.091	$ 21.575.274	-9,06	$ -13.962.284,46	4,94	$ 7.612.989,54			4,94	$ 7.612.989,54	100%
4,4	SUMIDERO RECTANGULAR EN CONCRETO REFORZADO 3000 PSI, INCLUYE REJILLA EN HF.	ML	22,00	$ 700.584	$ 15.412.848	-22,00	$ -15.412.848,00	-	$ 0,00			0,00	$ 0,00	0%
4,5	SUMINISTRO E INTALACIÓN SANITARÍA TUBERÍA Ø=4"	ML	80,00	$ 73.852	$ 5.908.160	-80,00	$ -5.908.160,00	-	$ 0,00			0,00	$ 0,00	0%
4,6	SUMINISTRO E INTALACIÓN SANITARÍA TUBERÍA Ø=6"	ML	110,00	$ 95.022	$ 10.452.420	-110,00	$ -10.452.420,00	-	$ 0,00			0,00	$ 0,00	0%
4,7	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE TUBERÍA 2", INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO.	ML	542,00	$ 36.964	$ 20.034.488	-107,00	$ -3.955.148,00	435,00	$ 16.079.340,00			435,00	$ 16.079.340,00	100%
4,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PRESIÓN 2", INCLUYE ACCESORIOS.	ML	60,00	$ 43.314	$ 2.598.840	-60,00	$ -2.598.840,00	-	$ 0,00			0,00	$ 0,00	0%
4,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA CONCRETO REFORZADO Ø=36".	ML	12,00	$ 1.058.319	$ 12.699.828	4,00	$ 4.233.276,00	16,00	$ 16.933.104,00			16,00	$ 16.933.104,00	100%
	SUBTOTAL				**$ 119.173.979**		**$ -78.548.545,46**		**$ 40.625.433,54**		**$ -**		**$ 40.625.433,54**	
5	**SEÑALIZACIÓN**													
5,1	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO	ML	2.128,00	$ 6.547	$ 13.932.016,00	426,07	$ 2.789.480,29	2.554,07	$ 16.721.496,29			1671,00	$ 10.940.037,00	65%
	SUBTOTAL				**$ 13.932.016**		**$ 2.789.480,29**		**$ 16.721.496,29**		**$ -**		**$ 10.940.037,00**	
SUBTOTAL					**$ 2.165.593.040**		**$ 842.118.938**		**$ 3.007.711.977,56**		**$ 270.900.000,00**		**$ 2.436.492.864,46**	
AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS		Glb	1,00	$ 24.000.000,00	$ 24.000.000,00	1,00	$ 24.000.000,00	24.000.000,00	$ 48.000.000,00			1,00	$ 24.000.000,00	0%
Implementación Plan Manejo Ambiental PMA		Glb	1,00	$ 9.500.000,00	$ 9.500.000,00	1,00	$ 9.500.000,00	9.500.000,00	$ 19.000.000,00	0,50	$ 4.750.000,00	1,50	$ 23.750.000,00	0%
			TOTAL		**$ 2.199.093.040,00**		**$ 875.618.937,56**		**$ 3.074.711.977,56**		**$ 275.650.000,00**		**$ 2.484.242.864,46**	

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SENA - NARIÑO
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA

CORTE DE OBRA ACTA PARCIAL No. 04

ACTA PARCIAL DE OBRA 04

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° C01.PCCNTR.7172021

Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño

VR. CONTRATO:	$ 3.074.711.977,56
PLAZO:	9 MESES Y 18 DÍAS
FECHA DE INICIO:	viernes, 27 de diciembre de 2024
FECHA PRESENTE ACTA:	lunes, 25 de agosto de 2025

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL LA CHIRICANA / R.L. CARLOS ARTURO RUEDA B.
INTERVENTOR: ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO

CONDICIONES GENERALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS					CANTIDADES EJECUTADAS		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT (+ -)	VALOR	CANTIDAD ACTUALIZADA	VALOR ACTUALIZADO	PRESENTE ACTA	CANTIDAD	VALOR	%

VALOR EJECUTADO EN ACTA PARCIAL 01	$ 368.306.298,00		
VALOR EJECUTADO EN ACTA PARCIAL 02	$ 1.428.757.791,00	$	2.199.093.040,00
VALOR EJECUTADO EN ACTA PARCIAL 03	$ 402.028.775,46		
VALOR EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	**$ 2.199.092.864,46**	**VALOR EJECUTADO**	**$ 2.484.242.864,46**

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	**$ 275.650.000,00**	**DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS**

Acta Suscrita por:

ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO
R/L UNION TEMPORAL LA CHIRICANA
CONTRATISTA DE OBRA

Revisada y avalada por:

ING. ALVARO VARGAS MAIRONGO
INTERVENTOR
CONTRATISTA

Visto bueno

LEDER FERNANDO CASTILLO
PROFESIONAL G06 CAPCP - SENA
SUPERVISOR DELEGADO

Visto bueno

CARLOS DARÍO QUELAL CHINGAL
CONTRATISTA OPS SENA
APOYO SUPERVISIÓN

PREACTAS ACTA PARCIAL N°4

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021		ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324		ÁLVARO VARGAS MAIRONGO

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22	8	2025

CAPITULO	1	PRELIMINARES		LOCALIZACION	DIMENSIONES		PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO		SENA - CHIRICANA					
UND	M2			ABSC INICIAL	ABSC FINAL	L (m)	ANCHO (m)	ÁREA 2 SECCIÓN VIA (m2)		
				K00+000,00	K00+010,00	10,00	6,00	60,00	1,00	60,00
				K00+010,00	K00+020,00	10,00	6,00	60,00	1,00	60,00
				K00+020,00	K00+030,00	10,00	6,00	60,00	1,00	60,00
				K00+030,00	K00+040,00	10,00	6,00	60,00	1,00	60,00
				K00+040,00	K00+050,00	10,00	12,66	126,60	1,00	126,60
				K00+050,00	K00+060,00	10,00	12,80	128,00	1,00	128,00
				K00+060,00	K00+070,00	10,00	11,56	115,60	1,00	115,60
				K00+070,00	K00+080,00	10,00	10,00	100,00	1,00	100,00
				K00+080,00	K00+090,00	10,00	12,20	122,00	1,00	122,00
				K00+090,00	K00+100,00	10,00	11,77	117,70	1,00	117,70
				K00+100,00	K00+110,00	10,00	12,38	123,80	1,00	123,80
				K00+110,00	K00+120,00	10,00	12,33	123,30	1,00	123,30
				K00+120,00	K00+130,00	10,00	11,91	119,10	1,00	119,10
				K00+130,00	K00+140,00	10,00	11,38	113,80	1,00	113,80
				K00+140,00	K00+150,00	10,00	11,64	116,40	1,00	116,40
				K00+150,00	K00+160,00	10,00	11,94	119,40	1,00	119,40
				K00+160,00	K00+170,00	10,00	13,33	133,30	1,00	133,30
				K00+170,00	K00+180,00	10,00	12,53	125,30	1,00	125,30
				K00+180,00	K00+190,00	10,00	13,00	130,00	1,00	130,00
				K00+190,00	K00+200,00	10,00	13,00	130,00	1,00	130,00
				K00+200,00	K00+210,00	10,00	13,26	132,60	1,00	132,60
				K00+210,00	K00+220,00	10,00	10,40	104,00	1,00	104,00
				K00+220,00	K00+230,00	10,00	11,53	115,30	1,00	115,30
				K00+230,00	K00+240,00	10,00	10,97	109,70	1,00	109,70
				K00+240,00	K00+250,00	10,00	10,33	103,30	1,00	103,30
				K00+250,00	K00+260,00	10,00	10,14	101,40	1,00	101,40
				K00+260,00	K00+270,00	10,00	11,42	114,20	1,00	114,20
				K00+270,00	K00+280,00	10,00	10,21	102,10	1,00	102,10
				K00+280,00	K00+290,00	10,00	12,00	120,00	1,00	120,00
				K00+290,00	K00+300,00	10,00	12,28	122,80	1,00	122,80
				K00+300,00	K00+310,00	10,00	9,48	94,80	1,00	94,80
				K00+310,00	K00+320,00	10,00	10,90	109,00	1,00	109,00
				K00+320,00	K00+330,00	10,00	12,34	123,40	1,00	123,40
				K00+330,00	K00+340,00	10,00	12,94	129,40	1,00	129,40
				K00+340,00	K00+350,00	10,00	10,48	104,80	1,00	104,80
				K00+350,00	K00+360,00	10,00	13,30	133,00	1,00	133,00
				K00+360,00	K00+370,00	10,00	9,51	95,10	1,00	95,10
				K00+370,00	K00+380,00	10,00	10,72	107,20	1,00	107,20
				K00+380,00	K00+390,00	10,00	10,80	108,00	1,00	108,00
				K00+390,00	K00+400,00	10,00	10,74	107,40	1,00	107,40
				K00+400,00	K00+410,00	10,00	9,61	96,10	1,00	96,10
				K00+410,00	K00+420,00	10,00	9,77	97,70	1,00	97,70
				K00+420,00	K00+430,00	10,00	12,43	124,30	1,00	124,30
				K00+430,00	K00+440,00	10,00	10,90	109,00	1,00	109,00
				K00+440,00	K00+450,00	10,00	8,35	83,50	1,00	83,50
				K00+450,00	K00+460,00	10,00	9,65	96,50	1,00	96,50
				K00+460,00	K00+470,00	10,00	8,38	83,80	1,00	83,80
				K00+470,00	K00+480,00	10,00	8,92	89,20	1,00	89,20
				K00+480,00	K00+490,00	10,00	7,60	76,00	1,00	76,00
				K00+490,00	K00+500,00	10,00	8,02	80,20	1,00	80,20
				K00+500,00	K00+510,00	10,00	8,80	88,00	1,00	88,00
				K00+510,00	K00+520,00	10,00	8,59	85,90	1,00	85,90
				PARQ_ ADMIN K0+040,20				220,55	1,00	220,55
				TRAMO VÍA K0+460		60,00	7,00	420,00	1,00	420,00
				ZONA FINAL VIA				853,89	1,00	853,89







ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	5.532,00	CANTIDAD ANTERIOR	**5.532,00**
		OBSERVACIONES: Para la localización y replanteo de la vía, generalmente se deja un área mayor a la del ancho final de la vía para permitir trabajos de demarcación, excavación, drenajes y bermas.		PRESENTE ACTA	**1.494,44**
				CANTIDAD EJECUTADA	**7.026,44**

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021		ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324		ÁLVARO VARGAS MAIRONGO

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22	8	2025

CAPITULO	1	PRELIMINARES		LOCALIZACION	DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	1,2	EXCAVACIÓN MANUAL		SENA - CHIRICANA						
UND	M3				L	A	H	SUB TOTAL		
				EXC_ Tubería	430,00	1,00	0,80	344	1	344
				Excavcion zanja	180,65	1,00	0,80	145	1	145



ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	488,52	CANTIDAD ANTERIOR: **344,00**
		OBSERVACIONES: ACTIVIDAD NO NECESRIA TODOS LOS MOVIMIENTOS DE TIERRA SERAN EJCUTADOS POR MEDIOS MECANICOS		PRESENTE ACTA: **144,52**
				CANTIDAD EJECUTADA: **488,52**

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021	ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324	ÁLVARO VARGAS MAIRONGO

ACTA PARCIAL N° 01 - CO1.PCCNTR.7172021	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22	7	2025

CAPITULO	1	PRELIMINARES		LOCALIZACION		DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	1,3	EXCAVACIÓN A MAQUINA SIN CLASIFICAR		SENA - CHIRICANA							
UND	M3			ABSC INICIAL	ABSC FINAL	L (m)	ÁREA 1 SECCIÓN VIA (m2)	ÁREA 2 SECCIÓN VIA (m2)	V1: VOLUMEN (m3)		volumen excavación
				K00+000,00	K00+010,00	10,00	0,00	5,49	27,45	1,00	27,45
				K00+010,00	K00+020,00	10,00	5,49	5,41	54,50	1,00	54,50
				K00+020,00	K00+030,00	10,00	5,41	5,06	52,35	1,00	52,35
				K00+030,00	K00+040,00	10,00	5,06	5,33	51,95	1,00	51,95
				K00+040,00	K00+050,00	10,00	5,33	9,09	72,10	1,00	72,10
				K00+050,00	K00+060,00	10,00	9,09	9,95	95,20	1,00	95,20
				K00+060,00	K00+070,00	10,00	9,95	9,49	97,20	1,00	97,20
				K00+070,00	K00+080,00	10,00	9,49	4,42	69,55	1,00	69,55
				K00+080,00	K00+090,00	10,00	4,42	3,95	41,85	1,00	41,85
				K00+090,00	K00+100,00	10,00	3,95	5,72	48,35	1,00	48,35
				K00+100,00	K00+110,00	10,00	5,72	5,40	55,60	1,00	55,60
				K00+110,00	K00+120,00	10,00	5,40	9,47	74,35	1,00	74,35
				K00+120,00	K00+130,00	10,00	9,47	7,09	82,80	1,00	82,80
				K00+130,00	K00+140,00	10,00	7,09	6,73	69,10	1,00	69,10
				K00+140,00	K00+150,00	10,00	6,73	4,26	54,95	1,00	54,95
				K00+150,00	K00+160,00	10,00	4,26	3,65	39,55	1,00	39,55
				K00+160,00	K00+170,00	10,00	3,65	4,17	39,10	1,00	39,10
				K00+170,00	K00+180,00	10,00	4,17	4,15	41,60	1,00	41,60
				K00+180,00	K00+190,00	10,00	4,15	5,26	47,05	1,00	47,05
				K00+190,00	K00+200,00	10,00	5,26	5,38	53,20	1,00	53,20
				K00+200,00	K00+210,00	10,00	5,38	5,15	52,65	1,00	52,65
				K00+210,00	K00+220,00	10,00	5,15	5,75	54,50	1,00	54,50
				K00+220,00	K00+230,00	10,00	5,75	5,47	56,10	1,00	56,10
				K00+230,00	K00+240,00	10,00	5,47	6,20	58,35	1,00	58,35
				K00+240,00	K00+250,00	10,00	6,20	6,88	65,40	1,00	65,40
				K00+250,00	K00+260,00	10,00	6,88	6,69	67,85	1,00	67,85
				K00+260,00	K00+270,00	10,00	6,69	8,98	78,35	1,00	78,35
				K00+270,00	K00+280,00	10,00	8,98	7,38	81,80	1,00	81,80
				K00+280,00	K00+290,00	10,00	7,38	4,76	60,70	1,00	60,70
				K00+290,00	K00+300,00	10,00	4,76	4,04	44,00	1,00	44,00
				K00+300,00	K00+310,00	10,00	4,04	3,74	38,90	1,00	38,90
				K00+310,00	K00+320,00	10,00	3,74	5,75	47,45	1,00	47,45
				K00+320,00	K00+330,00	10,00	5,75	5,26	55,05	1,00	55,05
				K00+330,00	K00+340,00	10,00	5,26	5,11	51,85	1,00	51,85
				K00+340,00	K00+350,00	10,00	5,11	6,20	56,55	1,00	56,55
				K00+350,00	K00+360,00	10,00	6,20	6,43	63,15	1,00	63,15
				K00+360,00	K00+370,00	10,00	6,43	8,22	73,25	1,00	73,25
				K00+370,00	K00+380,00	10,00	8,22	7,75	79,85	1,00	79,85
				K00+380,00	K00+390,00	10,00	7,75	7,03	73,90	1,00	73,90
				K00+390,00	K00+400,00	10,00	7,03	8,09	75,60	1,00	75,60
				K00+400,00	K00+410,00	10,00	8,09	5,36	67,25	1,00	67,25
				K00+410,00	K00+420,00	10,00	5,36	6,68	60,20	1,00	60,20
				K00+420,00	K00+430,00	10,00	6,68	6,42	65,50	1,00	65,50
				K00+430,00	K00+440,00	10,00	6,42	8,55	74,85	1,00	74,85
				K00+440,00	K00+450,00	10,00	8,55	7,32	79,35	1,00	79,35
				K00+450,00	K00+460,00	10,00	7,32	9,00	81,60	1,00	81,60
				K00+460,00	K00+470,00	10,00	9,00	6,37	76,85	1,00	76,85
				K00+470,00	K00+480,00	10,00	6,37	6,66	65,15	1,00	65,15
				K00+480,00	K00+490,00	10,00	6,66	5,83	62,45	1,00	62,45
				K00+490,00	K00+500,00	10,00	5,83	6,04	59,35	1,00	59,35
				K00+500,00	K00+510,00	10,00	6,04	6,50	62,70	1,00	62,70
				K00+510,00	K00+520,00	10,00	6,50	6,43	64,65	1,00	64,65
				rotonda					641,97	1,00	641,97
				parq/s admins					198,50	1,00	198,50
				VIA LAB					157,50	1,00	157,50





ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	3.223,00	CANTIDAD EJECUTADA ANTERIOR: **3.223,00**
		OBSERVACIONES: Volúmen sacado de planos de diseño geométrico de pavimento		PRESENTE ACTA: **997,96**
				CANTIDAD TOTAL REALIZADA: **4.220,96**

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021		**ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO**
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324		**ÁLVARO VARGAS MAIRONGO**

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	**MEMORIA DE CANTIDADES**	**CONTROL DE CALIDAD**	**DD**	**MM**	**AA**
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	**CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA**		22	7	2025

CAPITULO	**1**	**PRELIMINARES**			**LOCALIZACION**		**DIMENSIONES**			**PARCIAL**	**No ELEMENTOS**	**SUB TOTAL**
ITEM	**1,4**	**DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE**			**SENA - CHIRICANA**							
UND	**M3**						**L**	**A**	**H**	**SUB TOTAL**		
					Subrasante producto de excavación					3.223,00	1,30	4.189,90
					RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO					-1.215,00	1,00	-1.215,00
					RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE PRESTAMO COMPACTAI					-834,00	1,00	-834,00
					EXCAVACIONES REALIZADAS EN PRESENTE ACTA					997,96		
					RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO							



ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	**ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA**	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA 2.140,90000	CANTIDAD EJECUTADA **2.140,90**
		OBSERVACIONES: Volúmen sacado de planos de diseño geométrico de pavimento, el volumen de desalojo corresponde al calculado de el total de las excavaciones menos el total de materiald e exccavación utilizado para rellenos y mejoramiento de la subrasante.	CANTIDAD INICIAL **1.685,00**
			CANTIDAD MAYOR O MENOR **455,90**

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021		ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324		ÁLVARO VARGAS MAIRONGO
PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD / MM / AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22 / 7 / 2025

CAPITULO	1	PRELIMINARES
ITEM	1.6	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE PRESTAMO COMPACTADO
UND	M3	





LOCALIZACION		DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
SENA - CHIRICANA							
		L	A	H	SUB TOTAL		
K00+000,00	K00+010,00	10,00	0,20	5,85	11,70	1,00	11,70
K00+010,00	K00+020,00	10,00	0,20	5,85	11,70	1,00	11,70
K00+020,00	K00+030,00	10,00	0,20	6,03	12,06	1,00	12,06
K00+030,00	K00+040,00	10,00	0,20	6,03	12,06	1,00	12,06
K00+040,00	K00+050,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+050,00	K00+060,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+060,00	K00+070,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+070,00	K00+080,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+080,00	K00+090,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+090,00	K00+100,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+100,00	K00+110,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+110,00	K00+120,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+120,00	K00+130,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+130,00	K00+140,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+140,00	K00+150,00	10,00	0,20	9,00	18,00	1,00	18,00
K00+150,00	K00+160,00	10,00	0,20	9,00	18,00	1,00	18,00
K00+160,00	K00+170,00	10,00	0,20	9,00	18,00	1,00	18,00
K00+170,00	K00+180,00	10,00	0,20	9,50	19,00	1,00	19,00
K00+180,00	K00+190,00	10,00	0,20	9,50	19,00	1,00	19,00
K00+190,00	K00+200,00	10,00	0,20	9,00	18,00	1,00	18,00
K00+200,00	K00+210,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+210,00	K00+220,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+220,00	K00+230,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+230,00	K00+240,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+240,00	K00+250,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+250,00	K00+260,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+260,00	K00+270,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+270,00	K00+280,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+280,00	K00+290,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+290,00	K00+300,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+300,00	K00+310,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+310,00	K00+320,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+320,00	K00+330,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+330,00	K00+340,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+340,00	K00+350,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+350,00	K00+360,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+360,00	K00+370,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+370,00	K00+380,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+380,00	K00+390,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+390,00	K00+400,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+400,00	K00+410,00	10,00	0,20	8,50	17,00	1,00	17,00
K00+410,00	K00+420,00	10,00	0,20	8,50	17,00	1,00	17,00
K00+420,00	K00+430,00	10,00	0,20	8,50	17,00	1,00	17,00
K00+430,00	K00+440,00	10,00	0,20	8,50	17,00	1,00	17,00
K00+440,00	K00+450,00	10,00	0,20	8,20	16,40	1,00	16,40
K00+450,00	K00+460,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+460,00	K00+470,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+470,00	K00+480,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+480,00	K00+490,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+490,00	K00+500,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+500,00	K00+510,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+510,00	K00+520,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
		AREA	PROF		VOLUMEN (M3)		**833,92**
PARQ_ADMINIS		220,55	0,20		44,11	1,00	44,11
ROTONDA		530,93	0,20		106,19	1,00	106,19
ROTONDA		182,37	0,18		32,83	1,00	32,83
							183,12

ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	834,00			CANTIDAD EJECUTADA: **834,00**
	OBSERVACIONES: Coresponde a sección de via, con un espesor de diseño de 20cm_ Mejoramiento de la subrasante				CANTIDAD PRESENTE ACTA: **183,12**
					CANTIDAD MAYOR O MENOR: **650,88**

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021		ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324		ÁLVARO VARGAS MAIRONGO

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22	7	2025

CAPITULO	1	PRELIMINARES	LOCALIZACION	DIMENSIONES	PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	1.5	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO	SENA - CHIRICANA				
UND	M3						





ABSC INICIAL	ABSC FINAL	L (m)	MATERIAL	ÁREA 1 SECCIÓN VÍA (m2)	ÁREA 2 SECCIÓN VÍA (m2)	V1: VOLUMEN (m3) IZQ	VOLUMNE ACUMULADO
K00+000,00	K00+010,00	10,00	SIN CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00	0,00
K00+010,00	K00+020,00	10,00		0,00	0,00	0,00	0,00
K00+020,00	K00+030,00	10,00		0,00	0,00	0,00	0,00
K00+030,00	K00+040,00	10,00		0,00	0,00	0,00	0,00
K00+040,00	K00+050,00	10,00		0,00	3,06	15,30	15,30
K00+050,00	K00+060,00	10,00		3,06	3,44	32,50	47,80
K00+060,00	K00+070,00	10,00		3,44	2,97	32,05	79,85
K00+070,00	K00+080,00	10,00		2,97	2,45	27,10	106,95
K00+080,00	K00+090,00	10,00		2,45	3,26	28,55	135,50
K00+090,00	K00+100,00	10,00		3,26	3,23	32,45	167,95
K00+100,00	K00+110,00	10,00		3,23	3,58	34,05	202,00
K00+110,00	K00+120,00	10,00		3,58	2,59	30,85	232,85
K00+120,00	K00+130,00	10,00		2,59	2,87	27,30	260,15
K00+130,00	K00+140,00	10,00		2,87	2,65	27,60	287,75
K00+140,00	K00+150,00	10,00		2,65	3,68	31,65	319,40
K00+150,00	K00+160,00	10,00		3,68	3,77	37,25	356,65
K00+160,00	K00+170,00	10,00		3,77	3,95	38,60	395,25
K00+170,00	K00+180,00	10,00		3,95	3,81	38,80	434,05
K00+180,00	K00+190,00	10,00		3,81	5,38	45,95	480,00
K00+190,00	K00+200,00	10,00		5,38	3,89	46,35	526,35
K00+200,00	K00+210,00	10,00		3,89	3,56	37,25	563,60
K00+210,00	K00+220,00	10,00		3,56	2,84	32,00	595,60
K00+220,00	K00+230,00	10,00		2,84	3,76	33,00	628,60
K00+230,00	K00+240,00	10,00		3,76	2,52	31,40	660,00
K00+240,00	K00+250,00	10,00		2,52	1,94	22,30	682,30
K00+250,00	K00+260,00	10,00		1,94	1,22	15,80	698,10
K00+260,00	K00+270,00	10,00		1,22	2,50	18,60	716,70
K00+270,00	K00+280,00	10,00		2,50	1,78	21,40	738,10
K00+280,00	K00+290,00	10,00		1,78	1,53	16,55	754,65
K00+290,00	K00+300,00	10,00		1,53	3,62	25,75	780,40
K00+300,00	K00+310,00	10,00		3,62	2,74	31,80	812,20
K00+310,00	K00+320,00	10,00		2,74	1,93	23,35	835,55
K00+320,00	K00+330,00	10,00		1,93	2,48	22,05	857,60
K00+330,00	K00+340,00	10,00		2,48	2,26	23,70	881,30
K00+340,00	K00+350,00	10,00		2,26	1,66	19,60	900,90
K00+350,00	K00+360,00	10,00		1,66	2,53	20,95	921,85
K00+360,00	K00+370,00	10,00		2,53	1,91	22,20	944,05
K00+370,00	K00+380,00	10,00		1,91	2,22	20,65	964,70
K00+380,00	K00+390,00	10,00		2,22	2,10	21,60	986,30
K00+390,00	K00+400,00	10,00		2,10	2,35	22,25	1.008,55
K00+400,00	K00+410,00	10,00		2,35	1,22	17,85	1.026,40
K00+410,00	K00+420,00	10,00		1,22	1,16	11,90	1.038,30
K00+420,00	K00+430,00	10,00		1,16	2,62	18,90	1.057,20
K00+430,00	K00+440,00	10,00		2,62	2,40	25,10	1.082,30
K00+440,00	K00+450,00	10,00		2,40	1,73	20,65	1.102,95
K00+450,00	K00+460,00	10,00		1,73	2,31	20,20	1.123,15
K00+460,00	K00+470,00	10,00		2,31	0,80	15,55	1.138,70
K00+470,00	K00+480,00	10,00		0,80	1,68	12,40	1.151,10
K00+480,00	K00+490,00	10,00		1,68	1,34	15,10	1.166,20
K00+490,00	K00+500,00	10,00		1,34	1,39	13,65	1.179,85
K00+500,00	K00+510,00	10,00		1,39	2,09	17,40	1.197,25
K00+510,00	K00+520,00	10,00		2,09	1,46	17,75	1.215,00
PARQ _ADMIN		220,55				220,55	220,55
VIA LABOR		420,00				420,00	640,55
ROTONDA		859,36				859,36	1.499,91

ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	1.215,00	CANTIDAD ACUMULADA ANTERIOR	1.215,00	**1.215,00**
		OBSERVACIONES: Volúmen sacado de planos de diseño geométrico de pavimento		PRESENTE ACTA		**1.499,91**
				CANTIDAD EJECUTADA		-

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021			ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324			ÁLVARO VARGAS MAIRONGO
PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22	7	2025

CAPITULO	1	PRELIMINARES		LOCALIZACION		DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	1,7	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE		SENA - CHIRICANA							
UND	M2					L	A	H	SUB TOTAL		
				K0+000,00	K0+050,00	50,00	5,85		292,50	1,00	292,50
				K0+050,00	K0+400,00	350,00	10,00		3.500,00	1,00	3.500,00
				K0+400,00	K0+460,00	60,00	9,30		558,00	1,00	558,00
				K0+460,00	K0+509,53	49,53	8,50		421,01	1,00	421,01





ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA 4.772,00	CANTIDAD EJECUTADA **4.772,00**
		OBSERVACIONES:	CANTIDAD CONTRATADA **3.336,00**
			CANTIDAD MAYOR O MENOR **1.436,00**

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021			ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324			ÁLVARO VARGAS MAIRONGO
PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22	7	2025

CAPITULO	1	PRELIMINARES		LOCALIZACION		DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	1,8	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO		SENA - CHIRICANA							
UND	M3					L	A	H	SUB TOTAL		
				PLACA ALCANTARILLA		5,00	3,00	0,25	3,75	3,00	11,25
				BORDILLOS EXISTENTES		2,50	0,25	0,25	0,16	3	0,47
				ALETAS EN CONCRETO		1,20	0,30	1,60	0,58	6	3,46





ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA 15,00	CANTIDAD EJECUTADA **15,00**
		OBSERVACIONES:	CANTIDAD CONTRATADA **11,00**
			CANTIDAD MAYOR O MENOR **4,00**

SENA	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021		ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324		ÁLVARO VARGAS MAIRONGO

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22	7	2025

CAPITULO	1	PRELIMINARES			LOCALIZACION		DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	1,9	DEMOLICIÓN DE TUBERÍA EN CONCRETO D=36" INCLUYE DESALOJO			SENA - CHIRICANA							
UND	ML						L	A	H	SUB TOTAL		
							6,00			6,00	3,00	18,00



ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA 18,00	CANTIDAD EJECUTADA **18,00**
		OBSERVACIONES:	CANTIDAD CONTRATADA **18,00**
			CANTIDAD EJECUTADA **0,00**

SENA	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021		ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324		ÁLVARO VARGAS MAIRONGO

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22	7	2025

CAPITULO	2	ESTRUCTURA PAVIMENTO		LOCALIZACION		DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	2,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUB-BASE GRANULAR COMPACTADA		SENA - CHIRICANA							
UND	M3			ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	L	A	H	SUB TOTAL		
				K00+000,00	K00+010,00	10,00	0,20	5,85	11,70	1,00	11,7
				K00+010,00	K00+020,00	10,00	0,20	5,85	11,70	1,00	11,70
				K00+020,00	K00+030,00	10,00	0,20	6,03	12,06	1,00	12,06
				K00+030,00	K00+040,00	10,00	0,20	6,03	12,06	1,00	12,06
				K00+040,00	K00+050,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+050,00	K00+060,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+060,00	K00+070,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+070,00	K00+080,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+080,00	K00+090,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+090,00	K00+100,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+100,00	K00+110,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+110,00	K00+120,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+120,00	K00+130,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+130,00	K00+140,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+140,00	K00+150,00	10,00	0,20	9,00	18,00	1,00	18,00
				K00+150,00	K00+160,00	10,00	0,20	9,00	18,00	1,00	18,00
				K00+160,00	K00+170,00	10,00	0,20	9,00	18,00	1,00	18,00
				K00+170,00	K00+180,00	10,00	0,20	9,50	19,00	1,00	19,00
				K00+180,00	K00+190,00	10,00	0,20	9,50	19,00	1,00	19,00
				K00+190,00	K00+200,00	10,00	0,20	9,00	18,00	1,00	18,00
				K00+200,00	K00+210,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+210,00	K00+220,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+220,00	K00+230,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+230,00	K00+240,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+240,00	K00+250,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+250,00	K00+260,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+260,00	K00+270,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+270,00	K00+280,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+280,00	K00+290,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+290,00	K00+300,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+300,00	K00+310,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+310,00	K00+320,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+320,00	K00+330,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+330,00	K00+340,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+340,00	K00+350,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+350,00	K00+360,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+360,00	K00+370,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+370,00	K00+380,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+380,00	K00+390,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+390,00	K00+400,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+400,00	K00+410,00	10,00	0,20	8,50	17,00	1,00	17,00
				K00+410,00	K00+420,00	10,00	0,20	8,50	17,00	1,00	17,00
				K00+420,00	K00+430,00	10,00	0,20	8,50	17,00	1,00	17,00
				K00+430,00	K00+440,00	10,00	0,20	8,50	17,00	1,00	17,00
				K00+440,00	K00+450,00	10,00	0,20	8,20	16,40	1,00	16,40
				K00+450,00	K00+460,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+460,00	K00+470,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+470,00	K00+480,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+480,00	K00+490,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+490,00	K00+500,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+500,00	K00+510,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+510,00	K00+520,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				RELLENOS LADO IZQUIERDO MEJORAMIENTO TERRAPLEN		320,45	0,20	2,00	128,18	1,00	128,18
				AREAS EXCAVACIÓN		997,96	0,20		199,59		199,59









ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	ÓNGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA 962,10	CANTIDAD EJECUTADA **962,10**
		OBSERVACIONES:	CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE ACTA **199,59**
			CANTIDAD EJECUTADA **1.161,69**

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021	ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324	ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22	7	2025

CAPITULO	2	ESTRUCTURA PAVIMENTO		LOCALIZACION		DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	2,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR COMPACTADA		SENA - CHIRICANA							
UND	M3					L	A	H	SUB TOTAL		
				K00+000,00	K00+010,00	10,00	0,30	5,85	17,55	1,00	17,55
				K00+010,00	K00+020,00	10,00	0,30	5,85	17,55	1,00	17,55
				K00+020,00	K00+030,00	10,00	0,30	6,03	18,09	1,00	18,09
				K00+030,00	K00+040,00	10,00	0,30	6,03	18,09	1,00	18,09
				K00+040,00	K00+050,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+050,00	K00+060,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+060,00	K00+070,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+070,00	K00+080,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+080,00	K00+090,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+090,00	K00+100,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+100,00	K00+110,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+110,00	K00+120,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+120,00	K00+130,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+130,00	K00+140,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+140,00	K00+150,00	10,00	0,30	9,00	27,00	1,00	27,00
				K00+150,00	K00+160,00	10,00	0,30	9,00	27,00	1,00	27,00
				K00+160,00	K00+170,00	10,00	0,30	9,00	27,00	1,00	27,00
				K00+170,00	K00+180,00	10,00	0,30	9,50	28,50	1,00	28,50
				K00+180,00	K00+190,00	10,00	0,30	9,50	28,50	1,00	28,50
				K00+190,00	K00+200,00	10,00	0,30	9,00	27,00	1,00	27,00
				K00+200,00	K00+210,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+210,00	K00+220,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+220,00	K00+230,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+230,00	K00+240,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+240,00	K00+250,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+250,00	K00+260,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+260,00	K00+270,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+270,00	K00+280,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+280,00	K00+290,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+290,00	K00+300,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+300,00	K00+310,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+310,00	K00+320,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+320,00	K00+330,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+330,00	K00+340,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+340,00	K00+350,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+350,00	K00+360,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+360,00	K00+370,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+370,00	K00+380,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+380,00	K00+390,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+390,00	K00+400,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+400,00	K00+410,00	10,00	0,30	8,50	25,50	1,00	25,50
				K00+410,00	K00+420,00	10,00	0,30	8,50	25,50	1,00	25,50
				K00+420,00	K00+430,00	10,00	0,30	8,50	25,50	1,00	25,50
				K00+430,00	K00+440,00	10,00	0,30	8,50	25,50	1,00	25,50
				K00+440,00	K00+450,00	10,00	0,30	8,20	24,60	1,00	24,60
				K00+450,00	K00+460,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+460,00	K00+470,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+470,00	K00+480,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+480,00	K00+490,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+490,00	K00+500,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+500,00	K00+510,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+510,00	K00+520,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				RELLENOS LATERALES		17,31	0,30	5,80	30,12	1,00	30,12
						AREA	PROF		VOLUMEN	CANT	
				AREA ECAVACIÓN		997,96	0,30		299,39	1,00	299,39









ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	**1.580,39**
		OBSERVACIONES:	

CANTIDAD EJECUTADA ANTERIOR		**1.281,00**
CANTIDAD EJECUTAEA PRESETE ACTA		**299,39**
CANTIDAD EJECUTADA ANTERIOR		**1.580,39**

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021		ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324		ÁLVARO VARGAS MAIRONGO

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22	7	2025

CAPITULO	2	ESTRUCTURA PAVIMENTO		LOCALIZACION	DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	2,3	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR=38		SENA - CHIRICANA						
UND	M3				L	A	H	SUB TOTAL		
						3.370,00	0,20	674,00	1,00	674,00
				VIA A ALBORATORIOS	36,94	6,00	0,20	44,33	1,00	44,33






ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA 674,00	CANTIDAD EJECUTADA 674,00
		OBSERVACIONES:	CANTIDAD CONTRATADA 626,00
			CANTIDAD MAYAOR O MENOR 48,00

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021		ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324		ÁLVARO VARGAS MAIRONGO

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22	7	2025

CAPITULO	2	ESTRUCTURA PAVIMENTO		LOCALIZACION	DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	2,4	ACERO DE REFUERZO MURO FY = 60,000 PSI		SENA - CHIRICANA						
UND	KG				L	A	KG	SUB TOTAL		
				Dovelas	0,35		3,04	21,28	171,00	3.638,88
				Canastilllas	25,20		0,56	14,11	171,00	2.413,15
				Ref Longitudinal	0,85		1,00	0,85	426,00	360,65
				Ref ALETAS, BASE Y CORONA	1,20		1,00	11,95	36,00	430,27
										4.108,00
				Dovelas	0,35		3,04	21,28	14,00	297,92
				Canastilllas	25,20		0,56	14,11	14,00	197,57
				Ref Longitudinal	0,85		1,00	0,85	35,00	29,63
										525,12






ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA 10.951,00	CANTIDAD OBRA EJECUTADA ANTERIOR 10.951,00
		OBSERVACIONES:	CANTIDA PRESENTE ACTA 525,12
			CANTIDAD MAYOR O MENOR 11.476,12

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021		**ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO**
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324		**ÁLVARO VARGAS MAIRONGO**

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22	7	2025

CAPITULO	2	ESTRUCTURA PAVIMENTO		LOCALIZACION		DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	2,5	SARDINEL EN CONCRETO REFORZADO, 3000 PSI, SECCIÓN 0,15X0,25		SENA - CHIRICANA							
UND	ML					L	A	H	SUB TOTAL		
				K00+079,84	K00+196,78	117,67	IZQUIERDO		117,67	1,00	117,67
				K00+198,89	K00+237,74	39,59	IZQUIERDO		39,59	1	39,59
				K00+239,85	K00+293,48	55,94	IZQUIERDO		55,94	1	55,94
				K00+296,23	K00+460,27	163,17	IZQUIERDO		163,17	1	163,17
				K00+470,47	K00+521,06	50,27	IZQUIERDO		50,27	1	50,27

ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	426,64	CANTIDAD EJECUTADA	**426,64**
		OBSERVACIONES:		CANTIDAD CONTRATADA	-
				CANTIDAD EJECUTADA	**426,64**

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021		**ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO**
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324		**ÁLVARO VARGAS MAIRONGO**

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22	7	2025

CAPITULO	3	ESTRUCTURA DE CONTENCIÓN		LOCALIZACION		DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	3,1	CONCRETO MURO DE CONTENCIÓN F´C=3,000PSI.		SENA - CHIRICANA							
UND	M3					L	A	H	SUB TOTAL		

ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	0,00	CANTIDAD EJECUTADA	**0,00**
		OBSERVACIONES:		CANTIDAD CONTRATADA	-
				CANTIDAD EJECUTADA	-

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021	ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324	ÁLVARO VARGAS MAIRONGO

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22	7	2025

CAPITULO	3	ESTRUCTURA DE CONTENCIÓN		LOCALIZACION		DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	3,2	VIGA SARDINEL EN CONCRETO REFORZADO, 3000 PSI. SECCIÓN 0,15X0,50		SENA - CHIRICANA							
UND	ML					L	A	H	SUB TOTAL		
				K00+151,12	K00+354,91	203,79	DERECHO		203,79	1,00	203,79
				K00+398,62	K00+459,39	60,77	DERECHO		60,77	1,00	60,77







ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	264,56	CANTIDAD EJECUTADA		**264,56**
		OBSERVACIONES:		CANTIDAD CONTRATADA		-
				CANTIDAD EJECUTADA		-

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22	7	2025

CAPITULO	4	ESTRUCTURAS DE DRENAJE		LOCALIZACION		DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	4,1	CAJA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO REFORZADO SEGÚN DISEÑO F´C=3000PSI, SECCIÓN (1,0X1,0)MT E=0,10 MT.		SENA - CHIRICANA							
UND	UND					L	A	H	SUB TOTAL		

ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	0,00	CANTIDAD EJECUTADA		**0,00**
		OBSERVACIONES:		CANTIDAD CONTRATADA		-
				CANTIDAD EJECUTADA		-

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021		ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324		ÁLVARO VARGAS MAIRONGO

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22	7	2025

CAPITULO	4	ESTRUCTURAS DE DRENAJE		LOCALIZACION	DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	4,1	CAJA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO REFORZADO SEGÚN DISEÑO F´C=3000PSI, SECCIÓN (1,0X1,0)MT E=0,10 MT.		SENA - CHIRICANA						
UND	UND				L	A	H	SUB TOTAL		

ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	0,00	CANTIDAD EJECUTADA		0,00
		OBSERVACIONES:		CANTIDAD CONTRATADA		-
				CANTIDAD EJECUTADA		-

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021		ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324		ÁLVARO VARGAS MAIRONGO

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22	7	2025

CAPITULO	4	ESTRUCTURAS DE DRENAJE		LOCALIZACION	DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	4,3	CABEZAL DE SALIDA EN CONCRETO REFORZADO, 3000 PSI.		SENA - CHIRICANA						
UND	M3				L	A	H	SUB TOTAL		
				ALETAS	1,20	1,00	0,25	0,30	6,00	1,80
				CORONA	1,00	0,40	0,25	0,10	3,00	0,30
				BASE	2,00	1,50	0,30	0,90	3,00	2,70
				CANALES DRENAJE	0,80	0,70	0,06	0,03	4,00	0,14









ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	4,94	CANTIDAD EJECUTADA		4,94
		OBSERVACIONES:		CANTIDAD CONTRATADA		-
				CANTIDAD EJECUTADA		-

			CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021						ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO		
			CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324						ÁLVARO VARGAS MAIRONGO		
PREACTAS - ACTA PARCIAL 03			MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD					DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño			CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA						22	7	2025
CAPITULO	4	ESTRUCTURAS DE DRENAJE		LOCALIZACION		DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	4,4	SUMIDERO RECTANGULAR EN CONCRETO REFORZADO 3000 PSI, INCLUYE REJILLA EN HF.		SENA - CHIRICANA							
UND	ML					L	A	H	SUB TOTAL		
			CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA			0,00			CANTIDAD EJECUTADA		0,00
ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA		ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES:						CANTIDAD CONTRATADA		-
									CANTIDAD EJECUTADA		-

			CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021						ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO		
			CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324						ÁLVARO VARGAS MAIRONGO		
PREACTAS - ACTA PARCIAL 03			MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD					DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño			CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA						22	7	2025

CAPITULO	4	ESTRUCTURAS DE DRENAJE		LOCALIZACION		DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	4,5	SUMINISTRO E INTALACIÓN SANITARÍA TUBERÍA Ø=4"		SENA - CHIRICANA							
UND	ML					L	A	H	SUB TOTAL		
			CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA			0,00			CANTIDAD EJECUTADA		0,00
ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA		ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES:						CANTIDAD CONTRATADA		-
									CANTIDAD EJECUTADA		-

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021	**ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO**
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324	**ÁLVARO VARGAS MAIRONGO**

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22	7	2025

CAPITULO	4	ESTRUCTURAS DE DRENAJE	LOCALIZACION	DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	4,6	SUMINISTRO E INTALACIÓN SANITARÍA TUBERÍA Ø=6"	SENA - CHIRICANA						
UND	ML			L	A	H	SUB TOTAL		

CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	0,00			CANTIDAD EJECUTADA	**0,00**
OBSERVACIONES:				CANTIDAD CONTRATADA	-
				CANTIDAD EJECUTADA	-

ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA

ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021	**ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO**
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324	**ÁLVARO VARGAS MAIRONGO**

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22	7	2025

CAPITULO	4	ESTRUCTURAS DE DRENAJE	LOCALIZACION	DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	4,7	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE TUBERÍA 2", INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO.	SENA - CHIRICANA						
UND	ML			L	A	H	SUB TOTAL		
				435,00				1,00	435,00







CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	435,00			CANTIDAD EJECUTADA	**435,00**
OBSERVACIONES:				CANTIDAD CONTRATADA	-
				CANTIDAD EJECUTADA	-

ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA

ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021	**ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO**
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324	**ÁLVARO VARGAS MAIRONGO**

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	**MEMORIA DE CANTIDADES**	**CONTROL DE CALIDAD**	**DD**	**MM**	**AA**
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	**CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA**		22	7	2025

CAPITULO	**4**	**ESTRUCTURAS DE DRENAJE**	**LOCALIZACION**	**DIMENSIONES**			**PARCIAL**	**No ELEMENTOS**	**SUB TOTAL**
ITEM	**4,8**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PRESIÓN 2", INCLUYE ACCESORIOS.**	**SENA - CHIRICANA**						
UND	**ML**			**L**	**A**	**H**	**SUB TOTAL**		

ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	**ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA**	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	0,00	CANTIDAD EJECUTADA	**0,00**
		OBSERVACIONES:		CANTIDAD CONTRATADA	-
				CANTIDAD EJECUTADA	-

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021	**ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO**
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324	**ÁLVARO VARGAS MAIRONGO**

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	**MEMORIA DE CANTIDADES**	**CONTROL DE CALIDAD**	**DD**	**MM**	**AA**
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	**CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA**		22	7	2025

CAPITULO	**4**	**ESTRUCTURAS DE DRENAJE**	**LOCALIZACION**	**DIMENSIONES**			**PARCIAL**	**No ELEMENTOS**	**SUB TOTAL**
ITEM	**4,9**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA CONCRETO REFORZADO Ø=36".**	**SENA - CHIRICANA**						
UND	**ML**			**L**	**A**	**H**	**SUB TOTAL**		
				5,00			5,00	2,00	10,00
				6,00			6,00	1,00	6,00









ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	**ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA**	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	16,00	CANTIDAD EJECUTADA	**16,00**
		OBSERVACIONES:		CANTIDAD CONTRATADA	-
				CANTIDAD EJECUTADA	-

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021		**ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO**
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324		**ÁLVARO VARGAS MAIRONGO**

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	**MEMORIA DE CANTIDADES**	**CONTROL DE CALIDAD**	**DD**	**MM**	**AA**
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacifica- Sena Regional Nariño	**CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA**		22	7	2025

CAPITULO	**5**	**SEÑALIZACIÓN**			**LOCALIZACION**	**DIMENSIONES**			**PARCIAL**	**No ELEMENTOS**	**SUB TOTAL**
ITEM	**5,1**	**LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO**			**SENA - CHIRICANA**						
UND	**ML**					**L**	**A**	**H**	**SUB TOTAL**		
					LINEA CONTINUA	509,60	BLANCA		509,60	2,00	1.019,20
					LINEA CONTINUA	509,80	AMARILLA		509,80	1,00	509,80
					PICTOGRAMA	15,00			15,00	1,00	15,00
					FLECHAS	6,00			6,00	4,50	27,00
					CEBRAS	31,92			31,92	2,00	63,84
					CEBRAS	18,00			18,00	2,00	36,00











CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	1.671,00			CANTIDAD EJECUTADA	**1.671,00**
OBSERVACIONES:				CANTIDAD CONTRATADA	-
				CANTIDAD EJECUTADA	-

ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA

ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA

COPIA OTROSÍ N°5

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 05 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7172021 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y UNION TEMPORAL LA CHIRICANA

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR.7172021 de 2024**, así:

1. **TRES MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE. ($3.074.711.977,56) M/CTE**, de conformidad con los precios unitarios presentados en la oferta económica, equivalentes a [2.161,2) SMLMV para la vigencia actual.

CONDICIONES ESTIMADAS ADICIONAL CONTRATO					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PRELIMINARES				
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	1.495,17	$ 3.829,00	$ 5.725.005,93
1,2	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	144,52	$ 43.957,00	$ 6.352.665,64
1,3	EXCAVACIÓN A MAQUINA SIN CLASIFICAR	M3	1.000,28	$ 20.502,00	$ 20.507.740,56
1,4	DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	853,66	$ 37.062,00	$ 31.638.346,92
1,5	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO	M3	211,74	$ 41.132,00	$ 8.709.289,68
1,6	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE PRESTAMO COMPACTADO	M3	184,43	$ 216.585,00	$ 39.944.771,55
1,7	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	1.812,36	$ 3.868,00	$ 7.010.208,48
	SUBTOTAL				$ 119.888.028,76
2	ESTRUCTURA PAVIMENTO				
2,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUB-BASE GRANULAR COMPACTADA	M3	358,77	$ 149.608,00	$ 53.674.862,16
2,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR COMPACTADA	M3	538,16	$ 183.958,00	$ 98.998.837,28

2,3	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR=38	M3	274,33	$ 1.598.744,00	$ 438.583.441,52
2,4	ACERO DE REFUERZO MURO FY = 60,000 PSI	KG	2.465,21	$ 13.119,00	$ 32.341.089,99
	SUBTOTAL				**$ 623.598.230,95**
3	**ESTRUCTURA DE CONTENCIÓN**				
3,1	CONCRETO MURO DE CONTENCIÓN F´C=3,000PSI.	M3	13,44	$ 1.614.016,00	$ 21.692.375,04
3,2	VIGA SARDINEL EN CONCRETO REFORZADO, 3000 PSI. SECCIÓN 0,15X0,50	ML	447,42	$ 159.043,00	$ 71.159.019,06
	SUBTOTAL				**$ 92.851.394,10**
4	**SEÑALIZACIÓN**				
4,1	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO	ML	883,07	$ 6.547,00	$ 5.781.459,29
	SUBTOTAL				**$ 5.781.459,29**
SUBTOTAL					**$ 842.119.113,10**
AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS		Glb	1,00	$ 24.000.000,00	$ 24.000.000,00
Implementación Plan Manejo Ambiental PMA		Glb	1,00	$ 9.500.000,00	$ 9.500.000,00
		TOTAL			**$ 875.619.113,10**

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) solicitud de modificación contractual y adición de contractual, b) informe de supervisión). c) Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación].

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Andrea Estefania Torres Delgado
Abogada CAPCP
Reviso: Leder Fernando Castillo Alegría
Coordinador administrativo

PÓLIZAS ACTUALIZADAS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	**PASTO**	**41**	**41-40-101054654**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	**08**	**2025**	**27**	**12**	**2024**	**00:00**	**12**	**10**	**2025**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL LA CHIRICANA	**NIT: 901.901.317-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
BRR EXPORTADORA FRENTE CANCHA TEXAS	TUMACO, NARIÑO	3232500637

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA DEL SENA REGIONAL NARIÑO	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
INGUAPI - LA CHIRICANA KM 21 VIA	TUMACO, NARIÑO	7272588

BENEFICIARIO: 899999034 - CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA DEL SENA REGIONAL NARIÑO

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7172021, QUE TIENE COMO OBJETO: CONTRATAR LA PAVIMENTACION DE LA VIA INTERNA DE ACCESO A LOS AMBIENTES DE FORMACION DE LA SEDE CHIRICANA KM 21 INGUAPI, DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA- SENA REGIONAL NARIÑO, DURANTE LA VIGENCIA 2024.

ASEGURADOS:
- CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA SENA - REGIONAL NARIÑO, NIT: 899999034-1
- UNION TEMPORAL LA CHIRICANA, NIT: 901901317-4

BENEFICIARIOS:
- TERCEROS AFECTADOS
- CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA SENA - REGIONAL NARIÑO, NIT: 899999034-1

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**27/12/2024**	**12/10/2025**	**$427,050,000.00**	**$427,050,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**27/12/2024**	**12/10/2025**	**$427,050,000.00**	**$427,050,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**27/12/2024**	**12/10/2025**	**$427,050,000.00**	**$427,050,000.00**

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DAAPLICACION A MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO.06 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7172021, PRORROGANDO EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA EL 12/10/2025.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****155,025.00	$ *******3,000.00	$ ******30,024.00	$ **********188,049.00	$ ******427,050,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
NARVAEZ ASESORES DE SEGUROS LTDA	225483	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101054654

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101054654	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	08	2025	27	12	2024	00:00	12	10	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL LA CHIRICANA		**NIT: 901.901.317-4**
DIRECCIÓN: BRR EXPORTADORA FRENTE CANCHA TEXAS	**CIUDAD:** TUMACO, NARIÑO	**TELÉFONO:**	3232500637

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA DEL SENA REGIONAL NARIÑO	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 899.999.034-1**
DIRECCIÓN: INGUAPI - LA CHIRICANA KM 21 VIA	**CIUDAD:** TUMACO, NARIÑO	**TELÉFONO:**	7272588

BENEFICIARIO: 899999034 - CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA DEL SENA REGIONAL NARIÑO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**27/12/2024**	**12/10/2025**	**$427,050,000.00**	**$427,050,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**27/12/2024**	**12/10/2025**	**$427,050,000.00**	**$427,050,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**27/12/2024**	**12/10/2025**	**$427,050,000.00**	**$427,050,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101054654

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101054654	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	08	2025	27	12	2024	00:00	12	10	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL LA CHIRICANA		**NIT: 901.901.317-4**
DIRECCIÓN: BRR EXPORTADORA FRENTE CANCHA TEXAS	**CIUDAD:** TUMACO, NARIÑO	**TELÉFONO:**	3232500637

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA DEL SENA REGIONAL NARIÑO	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 899.999.034-1**
DIRECCIÓN: INGUAPI - LA CHIRICANA KM 21 VIA	**CIUDAD:** TUMACO, NARIÑO	**TELÉFONO:**	7272588

BENEFICIARIO: 899999034 - CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA DEL SENA REGIONAL NARIÑO

TEXTO ACLARATORIO

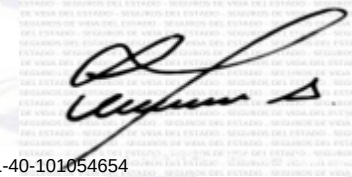
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
RUEDA BURBANO CARLOS ARTURO	13057554	89.00
GRECOSSUR GRUPO EMPRESARIAL DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS DEL	901335619-5	1.00
CONSTRUCTORA JGH SAS	901751023-1	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO



41-40-101054654

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	**PASTO**	**41**	**41-44-101289851**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	**08**	**2025**	**27**	**12**	**2024**	**00:00**	**30**	**12**	**2029**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL LA CHIRICANA	**NIT: 901.901.317-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
BRR EXPORTADORA FRENTE CANCHA TEXAS	TUMACO, NARIÑO	3232500637

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA DEL SENA REGIONAL NARIÑO	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
INGUAPI - LA CHIRICANA KM 21 VIA	TUMACO, NARIÑO	7272588

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7172021, QUE TIENE COMO OBJETO: CONTRATAR LA PAVIMENTACION DE LA VIA INTERNA DE ACCESO A LOS AMBIENTES DE FORMACION DE LA SEDE CHIRICANA KM 21 INGUAPI, DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA- SENA REGIONAL NARIÑO, DURANTE LA VIGENCIA 2024.

ASEGURADO/BENEFICIARIO:
- CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA SENA - REGIONAL NARIÑO, NIT: 899999034-1

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**27/12/2024**	**12/04/2026**	**$614,942,395.51**	**$614,942,395.51**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**27/12/2024**	**12/10/2028**	**$153,735,598.88**	**$153,735,598.88**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$1,229,884,791.02**	**$1,229,884,791.02**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DAAPLICACION A MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO.06 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7172021, PRORROGANDO EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA EL 12/10/2025.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****194,844.00	$ *******8,000.00	$ ******38,540.00	$ **********241,384.00	$ ****1,998,562,785.41	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
NARVAEZ ASESORES DE SEGUROS LTDA	225483	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101289851

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101289851	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	08	2025	27	12	2024	00:00	30	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL LA CHIRICANA		**NIT: 901.901.317-4**
DIRECCIÓN: BRR EXPORTADORA FRENTE CANCHA TEXAS	**CIUDAD:** TUMACO, NARIÑO	**TELÉFONO:**	3232500637

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA DEL SENA REGIONAL NARIÑO		**NIT: 899.999.034-1**
DIRECCIÓN: INGUAPI - LA CHIRICANA KM 21 VIA	**CIUDAD:** TUMACO, NARIÑO	**TELÉFONO:**	7272588

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
RUEDA BURBANO CARLOS ARTURO	13057554	89.00
GRECOSSUR GRUPO EMPRESARIAL DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS DEL	901335619-5	1.00
CONSTRUCTORA JGH SAS	901751023-1	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101289851

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	**PASTO**	**41**	**41-44-101289851**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	**08**	**2025**	**27**	**12**	**2024**	**00:00**	**30**	**12**	**2029**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL LA CHIRICANA	**NIT: 901.901.317-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
BRR EXPORTADORA FRENTE CANCHA TEXAS	TUMACO, NARIÑO	3232500637

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA DEL SENA REGIONAL NARIÑO	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
INGUAPI - LA CHIRICANA KM 21 VIA	TUMACO, NARIÑO	7272588

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7172021, QUE TIENE COMO OBJETO: CONTRATAR LA PAVIMENTACION DE LA VIA INTERNA DE ACCESO A LOS AMBIENTES DE FORMACION DE LA SEDE CHIRICANA KM 21 INGUAPI, DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA- SENA REGIONAL NARIÑO, DURANTE LA VIGENCIA 2024.

ASEGURADO/BENEFICIARIO:
- CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA SENA - REGIONAL NARIÑO, NIT: 899999034-1

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**27/12/2024**	**12/04/2026**	**$614,942,395.51**	**$614,942,395.51**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**27/12/2024**	**12/10/2028**	**$153,735,598.88**	**$153,735,598.88**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$1,229,884,791.02**	**$1,229,884,791.02**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DA APLICACION A MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 05 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7172021, PRORROGANDO EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA EL 12/10/2025.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****194,844.00	$ *******8,000.00	$ ******38,540.00	$ **********241,384.00	$ ****1,998,562,785.41	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
NARVAEZ ASESORES DE SEGUROS LTDA	225483	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101289851

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101289851	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	08	2025	27	12	2024	00:00	30	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL LA CHIRICANA		**NIT: 901.901.317-4**
DIRECCIÓN: BRR EXPORTADORA FRENTE CANCHA TEXAS	**CIUDAD:** TUMACO, NARIÑO	**TELÉFONO:**	3232500637

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA DEL SENA REGIONAL NARIÑO		**NIT: 899.999.034-1**
DIRECCIÓN: INGUAPI - LA CHIRICANA KM 21 VIA	**CIUDAD:** TUMACO, NARIÑO	**TELÉFONO:**	7272588

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
RUEDA BURBANO CARLOS ARTURO	13057554	89.00
GRECOSSUR GRUPO EMPRESARIAL DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS DEL	901335619-5	1.00
CONSTRUCTORA JGH SAS	901751023-1	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101289851

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021		ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324		ÁLVARO VARGAS MAIRONGO

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22	8	2025

CAPITULO	1	PRELIMINARES		LOCALIZACION	DIMENSIONES		PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO		SENA - CHIRICANA					
UND	M2			ABSC INICIAL	ABSC FINAL	L (m)	ANCHO (m)	ÁREA 2 SECCIÓN VIA (m2)		
				K00+000,00	K00+010,00	10,00	6,00	60,00	1,00	60,00
				K00+010,00	K00+020,00	10,00	6,00	60,00	1,00	60,00
				K00+020,00	K00+030,00	10,00	6,00	60,00	1,00	60,00
				K00+030,00	K00+040,00	10,00	6,00	60,00	1,00	60,00
				K00+040,00	K00+050,00	10,00	12,66	126,60	1,00	126,60
				K00+050,00	K00+060,00	10,00	12,80	128,00	1,00	128,00
				K00+060,00	K00+070,00	10,00	11,56	115,60	1,00	115,60
				K00+070,00	K00+080,00	10,00	10,00	100,00	1,00	100,00
				K00+080,00	K00+090,00	10,00	12,20	122,00	1,00	122,00
				K00+090,00	K00+100,00	10,00	11,77	117,70	1,00	117,70
				K00+100,00	K00+110,00	10,00	12,38	123,80	1,00	123,80
				K00+110,00	K00+120,00	10,00	12,33	123,30	1,00	123,30
				K00+120,00	K00+130,00	10,00	11,91	119,10	1,00	119,10
				K00+130,00	K00+140,00	10,00	11,38	113,80	1,00	113,80
				K00+140,00	K00+150,00	10,00	11,64	116,40	1,00	116,40
				K00+150,00	K00+160,00	10,00	11,94	119,40	1,00	119,40
				K00+160,00	K00+170,00	10,00	13,33	133,30	1,00	133,30
				K00+170,00	K00+180,00	10,00	12,53	125,30	1,00	125,30
				K00+180,00	K00+190,00	10,00	13,00	130,00	1,00	130,00
				K00+190,00	K00+200,00	10,00	13,00	130,00	1,00	130,00
				K00+200,00	K00+210,00	10,00	13,26	132,60	1,00	132,60
				K00+210,00	K00+220,00	10,00	10,40	104,00	1,00	104,00
				K00+220,00	K00+230,00	10,00	11,53	115,30	1,00	115,30
				K00+230,00	K00+240,00	10,00	10,97	109,70	1,00	109,70
				K00+240,00	K00+250,00	10,00	10,33	103,30	1,00	103,30
				K00+250,00	K00+260,00	10,00	10,14	101,40	1,00	101,40
				K00+260,00	K00+270,00	10,00	11,42	114,20	1,00	114,20
				K00+270,00	K00+280,00	10,00	10,21	102,10	1,00	102,10
				K00+280,00	K00+290,00	10,00	12,00	120,00	1,00	120,00
				K00+290,00	K00+300,00	10,00	12,28	122,80	1,00	122,80
				K00+300,00	K00+310,00	10,00	9,48	94,80	1,00	94,80
				K00+310,00	K00+320,00	10,00	10,90	109,00	1,00	109,00
				K00+320,00	K00+330,00	10,00	12,34	123,40	1,00	123,40
				K00+330,00	K00+340,00	10,00	12,94	129,40	1,00	129,40
				K00+340,00	K00+350,00	10,00	10,48	104,80	1,00	104,80
				K00+350,00	K00+360,00	10,00	13,30	133,00	1,00	133,00
				K00+360,00	K00+370,00	10,00	9,51	95,10	1,00	95,10
				K00+370,00	K00+380,00	10,00	10,72	107,20	1,00	107,20
				K00+380,00	K00+390,00	10,00	10,80	108,00	1,00	108,00
				K00+390,00	K00+400,00	10,00	10,74	107,40	1,00	107,40
				K00+400,00	K00+410,00	10,00	9,61	96,10	1,00	96,10
				K00+410,00	K00+420,00	10,00	9,77	97,70	1,00	97,70
				K00+420,00	K00+430,00	10,00	12,43	124,30	1,00	124,30
				K00+430,00	K00+440,00	10,00	10,90	109,00	1,00	109,00
				K00+440,00	K00+450,00	10,00	8,35	83,50	1,00	83,50
				K00+450,00	K00+460,00	10,00	9,65	96,50	1,00	96,50
				K00+460,00	K00+470,00	10,00	8,38	83,80	1,00	83,80
				K00+470,00	K00+480,00	10,00	8,92	89,20	1,00	89,20
				K00+480,00	K00+490,00	10,00	7,60	76,00	1,00	76,00
				K00+490,00	K00+500,00	10,00	8,02	80,20	1,00	80,20
				K00+500,00	K00+510,00	10,00	8,80	88,00	1,00	88,00
				K00+510,00	K00+520,00	10,00	8,59	85,90	1,00	85,90
				PARQ_ ADMIN K0+040,20				220,55	1,00	220,55
				TRAMO VÍA K0+460		60,00	7,00	420,00	1,00	420,00
				ZONA FINAL VIA				853,89	1,00	853,89







ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	5.532,00	CANTIDAD ANTERIOR	**5.532,00**
		OBSERVACIONES: Para la localización y replanteo de la vía, generalmente se deja un área mayor a la del ancho final de la vía para permitir trabajos de demarcación, excavación, drenajes y bermas.		PRESENTE ACTA	**1.494,44**
				CANTIDAD EJECUTADA	**7.026,44**

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021		ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324		ÁLVARO VARGAS MAIRONGO

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22	8	2025

CAPITULO	1	PRELIMINARES		LOCALIZACION	DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	1,2	EXCAVACIÓN MANUAL		SENA - CHIRICANA						
UND	M3				L	A	H	SUB TOTAL		
				EXC_ Tubería	430,00	1,00	0,80	344	1	344
				Excavcion zanja	180,65	1,00	0,80	145	1	145



ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	488,52	CANTIDAD ANTERIOR: **344,00**
		OBSERVACIONES: ACTIVIDAD NO NECESRIA TODOS LOS MOVIMIENTOS DE TIERRA SERAN EJCUTADOS POR MEDIOS MECANICOS		PRESENTE ACTA: **144,52**
				CANTIDAD EJECUTADA: **488,52**

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021	ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324	ÁLVARO VARGAS MAIRONGO

ACTA PARCIAL N° 01 - CO1.PCCNTR.7172021	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22	7	2025

CAPITULO	1	PRELIMINARES		LOCALIZACION		DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	1,3	EXCAVACIÓN A MAQUINA SIN CLASIFICAR		SENA - CHIRICANA							
UND	M3			ABSC INICIAL	ABSC FINAL	L (m)	ÁREA 1 SECCIÓN VIA (m2)	ÁREA 2 SECCIÓN VIA (m2)	V1: VOLUMEN (m3)		volumen excavación
				K00+000,00	K00+010,00	10,00	0,00	5,49	27,45	1,00	27,45
				K00+010,00	K00+020,00	10,00	5,49	5,41	54,50	1,00	54,50
				K00+020,00	K00+030,00	10,00	5,41	5,06	52,35	1,00	52,35
				K00+030,00	K00+040,00	10,00	5,06	5,33	51,95	1,00	51,95
				K00+040,00	K00+050,00	10,00	5,33	9,09	72,10	1,00	72,10
				K00+050,00	K00+060,00	10,00	9,09	9,95	95,20	1,00	95,20
				K00+060,00	K00+070,00	10,00	9,95	9,49	97,20	1,00	97,20
				K00+070,00	K00+080,00	10,00	9,49	4,42	69,55	1,00	69,55
				K00+080,00	K00+090,00	10,00	4,42	3,95	41,85	1,00	41,85
				K00+090,00	K00+100,00	10,00	3,95	5,72	48,35	1,00	48,35
				K00+100,00	K00+110,00	10,00	5,72	5,40	55,60	1,00	55,60
				K00+110,00	K00+120,00	10,00	5,40	9,47	74,35	1,00	74,35
				K00+120,00	K00+130,00	10,00	9,47	7,09	82,80	1,00	82,80
				K00+130,00	K00+140,00	10,00	7,09	6,73	69,10	1,00	69,10
				K00+140,00	K00+150,00	10,00	6,73	4,26	54,95	1,00	54,95
				K00+150,00	K00+160,00	10,00	4,26	3,65	39,55	1,00	39,55
				K00+160,00	K00+170,00	10,00	3,65	4,17	39,10	1,00	39,10
				K00+170,00	K00+180,00	10,00	4,17	4,15	41,60	1,00	41,60
				K00+180,00	K00+190,00	10,00	4,15	5,26	47,05	1,00	47,05
				K00+190,00	K00+200,00	10,00	5,26	5,38	53,20	1,00	53,20
				K00+200,00	K00+210,00	10,00	5,38	5,15	52,65	1,00	52,65
				K00+210,00	K00+220,00	10,00	5,15	5,75	54,50	1,00	54,50
				K00+220,00	K00+230,00	10,00	5,75	5,47	56,10	1,00	56,10
				K00+230,00	K00+240,00	10,00	5,47	6,20	58,35	1,00	58,35
				K00+240,00	K00+250,00	10,00	6,20	6,88	65,40	1,00	65,40
				K00+250,00	K00+260,00	10,00	6,88	6,69	67,85	1,00	67,85
				K00+260,00	K00+270,00	10,00	6,69	8,98	78,35	1,00	78,35
				K00+270,00	K00+280,00	10,00	8,98	7,38	81,80	1,00	81,80
				K00+280,00	K00+290,00	10,00	7,38	4,76	60,70	1,00	60,70
				K00+290,00	K00+300,00	10,00	4,76	4,04	44,00	1,00	44,00
				K00+300,00	K00+310,00	10,00	4,04	3,74	38,90	1,00	38,90
				K00+310,00	K00+320,00	10,00	3,74	5,75	47,45	1,00	47,45
				K00+320,00	K00+330,00	10,00	5,75	5,26	55,05	1,00	55,05
				K00+330,00	K00+340,00	10,00	5,26	5,11	51,85	1,00	51,85
				K00+340,00	K00+350,00	10,00	5,11	6,20	56,55	1,00	56,55
				K00+350,00	K00+360,00	10,00	6,20	6,43	63,15	1,00	63,15
				K00+360,00	K00+370,00	10,00	6,43	8,22	73,25	1,00	73,25
				K00+370,00	K00+380,00	10,00	8,22	7,75	79,85	1,00	79,85
				K00+380,00	K00+390,00	10,00	7,75	7,03	73,90	1,00	73,90
				K00+390,00	K00+400,00	10,00	7,03	8,09	75,60	1,00	75,60
				K00+400,00	K00+410,00	10,00	8,09	5,36	67,25	1,00	67,25
				K00+410,00	K00+420,00	10,00	5,36	6,68	60,20	1,00	60,20
				K00+420,00	K00+430,00	10,00	6,68	6,42	65,50	1,00	65,50
				K00+430,00	K00+440,00	10,00	6,42	8,55	74,85	1,00	74,85
				K00+440,00	K00+450,00	10,00	8,55	7,32	79,35	1,00	79,35
				K00+450,00	K00+460,00	10,00	7,32	9,00	81,60	1,00	81,60
				K00+460,00	K00+470,00	10,00	9,00	6,37	76,85	1,00	76,85
				K00+470,00	K00+480,00	10,00	6,37	6,66	65,15	1,00	65,15
				K00+480,00	K00+490,00	10,00	6,66	5,83	62,45	1,00	62,45
				K00+490,00	K00+500,00	10,00	5,83	6,04	59,35	1,00	59,35
				K00+500,00	K00+510,00	10,00	6,04	6,50	62,70	1,00	62,70
				K00+510,00	K00+520,00	10,00	6,50	6,43	64,65	1,00	64,65
				rotonda					641,97	1,00	641,97
				parq/s admins					198,50	1,00	198,50
				VIA LAB					157,50	1,00	157,50





ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	3.223,00	CANTIDAD EJECUTADA ANTERIOR: **3.223,00**
		OBSERVACIONES: Volúmen sacado de planos de diseño geométrico de pavimento		PRESENTE ACTA: **997,96**
				CANTIDAD TOTAL REALIZADA: **4.220,96**

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021		**ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO**
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324		**ÁLVARO VARGAS MAIRONGO**

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	**MEMORIA DE CANTIDADES**	**CONTROL DE CALIDAD**	**DD**	**MM**	**AA**
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	**CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA**		22	7	2025

CAPITULO	**1**	**PRELIMINARES**			**LOCALIZACION**		**DIMENSIONES**			**PARCIAL**	**No ELEMENTOS**	**SUB TOTAL**
ITEM	**1,4**	**DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE**			**SENA - CHIRICANA**							
UND	**M3**						**L**	**A**	**H**	**SUB TOTAL**		
					Subrasante producto de excavación					3.223,00	1,30	4.189,90
					RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO					-1.215,00	1,00	-1.215,00
					RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE PRESTAMO COMPACTAI					-834,00	1,00	-834,00
					EXCAVACIONES REALIZADAS EN PRESENTE ACTA					997,96		
					RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO							



ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	**ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA**	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA 2.140,90000	CANTIDAD EJECUTADA **2.140,90**
		OBSERVACIONES: Volúmen sacado de planos de diseño geométrico de pavimento, el volumen de desalojo corresponde al calculado de el total de las excavaciones menos el total de materiald e exccavación utilizado para rellenos y mejoramiento de la subrasante.	CANTIDAD INICIAL **1.685,00**
			CANTIDAD MAYOR O MENOR **455,90**

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021		ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324		ÁLVARO VARGAS MAIRONGO
PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD / MM / AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22 / 7 / 2025

CAPITULO	1	PRELIMINARES
ITEM	1.6	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE PRESTAMO COMPACTADO
UND	M3	





LOCALIZACION		DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
SENA - CHIRICANA							
		L	A	H	SUB TOTAL		
K00+000,00	K00+010,00	10,00	0,20	5,85	11,70	1,00	11,70
K00+010,00	K00+020,00	10,00	0,20	5,85	11,70	1,00	11,70
K00+020,00	K00+030,00	10,00	0,20	6,03	12,06	1,00	12,06
K00+030,00	K00+040,00	10,00	0,20	6,03	12,06	1,00	12,06
K00+040,00	K00+050,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+050,00	K00+060,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+060,00	K00+070,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+070,00	K00+080,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+080,00	K00+090,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+090,00	K00+100,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+100,00	K00+110,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+110,00	K00+120,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+120,00	K00+130,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+130,00	K00+140,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+140,00	K00+150,00	10,00	0,20	9,00	18,00	1,00	18,00
K00+150,00	K00+160,00	10,00	0,20	9,00	18,00	1,00	18,00
K00+160,00	K00+170,00	10,00	0,20	9,00	18,00	1,00	18,00
K00+170,00	K00+180,00	10,00	0,20	9,50	19,00	1,00	19,00
K00+180,00	K00+190,00	10,00	0,20	9,50	19,00	1,00	19,00
K00+190,00	K00+200,00	10,00	0,20	9,00	18,00	1,00	18,00
K00+200,00	K00+210,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+210,00	K00+220,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+220,00	K00+230,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+230,00	K00+240,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+240,00	K00+250,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+250,00	K00+260,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+260,00	K00+270,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+270,00	K00+280,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+280,00	K00+290,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+290,00	K00+300,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+300,00	K00+310,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+310,00	K00+320,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+320,00	K00+330,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+330,00	K00+340,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+340,00	K00+350,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+350,00	K00+360,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+360,00	K00+370,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+370,00	K00+380,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+380,00	K00+390,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+390,00	K00+400,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+400,00	K00+410,00	10,00	0,20	8,50	17,00	1,00	17,00
K00+410,00	K00+420,00	10,00	0,20	8,50	17,00	1,00	17,00
K00+420,00	K00+430,00	10,00	0,20	8,50	17,00	1,00	17,00
K00+430,00	K00+440,00	10,00	0,20	8,50	17,00	1,00	17,00
K00+440,00	K00+450,00	10,00	0,20	8,20	16,40	1,00	16,40
K00+450,00	K00+460,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+460,00	K00+470,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+470,00	K00+480,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+480,00	K00+490,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+490,00	K00+500,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+500,00	K00+510,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
K00+510,00	K00+520,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
		AREA	PROF		VOLUMEN (M3)		**833,92**
PARQ_ADMINIS		220,55	0,20		44,11	1,00	44,11
ROTONDA		530,93	0,20		106,19	1,00	106,19
ROTONDA		182,37	0,18		32,83	1,00	32,83
							183,12

ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	834,00			CANTIDAD EJECUTADA: **834,00**
	OBSERVACIONES: Coresponde a sección de via, con un espesor de diseño de 20cm_ Mejoramiento de la subrasante				CANTIDAD PRESENTE ACTA: **183,12**
					CANTIDAD MAYOR O MENOR: **650,88**

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021		ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324		ÁLVARO VARGAS MAIRONGO

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22	7	2025

CAPITULO	1	PRELIMINARES	LOCALIZACION	DIMENSIONES	PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	1.5	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO	SENA - CHIRICANA				
UND	M3						





ABSC INICIAL	ABSC FINAL	L (m)	MATERIAL	ÁREA 1 SECCIÓN VÍA (m2)	ÁREA 2 SECCIÓN VÍA (m2)	V1: VOLUMEN (m3) IZQ	VOLUMNE ACUMULADO
K00+000,00	K00+010,00	10,00	SIN CLASIFICAR	0,00	0,00	0,00	0,00
K00+010,00	K00+020,00	10,00		0,00	0,00	0,00	0,00
K00+020,00	K00+030,00	10,00		0,00	0,00	0,00	0,00
K00+030,00	K00+040,00	10,00		0,00	0,00	0,00	0,00
K00+040,00	K00+050,00	10,00		0,00	3,06	15,30	15,30
K00+050,00	K00+060,00	10,00		3,06	3,44	32,50	47,80
K00+060,00	K00+070,00	10,00		3,44	2,97	32,05	79,85
K00+070,00	K00+080,00	10,00		2,97	2,45	27,10	106,95
K00+080,00	K00+090,00	10,00		2,45	3,26	28,55	135,50
K00+090,00	K00+100,00	10,00		3,26	3,23	32,45	167,95
K00+100,00	K00+110,00	10,00		3,23	3,58	34,05	202,00
K00+110,00	K00+120,00	10,00		3,58	2,59	30,85	232,85
K00+120,00	K00+130,00	10,00		2,59	2,87	27,30	260,15
K00+130,00	K00+140,00	10,00		2,87	2,65	27,60	287,75
K00+140,00	K00+150,00	10,00		2,65	3,68	31,65	319,40
K00+150,00	K00+160,00	10,00		3,68	3,77	37,25	356,65
K00+160,00	K00+170,00	10,00		3,77	3,95	38,60	395,25
K00+170,00	K00+180,00	10,00		3,95	3,81	38,80	434,05
K00+180,00	K00+190,00	10,00		3,81	5,38	45,95	480,00
K00+190,00	K00+200,00	10,00		5,38	3,89	46,35	526,35
K00+200,00	K00+210,00	10,00		3,89	3,56	37,25	563,60
K00+210,00	K00+220,00	10,00		3,56	2,84	32,00	595,60
K00+220,00	K00+230,00	10,00		2,84	3,76	33,00	628,60
K00+230,00	K00+240,00	10,00		3,76	2,52	31,40	660,00
K00+240,00	K00+250,00	10,00		2,52	1,94	22,30	682,30
K00+250,00	K00+260,00	10,00		1,94	1,22	15,80	698,10
K00+260,00	K00+270,00	10,00		1,22	2,50	18,60	716,70
K00+270,00	K00+280,00	10,00		2,50	1,78	21,40	738,10
K00+280,00	K00+290,00	10,00		1,78	1,53	16,55	754,65
K00+290,00	K00+300,00	10,00		1,53	3,62	25,75	780,40
K00+300,00	K00+310,00	10,00		3,62	2,74	31,80	812,20
K00+310,00	K00+320,00	10,00		2,74	1,93	23,35	835,55
K00+320,00	K00+330,00	10,00		1,93	2,48	22,05	857,60
K00+330,00	K00+340,00	10,00		2,48	2,26	23,70	881,30
K00+340,00	K00+350,00	10,00		2,26	1,66	19,60	900,90
K00+350,00	K00+360,00	10,00		1,66	2,53	20,95	921,85
K00+360,00	K00+370,00	10,00		2,53	1,91	22,20	944,05
K00+370,00	K00+380,00	10,00		1,91	2,22	20,65	964,70
K00+380,00	K00+390,00	10,00		2,22	2,10	21,60	986,30
K00+390,00	K00+400,00	10,00		2,10	2,35	22,25	1.008,55
K00+400,00	K00+410,00	10,00		2,35	1,22	17,85	1.026,40
K00+410,00	K00+420,00	10,00		1,22	1,16	11,90	1.038,30
K00+420,00	K00+430,00	10,00		1,16	2,62	18,90	1.057,20
K00+430,00	K00+440,00	10,00		2,62	2,40	25,10	1.082,30
K00+440,00	K00+450,00	10,00		2,40	1,73	20,65	1.102,95
K00+450,00	K00+460,00	10,00		1,73	2,31	20,20	1.123,15
K00+460,00	K00+470,00	10,00		2,31	0,80	15,55	1.138,70
K00+470,00	K00+480,00	10,00		0,80	1,68	12,40	1.151,10
K00+480,00	K00+490,00	10,00		1,68	1,34	15,10	1.166,20
K00+490,00	K00+500,00	10,00		1,34	1,39	13,65	1.179,85
K00+500,00	K00+510,00	10,00		1,39	2,09	17,40	1.197,25
K00+510,00	K00+520,00	10,00		2,09	1,46	17,75	1.215,00
PARQ _ADMIN		220,55				220,55	220,55
VIA LABOR		420,00				420,00	640,55
ROTONDA		859,36				859,36	1.499,91

ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	1.215,00	CANTIDAD ACUMULADA ANTERIOR	1.215,00	**1.215,00**
		OBSERVACIONES: Volúmen sacado de planos de diseño geométrico de pavimento		PRESENTE ACTA		**1.499,91**
				CANTIDAD EJECUTADA		-

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021			ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324			ÁLVARO VARGAS MAIRONGO
PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22	7	2025

CAPITULO	1	PRELIMINARES		LOCALIZACION		DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	1,7	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE		SENA - CHIRICANA							
UND	M2					L	A	H	SUB TOTAL		
				K0+000,00	K0+050,00	50,00	5,85		292,50	1,00	292,50
				K0+050,00	K0+400,00	350,00	10,00		3.500,00	1,00	3.500,00
				K0+400,00	K0+460,00	60,00	9,30		558,00	1,00	558,00
				K0+460,00	K0+509,53	49,53	8,50		421,01	1,00	421,01





ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA 4.772,00	CANTIDAD EJECUTADA **4.772,00**
		OBSERVACIONES:	CANTIDAD CONTRATADA **3.336,00**
			CANTIDAD MAYOR O MENOR **1.436,00**

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021			ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324			ÁLVARO VARGAS MAIRONGO
PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22	7	2025

CAPITULO	1	PRELIMINARES		LOCALIZACION		DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	1,8	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO		SENA - CHIRICANA							
UND	M3					L	A	H	SUB TOTAL		
				PLACA ALCANTARILLA		5,00	3,00	0,25	3,75	3,00	11,25
				BORDILLOS EXISTENTES		2,50	0,25	0,25	0,16	3	0,47
				ALETAS EN CONCRETO		1,20	0,30	1,60	0,58	6	3,46





ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA 15,00	CANTIDAD EJECUTADA **15,00**
		OBSERVACIONES:	CANTIDAD CONTRATADA **11,00**
			CANTIDAD MAYOR O MENOR **4,00**

SENA	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021		ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324		ÁLVARO VARGAS MAIRONGO

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22	7	2025

CAPITULO	1	PRELIMINARES			LOCALIZACION		DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	1,9	DEMOLICIÓN DE TUBERÍA EN CONCRETO D=36" INCLUYE DESALOJO			SENA - CHIRICANA							
UND	ML						L	A	H	SUB TOTAL		
							6,00			6,00	3,00	18,00



ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA 18,00	CANTIDAD EJECUTADA **18,00**
		OBSERVACIONES:	CANTIDAD CONTRATADA **18,00**
			CANTIDAD EJECUTADA **0,00**

SENA	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021		ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324		ÁLVARO VARGAS MAIRONGO

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22	7	2025

CAPITULO	2	ESTRUCTURA PAVIMENTO		LOCALIZACION		DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	2,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUB-BASE GRANULAR COMPACTADA		SENA - CHIRICANA							
UND	M3			ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	L	A	H	SUB TOTAL		
				K00+000,00	K00+010,00	10,00	0,20	5,85	11,70	1,00	11,7
				K00+010,00	K00+020,00	10,00	0,20	5,85	11,70	1,00	11,70
				K00+020,00	K00+030,00	10,00	0,20	6,03	12,06	1,00	12,06
				K00+030,00	K00+040,00	10,00	0,20	6,03	12,06	1,00	12,06
				K00+040,00	K00+050,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+050,00	K00+060,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+060,00	K00+070,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+070,00	K00+080,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+080,00	K00+090,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+090,00	K00+100,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+100,00	K00+110,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+110,00	K00+120,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+120,00	K00+130,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+130,00	K00+140,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+140,00	K00+150,00	10,00	0,20	9,00	18,00	1,00	18,00
				K00+150,00	K00+160,00	10,00	0,20	9,00	18,00	1,00	18,00
				K00+160,00	K00+170,00	10,00	0,20	9,00	18,00	1,00	18,00
				K00+170,00	K00+180,00	10,00	0,20	9,50	19,00	1,00	19,00
				K00+180,00	K00+190,00	10,00	0,20	9,50	19,00	1,00	19,00
				K00+190,00	K00+200,00	10,00	0,20	9,00	18,00	1,00	18,00
				K00+200,00	K00+210,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+210,00	K00+220,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+220,00	K00+230,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+230,00	K00+240,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+240,00	K00+250,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+250,00	K00+260,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+260,00	K00+270,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+270,00	K00+280,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+280,00	K00+290,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+290,00	K00+300,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+300,00	K00+310,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+310,00	K00+320,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+320,00	K00+330,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+330,00	K00+340,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+340,00	K00+350,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+350,00	K00+360,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+360,00	K00+370,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+370,00	K00+380,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+380,00	K00+390,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+390,00	K00+400,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+400,00	K00+410,00	10,00	0,20	8,50	17,00	1,00	17,00
				K00+410,00	K00+420,00	10,00	0,20	8,50	17,00	1,00	17,00
				K00+420,00	K00+430,00	10,00	0,20	8,50	17,00	1,00	17,00
				K00+430,00	K00+440,00	10,00	0,20	8,50	17,00	1,00	17,00
				K00+440,00	K00+450,00	10,00	0,20	8,20	16,40	1,00	16,40
				K00+450,00	K00+460,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+460,00	K00+470,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+470,00	K00+480,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+480,00	K00+490,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+490,00	K00+500,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+500,00	K00+510,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				K00+510,00	K00+520,00	10,00	0,20	8,00	16,00	1,00	16,00
				RELLENOS LADO IZQUIERDO MEJORAMIENTO TERRAPLEN		320,45	0,20	2,00	128,18	1,00	128,18
				AREAS EXCAVACIÓN		997,96	0,20		199,59		199,59









ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	ÓNGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA 962,10	CANTIDAD EJECUTADA **962,10**
		OBSERVACIONES:	CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE ACTA **199,59**
			CANTIDAD EJECUTADA **1.161,69**

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021	ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324	ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22	7	2025

CAPITULO	2	ESTRUCTURA PAVIMENTO		LOCALIZACION		DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	2,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR COMPACTADA		SENA - CHIRICANA							
UND	M3					L	A	H	SUB TOTAL		
				K00+000,00	K00+010,00	10,00	0,30	5,85	17,55	1,00	17,55
				K00+010,00	K00+020,00	10,00	0,30	5,85	17,55	1,00	17,55
				K00+020,00	K00+030,00	10,00	0,30	6,03	18,09	1,00	18,09
				K00+030,00	K00+040,00	10,00	0,30	6,03	18,09	1,00	18,09
				K00+040,00	K00+050,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+050,00	K00+060,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+060,00	K00+070,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+070,00	K00+080,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+080,00	K00+090,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+090,00	K00+100,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+100,00	K00+110,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+110,00	K00+120,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+120,00	K00+130,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+130,00	K00+140,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+140,00	K00+150,00	10,00	0,30	9,00	27,00	1,00	27,00
				K00+150,00	K00+160,00	10,00	0,30	9,00	27,00	1,00	27,00
				K00+160,00	K00+170,00	10,00	0,30	9,00	27,00	1,00	27,00
				K00+170,00	K00+180,00	10,00	0,30	9,50	28,50	1,00	28,50
				K00+180,00	K00+190,00	10,00	0,30	9,50	28,50	1,00	28,50
				K00+190,00	K00+200,00	10,00	0,30	9,00	27,00	1,00	27,00
				K00+200,00	K00+210,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+210,00	K00+220,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+220,00	K00+230,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+230,00	K00+240,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+240,00	K00+250,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+250,00	K00+260,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+260,00	K00+270,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+270,00	K00+280,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+280,00	K00+290,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+290,00	K00+300,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+300,00	K00+310,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+310,00	K00+320,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+320,00	K00+330,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+330,00	K00+340,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+340,00	K00+350,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+350,00	K00+360,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+360,00	K00+370,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+370,00	K00+380,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+380,00	K00+390,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+390,00	K00+400,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+400,00	K00+410,00	10,00	0,30	8,50	25,50	1,00	25,50
				K00+410,00	K00+420,00	10,00	0,30	8,50	25,50	1,00	25,50
				K00+420,00	K00+430,00	10,00	0,30	8,50	25,50	1,00	25,50
				K00+430,00	K00+440,00	10,00	0,30	8,50	25,50	1,00	25,50
				K00+440,00	K00+450,00	10,00	0,30	8,20	24,60	1,00	24,60
				K00+450,00	K00+460,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+460,00	K00+470,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+470,00	K00+480,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+480,00	K00+490,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+490,00	K00+500,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+500,00	K00+510,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				K00+510,00	K00+520,00	10,00	0,30	8,00	24,00	1,00	24,00
				RELLENOS LATERALES		17,31	0,30	5,80	30,12	1,00	30,12
						AREA	PROF		VOLUMEN	CANT	
				AREA ECAVACIÓN		997,96	0,30		299,39	1,00	299,39









ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	**1.580,39**
		OBSERVACIONES:	

CANTIDAD EJECUTADA ANTERIOR		**1.281,00**
CANTIDAD EJECUTAEA PRESETE ACTA		**299,39**
CANTIDAD EJECUTADA ANTERIOR		**1.580,39**

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021		ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324		ÁLVARO VARGAS MAIRONGO

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22	7	2025

CAPITULO	2	ESTRUCTURA PAVIMENTO		LOCALIZACION	DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	2,3	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR=38		SENA - CHIRICANA						
UND	M3				L	A	H	SUB TOTAL		
						3.370,00	0,20	674,00	1,00	674,00
				VIA A ALBORATORIOS	36,94	6,00	0,20	44,33	1,00	44,33






ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA 674,00	CANTIDAD EJECUTADA 674,00
		OBSERVACIONES:	CANTIDAD CONTRATADA 626,00
			CANTIDAD MAYAOR O MENOR 48,00

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021		ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324		ÁLVARO VARGAS MAIRONGO

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22	7	2025

CAPITULO	2	ESTRUCTURA PAVIMENTO		LOCALIZACION	DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	2,4	ACERO DE REFUERZO MURO FY = 60,000 PSI		SENA - CHIRICANA						
UND	KG				L	A	KG	SUB TOTAL		
				Dovelas	0,35		3,04	21,28	171,00	3.638,88
				Canastilllas	25,20		0,56	14,11	171,00	2.413,15
				Ref Longitudinal	0,85		1,00	0,85	426,00	360,65
				Ref ALETAS, BASE Y CORONA	1,20		1,00	11,95	36,00	430,27
										4.108,00
				Dovelas	0,35		3,04	21,28	14,00	297,92
				Canastilllas	25,20		0,56	14,11	14,00	197,57
				Ref Longitudinal	0,85		1,00	0,85	35,00	29,63
										525,12






ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA 10.951,00	CANTIDAD OBRA EJECUTADA ANTERIOR 10.951,00
		OBSERVACIONES:	CANTIDA PRESENTE ACTA 525,12
			CANTIDAD MAYOR O MENOR 11.476,12

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021		**ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO**
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324		**ÁLVARO VARGAS MAIRONGO**

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22	7	2025

CAPITULO	2	ESTRUCTURA PAVIMENTO		LOCALIZACION		DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	2,5	SARDINEL EN CONCRETO REFORZADO, 3000 PSI, SECCIÓN 0,15X0,25		SENA - CHIRICANA							
UND	ML					L	A	H	SUB TOTAL		
				K00+079,84	K00+196,78	117,67	IZQUIERDO		117,67	1,00	117,67
				K00+198,89	K00+237,74	39,59	IZQUIERDO		39,59	1	39,59
				K00+239,85	K00+293,48	55,94	IZQUIERDO		55,94	1	55,94
				K00+296,23	K00+460,27	163,17	IZQUIERDO		163,17	1	163,17
				K00+470,47	K00+521,06	50,27	IZQUIERDO		50,27	1	50,27

ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	426,64	CANTIDAD EJECUTADA	**426,64**
		OBSERVACIONES:		CANTIDAD CONTRATADA	-
				CANTIDAD EJECUTADA	**426,64**

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021		**ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO**
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324		**ÁLVARO VARGAS MAIRONGO**

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22	7	2025

CAPITULO	3	ESTRUCTURA DE CONTENCIÓN		LOCALIZACION		DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	3,1	CONCRETO MURO DE CONTENCIÓN F´C=3,000PSI.		SENA - CHIRICANA							
UND	M3					L	A	H	SUB TOTAL		

ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	0,00	CANTIDAD EJECUTADA	**0,00**
		OBSERVACIONES:		CANTIDAD CONTRATADA	-
				CANTIDAD EJECUTADA	-

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021	ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324	ÁLVARO VARGAS MAIRONGO

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22	7	2025

CAPITULO	3	ESTRUCTURA DE CONTENCIÓN		LOCALIZACION		DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	3,2	VIGA SARDINEL EN CONCRETO REFORZADO, 3000 PSI. SECCIÓN 0,15X0,50		SENA - CHIRICANA							
UND	ML					L	A	H	SUB TOTAL		
				K00+151,12	K00+354,91	203,79	DERECHO		203,79	1,00	203,79
				K00+398,62	K00+459,39	60,77	DERECHO		60,77	1,00	60,77







ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	264,56	CANTIDAD EJECUTADA		**264,56**
		OBSERVACIONES:		CANTIDAD CONTRATADA		-
				CANTIDAD EJECUTADA		-

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22	7	2025

CAPITULO	4	ESTRUCTURAS DE DRENAJE		LOCALIZACION		DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	4,1	CAJA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO REFORZADO SEGÚN DISEÑO F´C=3000PSI, SECCIÓN (1,0X1,0)MT E=0,10 MT.		SENA - CHIRICANA							
UND	UND					L	A	H	SUB TOTAL		

ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	0,00	CANTIDAD EJECUTADA		**0,00**
		OBSERVACIONES:		CANTIDAD CONTRATADA		-
				CANTIDAD EJECUTADA		-

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021		ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324		ÁLVARO VARGAS MAIRONGO

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22	7	2025

CAPITULO	4	ESTRUCTURAS DE DRENAJE		LOCALIZACION	DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	4,1	CAJA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO REFORZADO SEGÚN DISEÑO F´C=3000PSI, SECCIÓN (1,0X1,0)MT E=0,10 MT.		SENA - CHIRICANA						
UND	UND				L	A	H	SUB TOTAL		

ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	0,00	CANTIDAD EJECUTADA		0,00
		OBSERVACIONES:		CANTIDAD CONTRATADA		-
				CANTIDAD EJECUTADA		-

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021		ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324		ÁLVARO VARGAS MAIRONGO

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22	7	2025

CAPITULO	4	ESTRUCTURAS DE DRENAJE		LOCALIZACION	DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	4,3	CABEZAL DE SALIDA EN CONCRETO REFORZADO, 3000 PSI.		SENA - CHIRICANA						
UND	M3				L	A	H	SUB TOTAL		
				ALETAS	1,20	1,00	0,25	0,30	6,00	1,80
				CORONA	1,00	0,40	0,25	0,10	3,00	0,30
				BASE	2,00	1,50	0,30	0,90	3,00	2,70
				CANALES DRENAJE	0,80	0,70	0,06	0,03	4,00	0,14









ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	4,94	CANTIDAD EJECUTADA		4,94
		OBSERVACIONES:		CANTIDAD CONTRATADA		-
				CANTIDAD EJECUTADA		-

			CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021						ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO		
			CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324						ÁLVARO VARGAS MAIRONGO		
PREACTAS - ACTA PARCIAL 03			MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD					DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño			CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA						22	7	2025
CAPITULO	4	ESTRUCTURAS DE DRENAJE		LOCALIZACION		DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	4,4	SUMIDERO RECTANGULAR EN CONCRETO REFORZADO 3000 PSI, INCLUYE REJILLA EN HF.		SENA - CHIRICANA							
UND	ML					L	A	H	SUB TOTAL		
			CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA			0,00			CANTIDAD EJECUTADA		0,00
ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA		ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES:						CANTIDAD CONTRATADA		-
									CANTIDAD EJECUTADA		-

			CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021						ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO		
			CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324						ÁLVARO VARGAS MAIRONGO		
PREACTAS - ACTA PARCIAL 03			MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD					DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño			CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA						22	7	2025

CAPITULO	4	ESTRUCTURAS DE DRENAJE		LOCALIZACION		DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	4,5	SUMINISTRO E INTALACIÓN SANITARÍA TUBERÍA Ø=4"		SENA - CHIRICANA							
UND	ML					L	A	H	SUB TOTAL		
			CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA			0,00			CANTIDAD EJECUTADA		0,00
ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA		ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES:						CANTIDAD CONTRATADA		-
									CANTIDAD EJECUTADA		-

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021	**ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO**
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324	**ÁLVARO VARGAS MAIRONGO**

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22	7	2025

CAPITULO	4	ESTRUCTURAS DE DRENAJE	LOCALIZACION	DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	4,6	SUMINISTRO E INTALACIÓN SANITARÍA TUBERÍA Ø=6"	SENA - CHIRICANA						
UND	ML			L	A	H	SUB TOTAL		

CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	0,00			CANTIDAD EJECUTADA	**0,00**
OBSERVACIONES:				CANTIDAD CONTRATADA	-
				CANTIDAD EJECUTADA	-

ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA

ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021	**ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO**
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324	**ÁLVARO VARGAS MAIRONGO**

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	MEMORIA DE CANTIDADES	CONTROL DE CALIDAD	DD	MM	AA
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA		22	7	2025

CAPITULO	4	ESTRUCTURAS DE DRENAJE	LOCALIZACION	DIMENSIONES			PARCIAL	No ELEMENTOS	SUB TOTAL
ITEM	4,7	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE TUBERÍA 2", INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO.	SENA - CHIRICANA						
UND	ML			L	A	H	SUB TOTAL		
				435,00				1,00	435,00







CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	435,00			CANTIDAD EJECUTADA	**435,00**
OBSERVACIONES:				CANTIDAD CONTRATADA	-
				CANTIDAD EJECUTADA	-

ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA

ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021	**ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO**
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324	**ÁLVARO VARGAS MAIRONGO**

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	**MEMORIA DE CANTIDADES**	**CONTROL DE CALIDAD**	**DD**	**MM**	**AA**
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	**CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA**		22	7	2025

CAPITULO	**4**	**ESTRUCTURAS DE DRENAJE**	**LOCALIZACION**	**DIMENSIONES**			**PARCIAL**	**No ELEMENTOS**	**SUB TOTAL**
ITEM	**4,8**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PRESIÓN 2", INCLUYE ACCESORIOS.**	**SENA - CHIRICANA**						
UND	**ML**			**L**	**A**	**H**	**SUB TOTAL**		

ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	**ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA**	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	0,00	CANTIDAD EJECUTADA	**0,00**
		OBSERVACIONES:		CANTIDAD CONTRATADA	-
				CANTIDAD EJECUTADA	-

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021	**ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO**
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324	**ÁLVARO VARGAS MAIRONGO**

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	**MEMORIA DE CANTIDADES**	**CONTROL DE CALIDAD**	**DD**	**MM**	**AA**
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	**CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA**		22	7	2025

CAPITULO	**4**	**ESTRUCTURAS DE DRENAJE**	**LOCALIZACION**	**DIMENSIONES**			**PARCIAL**	**No ELEMENTOS**	**SUB TOTAL**
ITEM	**4,9**	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA CONCRETO REFORZADO Ø=36".**	**SENA - CHIRICANA**						
UND	**ML**			**L**	**A**	**H**	**SUB TOTAL**		
				5,00			5,00	2,00	10,00
				6,00			6,00	1,00	6,00









ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA	**ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA**	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	16,00	CANTIDAD EJECUTADA	**16,00**
		OBSERVACIONES:		CANTIDAD CONTRATADA	-
				CANTIDAD EJECUTADA	-

	CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7172021		**ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO**
	CONTRATODE INTERVENTORIA No.CO1.PCCNTR.7189324		**ÁLVARO VARGAS MAIRONGO**

PREACTAS - ACTA PARCIAL 03	**MEMORIA DE CANTIDADES**	**CONTROL DE CALIDAD**	**DD**	**MM**	**AA**
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacifica- Sena Regional Nariño	**CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA**		22	7	2025

CAPITULO	**5**	**SEÑALIZACIÓN**			**LOCALIZACION**	**DIMENSIONES**			**PARCIAL**	**No ELEMENTOS**	**SUB TOTAL**
ITEM	**5,1**	**LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO**			**SENA - CHIRICANA**						
UND	**ML**					**L**	**A**	**H**	**SUB TOTAL**		
					LINEA CONTINUA	509,60	BLANCA		509,60	2,00	1.019,20
					LINEA CONTINUA	509,80	AMARILLA		509,80	1,00	509,80
					PICTOGRAMA	15,00			15,00	1,00	15,00
					FLECHAS	6,00			6,00	4,50	27,00
					CEBRAS	31,92			31,92	2,00	63,84
					CEBRAS	18,00			18,00	2,00	36,00











CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA	1.671,00			CANTIDAD EJECUTADA	**1.671,00**
OBSERVACIONES:				CANTIDAD CONTRATADA	-
				CANTIDAD EJECUTADA	-

ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO / CONTRATISTA OBRA

ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO /CONTRATISTA INTERVENTORIA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SENA - NARIÑO
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA

CORTE DE OBRA ACTA PARCIAL No. 04

ACTA PARCIAL DE OBRA 04

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° C01.PCCNTR.7172021

Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL LA CHIRICANA / R.L. CARLOS ARTURO RUEDA B.

INTERVENTOR: ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO

VR. CONTRATO: $ 3.074.711.977,56
PLAZO: 9 MESES Y 18 DÍAS
FECHA DE INICIO: viernes, 27 de diciembre de 2024
FECHA PRESENTE ACTA: lunes, 25 de agosto de 2025

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS				PRESENTE ACTA		CANTIDADES EJECUTADAS		
						CANT (+ -)	VALOR	CANTIDAD ACTUALIZADA	VALOR ACTUALIZADO			CANTIDAD	VALOR	%
1	**PRELIMINARES**													
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	3.336,00	$ 3.829	$ 12.773.544,00	3691,17	$ 14.133.489,93	7.027,17	$ 26.907.033,93	1494,44	$ 5.722.210,76	7026,44	$ 26.904.238,76	100%
1,2	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	344,00	$ 43.957	$ 15.121.208,00	144,52	$ 6.352.665,64	488,52	$ 21.473.873,64	144,52	$ 6.352.665,64	488,52	$ 21.473.873,64	100%
1,3	EXCAVACIÓN A MAQUINA SIN CLASIFICAR	M3	1.674,00	$ 20.502	$ 34.320.348,00	2549,28	$ 52.265.338,56	4.223,28	$ 86.585.686,56	997,96	$ 20.460.262,90	4220,96	$ 86.538.208,90	100%
1,4	DESALOJO DE MATERIAL SOBRANTE	M3	1.685,00	$ 37.062	$ 62.449.470,00	1309,56	$ 48.534.912,72	2.994,56	$ 110.984.382,72	814,84	$ 30.199.667,20	2955,74	$ 109.545.703,00	99%
1,5	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO	M3	120,00	$ 41.132	$ 4.935.840,00	1306,74	$ 53.748.829,68	1.426,74	$ 58.684.669,68	0,00	$ 0,00	1215,00	$ 49.975.380,00	85%
1,6	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO DE PRESTAMO COMPACTADO	M3	174,00	$ 216.585	$ 37.685.790,00	844,43	$ 182.890.871,55	1.018,43	$ 220.576.661,55	183,12	$ 39.661.571,87	1017,12	$ 220.293.461,87	100%
1,7	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	3.336,00	$ 3.868	$ 12.903.648,00	3248,36	$ 12.564.656,48	6.584,36	$ 25.468.304,48	1499,91	$ 5.801.651,88	6271,91	$ 24.259.747,88	95%
1,8	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO	M3	11,00	$ 294.706	$ 3.241.766,00	4,00	$ 1.178.824,00	15,00	$ 4.420.590,00	0,00	$ 0,00	15,00	$ 4.420.590,00	100%
1,9	DEMOLICIÓN DE TUBERÍA EN CONCRETO D=36" INCLUYE DESALOJO	ML	18,00	$ 35.565	$ 640.170,00	0,00	$ -	18,00	$ 640.170,00	0,00	$ 0,00	18,00	$ 640.170,00	100%
	SUBTOTAL				**$ 184.071.784,00**		**$ 371.669.588,56**		**$ 555.741.372,56**		**$ 108.198.030,25**		**$ 544.051.374,05**	
2	**ESTRUCTURA PAVIMENTO**													
2,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUB-BASE GRANULAR COMPACTADA	M3	691,00	$ 149.608	$ 103.379.128	629,87	$ 94.233.590,96	1.320,87	$ 197.612.718,96	299,39	$ 44.791.030,32	1261,49	$ 188.728.887,12	96%
2,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR COMPACTADA	M3	1.023,00	$ 183.958	$ 188.189.034	796,16	$ 146.460.001,28	1.819,16	$ 334.649.035,28	199,59	$ 36.716.701,23	1480,59	$ 272.366.899,23	81%
2,3	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR=38	M3	626,00	$ 1.598.744	$ 1.000.813.744	322,33	$ 515.323.153,52	948,33	$ 1.516.136.897,52	46,48	$ 74.305.202,04	720,48	$ 1.151.858.658,04	76%
2,4	ACERO DE REFUERZO MURO FY = 60,000 PSI	KG	18.523,00	$ 13.119	$ 243.003.237	- 5.106,79	$ -66.995.978,01	13.416,21	$ 176.007.258,99	525,12	$ 6.889.036,16	11476,12	$ 150.555.205,16	86%
2,5	SARDINEL EN CONCRETO REFORZADO, 3000 PSI, SECCIÓN 0,15X0,25	ML	212,00	$ 82.716	$ 17.535.792	214,64	$ 17.754.162,24	426,64	$ 35.289.954,24			426,64	$ 35.289.954,24	100%
	SUBTOTAL				**$ 1.552.920.935,00**		**$ 706.774.929,99**		**$ 2.259.695.864,99**		**$ 162.701.969,75**		**$ 1.798.799.603,79**	
3	**ESTRUCTURA DE CONTENCIÓN**													
3,1	CONCRETO MURO DE CONTENCIÓN F´C=3,000PSI.	M3	175,00	$ 1.614.016,00	$ 282.452.800,00	-161,56	$ -260.760.424,96	13,44	$ 21.692.375,04			0,00	$ 0,00	0%
3,2	VIGA SARDINEL EN CONCRETO REFORZADO, 3000 PSI. SECCIÓN 0,15X0,50	ML	82,00	$ 159.043,00	$ 13.041.526,00	629,98	$ 100.193.909,14	711,98	$ 113.235.435,14			264,56	$ 42.076.416,08	37%
	SUBTOTAL				**$ 295.494.326,00**		**$ -160.566.515,82**		**$ 134.927.810,18**		**$ -**		**$ 42.076.416,08**	
4	**ESTRUCTURAS DE DRENAJE**													
4,1	CAJA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO REFORZADO SEGÚN DISEÑO F´C=3000PSI, SECCIÓN (1,0X1,0)MT E=0,10 MT.	UND	3,00	$ 1.878.187	$ 5.634.561	-3,00	$ -5.634.561,00	-	$ 0,00			0,00	$ 0,00	0%
4,2	SUMIDERO EN CONCRETO REFORZADO 3000PSI, INCLUYE REJILLA HF 0,48X0,76MT.	UND	13,00	$ 1.912.120	$ 24.857.560	-13,00	$ -24.857.560,00		$ 0,00			0,00	$ 0,00	0%
4,3	CABEZAL DE SALIDA EN CONCRETO REFORZADO, 3000 PSI.	M3	14,00	$ 1.541.091	$ 21.575.274	-9,06	$ -13.962.284,46	4,94	$ 7.612.989,54			4,94	$ 7.612.989,54	100%
4,4	SUMIDERO RECTANGULAR EN CONCRETO REFORZADO 3000 PSI, INCLUYE REJILLA EN HF.	ML	22,00	$ 700.584	$ 15.412.848	-22,00	$ -15.412.848,00	-	$ 0,00			0,00	$ 0,00	0%
4,5	SUMINISTRO E INTALACIÓN SANITARÍA TUBERÍA Ø=4"	ML	80,00	$ 73.852	$ 5.908.160	-80,00	$ -5.908.160,00	-	$ 0,00			0,00	$ 0,00	0%
4,6	SUMINISTRO E INTALACIÓN SANITARÍA TUBERÍA Ø=6"	ML	110,00	$ 95.022	$ 10.452.420	-110,00	$ -10.452.420,00	-	$ 0,00			0,00	$ 0,00	0%
4,7	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE TUBERÍA 2", INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO.	ML	542,00	$ 36.964	$ 20.034.488	-107,00	$ -3.955.148,00	435,00	$ 16.079.340,00			435,00	$ 16.079.340,00	100%
4,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PRESIÓN 2", INCLUYE ACCESORIOS.	ML	60,00	$ 43.314	$ 2.598.840	-60,00	$ -2.598.840,00	-	$ 0,00			0,00	$ 0,00	0%
4,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA CONCRETO REFORZADO Ø=36".	ML	12,00	$ 1.058.319	$ 12.699.828	4,00	$ 4.233.276,00	16,00	$ 16.933.104,00			16,00	$ 16.933.104,00	100%
	SUBTOTAL				**$ 119.173.979**		**$ -78.548.545,46**		**$ 40.625.433,54**		**$ -**		**$ 40.625.433,54**	
5	**SEÑALIZACIÓN**													
5,1	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO	ML	2.128,00	$ 6.547	$ 13.932.016,00	426,07	$ 2.789.480,29	2.554,07	$ 16.721.496,29			1671,00	$ 10.940.037,00	65%
	SUBTOTAL				**$ 13.932.016**		**$ 2.789.480,29**		**$ 16.721.496,29**		**$ -**		**$ 10.940.037,00**	
SUBTOTAL					**$ 2.165.593.040**		**$ 842.118.938**		**$ 3.007.711.977,56**		**$ 270.900.000,00**		**$ 2.436.492.864,46**	
AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS		Glb	1,00	$ 24.000.000,00	$ 24.000.000,00	1,00	$ 24.000.000,00	24.000.000,00	$ 48.000.000,00			1,00	$ 24.000.000,00	0%
Implementación Plan Manejo Ambiental PMA		Glb	1,00	$ 9.500.000,00	$ 9.500.000,00	1,00	$ 9.500.000,00	9.500.000,00	$ 19.000.000,00	0,50	$ 4.750.000,00	1,50	$ 23.750.000,00	0%
			TOTAL		**$ 2.199.093.040,00**		**$ 875.618.937,56**		**$ 3.074.711.977,56**		**$ 275.650.000,00**		**$ 2.484.242.864,46**	

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SENA - NARIÑO
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA

CORTE DE OBRA ACTA PARCIAL No. 04

ACTA PARCIAL DE OBRA 04		**CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° C01.PCCNTR.7172021**
Contratar la pavimentación de la vía interna de acceso a los ambientes de formación de la Sede Chiricana km 21 Inguapí, del centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica- Sena Regional Nariño	VR. CONTRATO:	$ 3.074.711.977,56
	PLAZO:	9 MESES Y 18 DÍAS
	FECHA DE INICIO:	viernes, 27 de diciembre de 2024
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL LA CHIRICANA / R.L. CARLOS ARTURO RUEDA B.	FECHA PRESENTE ACTA:	lunes, 25 de agosto de 2025
INTERVENTOR: ING. ÁLVARO VARGAS MAIRONGO		

CONDICIONES GENERALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS					CANTIDADES EJECUTADAS		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT (+ -)	VALOR	CANTIDAD ACTUALIZADA	VALOR ACTUALIZADO	PRESENTE ACTA	CANTIDAD	VALOR	%

VALOR EJECUTADO EN ACTA PARCIAL 01	$ 368.306.298,00		
VALOR EJECUTADO EN ACTA PARCIAL 02	$ 1.428.757.791,00	**$**	**2.199.093.040,00**
VALOR EJECUTADO EN ACTA PARCIAL 03	$ 402.028.775,46		
VALOR EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	**$ 2.199.092.864,46**	**VALOR EJECUTADO**	**$ 2.484.242.864,46**

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	**$ 275.650.000,00**	**DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS**

Acta Suscrita por:

ING. CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO
R/L UNION TEMPORAL LA CHIRICANA
CONTRATISTA DE OBRA

Revisada y avalada por:

ING. ALVARO VARGAS MAIRONGO
INTERVENTOR
CONTRATISTA

Visto bueno

Firmado digitalmente por Leder Fernando Castillo Alegria
Fecha: 2025.09.16 15:17:26 -05'00'

LEDER FERNANDO CASTILLO
PROFESIONAL G06 CAPCP - SENA
SUPERVISOR DELEGADO

Visto bueno

Digitally signed by Carlos Darío Quelal Chingal
Date: 2025.09.16 15:22:09 -05'00'

CARLOS DARÍO QUELAL CHINGAL
CONTRATISTA OPS SENA
APOYO SUPERVISIÓN

	Código: GIL-F-029
	Versión: 10

PROCESO

GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRATO PARA INTERVENCIONES A INMUEBLES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FECHA DILIGENCIAMIENTO	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO PRINCIPAL	CO1.PCCNTR.7172021	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	27 de diciembre de 2024
CONTRATO DERIVADO	NO APLICA	**FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO DERIVADO**	
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA	**POSICIÓN CATÁLOGO INSTITUCIONAL REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN**	36-02-00-052-953510
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL LA CHIRICANA	**NIT**	901.901.317-4
OBJETO:	CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA INTERNA DE ACCESO A LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DE LA SEDE CHIRICANA KM 21 INGUAPÍ, DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACÍFICA- SENA REGIONAL NARIÑO.		
LINK DEL CONTRATO EN SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6867193&isFromPublicArea=True&isModal=False		
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ARTURO RUEDA		
CONCEPTO DEL CONTRATO	**CONSTRUCCION**		
ORDENADOR DEL GASTO	JOSE TIRSO POLO VALLEJO	**CARGO**	SUBDIRECTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE ORDENAR EL GASTO		**DEPARTAMENTO / CIUDAD / MUNICIPIO EXENTO DE IVA?**	TUMACO-NARIÑO
SUPERVISIÓN DESIGNADO DEL SENA	LEDER FERNANDO CASTILLO ALEGRIA	**APOYO SUPERVISIÓN**	CARLOS DARIO QUELAL
INTERVENTORIA	ALVARO VARGAS MAIRONGO	**CONTRATO No**	CO1.PCCNTR.7189324 DE 2024
FECHA DE INICIO	27/12/2024	**FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN**	12/10/2025

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

TIPO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVO	FECHA	NO. REFERENCIA SECOP II	CONCEPTO
PRORROGA	31/12/2024	CO1.CTRMOD.17926838	Prorrogar el plazo de ejecución en ciento veinte (120) días calendario, con lo cual la fecha de finalización será el día
PRORROGA	30/04/2025	CO1.CTRMOD.18916453	Prorrogar el plazo de ejecución en cuarenta y cinco(45) días calendario, con lo cual la fecha de finalización será el día
PRORROGA	14/06/2025	CO1.CTRMOD.19335194	SE PROCEDE CON PRORROGA DE CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7172021, POR EL TERMINO DE 60 DIAS CALENDARIO,
ADICIÓN	23/07/2025	CO1.CTRMOD.19677630	SE PROCEDE CON ADICION DE CONTRATO CONFORME A SOLICITUD DE CONTRATISTA APROBADA POR LA
PRORROGA	13/08/2025	CO1.CTRMOD.19873899	SE PROCEDE CON PRORROGA DE CONTRATO CONFORME A SOLICITUD DE CONTRATISTA APROBADA POR LA

VALOR DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	ANTICIPO DISCRIMINADO		TOTAL ANTICIPO
				VALOR	PORCENTAJE (%)	
CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA INTERNA DE ACCESO A LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DE LA SEDE CHIRICANA KM 21 INGUAPÍ, DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACÍFICA- SENA REGIONAL NARIÑO.	$ 2.199.093.040,00		$ 2.199.093.040,00	$ -	0,00%	$ -
			$ -	$ -	0,00%	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 2.199.093.040,00**	**$ -**	**$ 2.199.093.040,00**	**VALOR TOTAL ANTICIPO**		**$ -**

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS		VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR	PORCENTAJE (%)	TOTAL ANTICIPO
ADICION No 1		$ 875.619.113,10	$ -	$ 875.619.113,10	$ -	0,00%	$ -
		$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ -
SUBTOTAL ADICIONES		**$ 875.619.113,10**	**$ -**	**$ 875.619.113,10**	**SUBTOTAL ADICIONES ANTICIPO**		**$ -**
VALOR TOTAL CONTRATO = VR INICIAL + ADICIONES				**$ 3.074.712.153,10**	**VALOR TOTAL ANTICIPO ACUMULADO**		**$ -**
% AVANCE FINANCIERO		**DATOS CONTABLES**	**VALOR TOTAL DEL IVA**	**$ -**	**VR TOTAL ANTICIPO**	0,00%	**$ -**
			VALOR CONTRATO SIN IVA	**$ 3.074.712.153,10**			
TOTAL PAGADO	71,52%	**TOTAL PAGADO**		$ 2.199.092.864,46	**TOTAL AMORTIZADO**		$ -
SALDO EN TRAMITE DE PAGO	0,00%	**DO EN TRAMITE DE PAGO**		$ -	**SALDO TRAMITE X AMORTIZA**		$ -
SALDO POR PAGAR	28,48%	**SALDO POR PAGAR**		$ 875.619.288,64	**SALDO POR AMORTIZAR**		$ -

100%

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VIGENCIA	FECHA	No. COMPROMISO	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO	% PAGADO	SALDO X PAGAR	% POR PAGAR	ESTADO	SALDO PERDIDA APROPIACION / POR OBLIGAR
2024	27/12/2024	121924	C-3699-1300-15-5310S8-3699011-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Nación	$ 2.199.093.040,00	$ 2.199.092.864,46	71,52%	$ 175,54	0,00%	EN EJECUCIÓN	$ 175,54
2025	24/07/2025	68225	C-3699-1300-15-5310S8-3699011-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	PROPIOS	$ 875.619.113,10	$ -	0,00%	$ 875.619.113,10	100,00%	EN EJECUCIÓN	$ 875.619.113,10
					$ 0,00			$ 0,00			$ 0,00
TOTAL					**$ 3.074.712.153,10**	**$ 2.199.092.864,46**		**$ 875.619.288,64**			
% EJECUCIÓN					**100,00%**	**71,52%**		**28,48%**			

FACTURA - CORTE O PAGO A REALIZAR

CONCEPTO	DETALLE	DETALLE DE LA FACTURA			CUENTA CONTABLE AFECTAR
PAGO ACTA	No 04	**VALOR ACTA XX**		$ 275.650.000,00	**161501001**
		VALOR ADMINISTRACION	0,00%	$ -	
FACTURA No.	FE 9	**UTILIDAD**	0%	$ -	
TIPO DE PAGO	PARCIAL	**IVA**	0%	$ -	
FECHA FACTURA	**25/08/2025**	**SUBTOTAL SIN IVA**	0%	$ 275.650.000,00	
CONCEPTO DEL PAGO	**CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA INTERNA DE ACCESO A LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DE LA SEDE CHIRICANA KM 21 INGUAPÍ, DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACÍFICA- SENA REGIONAL NARIÑO.**	**SUB TOTAL CON IVA**		$ -	
		AMORTIZACION	0,0000%	$ -	
		TOTAL A PAGAR		**$ 275.650.000,00**	

INFORMES EN TRAMITE DE PAGO

CONCEPTO	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR ACTAS DE AVANCE	% AVANCE DE OBRA	AMORTIZACION DEL ANTICIPO
	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ 0,00
	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ 0,00
	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ 0,00
	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ 0,00
	$ -	$ -	$ -	0,00%	$ 0,00
VALOR EN TRAMITE DE PAGO			$ -	0,00%	$ 0,00
TOTAL EJECUTADO			$ 2.199.092.864,46	71,52%	$ 0,00
SALDO POR EJECUTAR			**$ 875.619.288,64**	**28,48%**	
$ 1.830.786.566,46	$ -	$ 1.830.786.566,46			0,00

59,54%

CONTROL DE LA SUPERVISIÓN CONSTRUCCIONES - SEGUIMIENTO FINANCIERO

CONCEPTO	NUMERO DE FACTURA	TIPO DE PAGO	VALOR ACTAS DE AVANCE FACTURA	% AVANCE DE OBRA	AMORTIZACION DEL ANTICIPO	% AMORTIZACION X PAGO	SALDO POR AMORTIZAR	% X AMORTIZAR	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL = A NETO PAGADO	NO. COMPROMISO	obligacion	orden de pago
Tramite de pago Acta Parcial No. 1	FE 2	AVANCE DE OBRA	$ 368.306.298,00	11,98%	$ -	0,00%	0,00		$ 368.306.298,00		$ 368.306.298,00	121924	3225	80025525
Tramite de pago Acta Parcial No. 2	FE 3	AVANCE DE OBRA	$ 1.428.757.791,00	46,47%	$ -	0,00%	0,00		$ 1.428.757.791,00		$ 1.428.757.791,00	121924	13925	80900925
Tramite de pago Acta Parcial No. 3	FE 8	AVANCE DE OBRA	$ 402.028.775,46	13,08%	$ -	0,00%	0,00		$ 402.028.775,46		$ 402.028.775,46	121924	216025	
				0,00%	$ -	0,00%	0,00		$ -		$ -			
TOTAL CONTABILIZADO			**$ 2.199.092.864,46**	**71,52%**	**0,00%**				**$ 2.199.092.864,46**	**$ -**	**$ 2.199.092.864,46**			

MOBILIARIO

NÚMERO NOTA DE	FECHA NOTA DE ENTRADA ALMACEN	TIPO DE NOTA DE ENTRADA ALMACEN	VALOR NOTA DE ENTRADA ALMACEN

RELACIÓN DE COMPONENTES BIENES INMUEBLES OBJETO DE CONSTRUCCIÓN, ADICION O MEJORA

REGIONAL DONDE SE REALIZA EL PROYECTO	POSICION CATALOGO INSITUCIONAL REGIONAL	DIRECCION DEL INMUEBLE	CUIDAD	¿OBRA TERMINADA Y EN CONDICIONES DE USO?	¿INCREMENTA LA CAP. PRODUCTIVA Y EFICIENCIA OPERATIVA DEL INMUEBLE?, Y/O ¿MEJORA LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS?, Y/O	¿AUMENTA VIDA ÚTIL?	AUMENTO DE VIDA ÚTIL (MESES)	¿ENTREGADO A SATISFACCIÓN?	FECHA ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCION	¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES MUEBLES?	VALOR RECONOCIDO
NARIÑO	36-02-00-052-953510	KM 21 INGUAPI LA CHIRICANA TUMACO - NARIÑO	TUMACO	NO	SI	SI	240	**EN EJECUCION**	12/10/2025	NO	

OBSERVACIONES:	COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMAS:	Firmado digitalmente por Leder Fernando Castillo Alegria Fecha: 2025.09.16 16:32:29 -05'00'	**FIRMAS:**	Digitally signed by Carlos Dario Quelal Chingal Date: 2025.09.16 16:25:35 -05'00'
SUPERVISOR (NOMBRE)	**LEDER FERNANDO CASTILLO ALEGRIA**	**PROFESIONAL APOYO TECNICO (NOMBRE)**	**CARLOS DARIO QUELAL**
CEDULA DE CIUDADANIA	**98432203**	**CEDULA DE CIUDADANIA**	**1087114213**
FIRMAS:	Firmado digitalmente por NOVA MENDEZ MAYERLIN Fecha: 2025.09.16 16:05:03 -05'00'	**FIRMAS:**	Firmado digitalmente por Leder Fernando Castillo Alegria Fecha: 2025.09.16 16:32:09 -05'00'
REVISION FINACIERA (NOMBRE)	**MAYERLIN NOVA MENDEZ**	**COORDINACION (NOMBRE)**	**LEDER FERNANDO CASTILLO ALEGRIA**
CEDULA DE CIUDADANIA	**1144025147**	**CEDULA DE CIUDADANIA**	**98432203**

FECHA
21/03/2025
21/03/2025